

Cornisa: ASOCIACIÓN PRODUCTORA DE HUEVO DE CODORNIZ

Formalización de la Asociación Productora de Huevo de Codorniz “Granja la Victoria” para la Reconstrucción Social en la Inspección de Guacavia en el Municipio de Cumaral-Meta.

Cristian Antonio Ruiz Ramírez

Oscar Eduardo Muñoz Torres

Universidad de los Llanos

Especialización en Gestión de Proyectos

Facultad de Ciencias Económicas

Villavicencio Meta

2018

Cornisa: ASOCIACIÓN PRODUCTORA DE HUEVO DE CODORNIZ

Formalización de la Asociación Productora de Huevo de Codorniz “Granja la Victoria” para la Reconstrucción Social en la Inspección de Guacavia en el Municipio de Cumaral-Meta.

Cristian Antonio Ruiz Ramírez

Oscar Eduardo Muñoz Torres

Trabajo de grado como requisito para optar el título de Especialistas en Gestión de Proyectos.

Asesor

Carlos Leonardo Ríos Viasus

Contador Público

Especialización en Gestión de Proyectos

Facultad de Ciencias Económicas

Villavicencio Meta

2018

**AUTORIDADES ACADÉMICAS**

Pablo Emilio Cruz Casallas

**Rector Encargado**

Doris Consuelo Pulido de González

**Vicerrectoría Académica**

Deiver Giovanni Quintero Reyes

**Secretario General**

Rafael Ospina Infante

**Decano de la Facultad de Ciencias Económicas**

Carlos Leonardo Ríos Viasus

**Director Escuela de Economía y Finanzas**

Lina Patricia Beltrán Rueda

**Director del Programa de la Especialización en Gestión de Proyectos**

**Nota de Aceptación**

---

---

---

---

Lina Patricia Beltrán Rueda  
Director Especialización en Gestión de Proyectos

---

Carlos Leonardo Ríos Viasus  
Director Trabajo de Grado

Villavicencio-Meta, Septiembre de 2018



## AGRADECIMIENTOS

Agradezco profundamente a Dios, por haberme guiado por el camino correcto de cada día de mi vida, he iluminándome en todo lo que realizo de mí convivir diario. En segundo lugar a cada uno de los que son parte de mi familia a mi Padre *Jaime Ruiz Pinzón* y mi Madre *María Aracely Ramírez Ramírez*, por inculcarme valores que de una u otra forma me han servido en la vida. Al director de tesis *Carlos Leonardo Ríos Viasus* por tenerme paciencia y por guiarme en cada paso de este proyecto.

A *Elsa Beatriz Díaz Rangel*, subdirectora de Gestar Ventures SAS y directora de ETH (empoderamiento del talento humano) de ParqueSoft Meta, por brindarnos su tiempo en el desarrollo de la capacitación de emprendimiento. Y por último agradecer a esas personas que me ayudaron de una u otra forma para hacer posible la realización de la tesis. A todos ellos, mis más sinceros agradecimientos

**Cristian Antonio Ruiz Ramírez**

Agradezco a Dios por permitirme realizar y encaminarme en una meta más para mi vida.

Agradezco profundamente, a mis padres Luis Eduardo Muñoz Agudelo y Gloria Nancy Torres Cuellar, porque sin su apoyo y dedicación no sería la persona que soy hoy en día.

A mi madre le agradezco su amor y paciencia y por estar a mi lado siempre que la necesito.

A mi padre le agradezco su amor y dedicación, papa eres mi ejemplo a seguir y la persona que más admiro, y por último A todas aquellas personas que participaron en forma directa o indirectamente en la elaboración de este proyecto de grado, a todos ellos gracias.

**Oscar Eduardo Muñoz Torres**

### **DEDICATORIA**

Dedico este proyecto de grado a Dios porque ha estado conmigo en cada paso que doy, cuidándome y dándome salud y fortalezas para continuar, a mis padres quienes a lo largo de mi vida han velado por mi salud, bienestar y educación siendo mi apoyo incondicional en todo momento y depositando su entera confianza en cada reto que se me presentaba sin dudar ni un solo momento en mi inteligencia y capacidad. Es por ello que soy lo que soy ahora “Una persona que traza metas y las culmina”.

**Cristian Antonio Ruiz Ramírez**

Este proyecto de grado va dedicado a Dios porque él me da las fuerzas necesarias para poder alcanzar mis metas y logros. A mis padres porque ellos me brindaron su apoyo para lograr mi formación profesional, gracias papas por creer siempre en mí, por su apoyo y confianza en cada uno de los pasos que doy, son el pilar con el que me respaldo para seguir siempre adelante. No hay amor más grande que el de un hijo hacia sus padres y más cuando son seres tan maravillosos.

**Oscar Eduardo Muñoz Torres**

## CONTENIDO

1	CONTEXTO .....	13
1.1.	Antecedentes .....	13
1.2.	Descripción del problema .....	15
1.3.	Justificación.....	17
2	OBJETIVOS .....	19
2.1.	Objetivo general .....	19
2.2.	Objetivos Específicos.....	19
3	ESTRATEGIA DE DESARROLLO .....	20
4	DESARROLLO .....	22
4.1.	Etapa 1 “Identificación y caracterización de los actores de la asociación”. .....	22
4.2.	Etapa 2 “Formalización de la organización asociativa”.....	36
4.3.	Etapa 3 “Capacitación para el fortalecimiento de la asociación”.....	45
5	VIABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA “GRANJA VICTORIA” PARA EL PRESENTE AÑO 2018. ....	47
6	CONCLUSIONES .....	53
7	RECOMENDACIONES.....	54
8	BIBLIOGRAFIA .....	55
9	ANEXOS .....	56

**LISTA DE TABLAS**

Tabla 1. <i>Víctimas del conflicto armado en Colombia</i> .....	15
Tabla 2. <i>Víctimas del conflicto armado en el Departamento del Meta</i> .....	15
Tabla 3. <i>Víctimas del conflicto armado en el Municipio de Cumaral</i> . ....	15
Tabla 4. <i>Manual de Funciones "Gerente"</i> .....	38
Tabla 5. <i>Manual de Funciones "Contador"</i> . ....	39
Tabla 6. <i>Manual de Funciones "Operario"</i> .....	40
Tabla 7. <i>Manual de Funciones "Distribuidor"</i> . ....	41
Tabla 8. <i>Capital del Proyecto</i> . ....	47
Tabla 9. <i>Flujo de caja del proyecto "2017"</i> . ....	48
Tabla 10. <i>Flujo de Caja "Proyección "2018"</i> . ....	49
Tabla 11. <i>Flujo de Caja "Proyección 2019"</i> .....	50
Tabla 12. <i>Estado de Resultados</i> .....	51
Tabla13. <i>Histórico de producción de huevo de codorniz</i> .....	52

**LISTA DE CUADROS**

*Cuadro 1.* Etapas para la ejecución del proyecto. .... 20

## LISTA DE GRAFICAS

<i>Grafica 1.</i> Edad frente a nombres y género. ....	22
<i>Grafica 2.</i> Nivel de educación de los asociados. ....	23
<i>Grafica 3.</i> Estado civil de los asociados. ....	24
<i>Grafica 4.</i> Vive con sus padres. ....	25
<i>Grafica 5.</i> Numero de hermanos. ....	26
<i>Grafica 6.</i> Número de hijos o personas a cargo. ....	27
<i>Grafica 7.</i> Víctimas del conflicto armado. ....	28
<i>Grafica 8.</i> Victimas por desastres naturales. ....	29
<i>Grafica 9.</i> Años de actividad. ....	30
<i>Grafica 10.</i> Cursos de capacitación realizados. ....	31
<i>Grafica 11.</i> Cursos de capacitación. ....	32
<i>Grafica 12.</i> Fuente de Generación de Ingresos. ....	33
<i>Grafica 13.</i> Disponibilidad en permanecer en la asociación. ....	34

**LISTA DE FIGURAS**

*Figura 1.* Organigrama ""Granja la Victoria" ..... 37

*Figura 2.* Asociación Productora. .... 46

## LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. Encuesta "Identificación y caracterización de los miembros de la asociación" .....	56
Anexo 2. Acta # 001 de Constitución de la Asociación.....	58
Anexo 3. Estatutos de la Asociación de Jóvenes del Meta. ....	61
Anexo 4. NIT y RUT "Formulario del Registro Único Tributario".....	75
Anexo 5. Formulario y Certificado del Registro Único Empresarial y Social "RUES". ....	80
Anexo 6. Cuenta bancaria de la Asociación.....	90
Anexo 7. Solicitud “Numeración de Facturación”.....	91
Anexo 8. Autorización “Numeración de Facturación”. ....	92
Anexo 9. Actualización y Certificado de la Cámara de Comercio. ....	94
Anexo 10. Renovación de Estatutos “Acta # 002”. ....	100
Anexo 11. Contrato de Arrendamiento. ....	109
Anexo 12. Certificado de Seguridad Social del Representante Legal de la Asociación. ....	111
Anexo 13. Listado de Asistencia “Capacitación de Emprendimiento”.....	112
Anexo 14. Evidencia fotográfica "Capacitación de Emprendimiento"......	113
Anexo 15. Inversión Inicial (Financiamiento). ....	114
Anexo 16. Datos de Producción y Alimento.....	115
Anexo 17. Costos de Producción 2017. ....	116
Anexo 18. Costos de Producción 2018. ....	117
Anexo 19. Costos de Producción 2019. ....	118



## 1 CONTEXTO

### 1.1. Antecedentes

La siguiente recopilación tiene como objetivo ofrecer un acercamiento a los temas que centran la atención de la investigación y detectar la existencia de algunas líneas de investigación comunes.

*Arango Rendón, S. (2016).* En su investigación “Representaciones sociales acerca del post conflicto en Colombia ha sido un país afectado por más de cinco décadas de conflicto interno armado. Este escenario que ha traído consigo años de asesinatos, delitos, desapariciones y en general afectaciones a nivel social y económico.

*Según Rebolledo y Rondón (2010).* “La reconstrucción social debe entenderse como un proceso humano y psicosocial, en tanto que reconoce la capacidad humana de transformar y significar los actos de reparación en pro de su proceso de reconstrucción de vida.”

*Emprendedores (2010).* Es un proceso sistemático de recolección y análisis de datos e información acerca de los clientes, competidores y el mercado. Sus usos incluyen ayudar a crear un plan de negocios, lanzar un nuevo producto o servicio, mejorar productos o servicios existentes y expandirse a nuevos mercados y además puede ser utilizado para determinar que porción de la población comprara un producto o servicio, basado en variables como el género, la edad, ubicación y nivel de ingresos, el estudio de mercado es para descubrir lo que la gente quiere, necesita o cree. También puede implicar el descubrir cómo actúan las personas.

*Constitución política de Colombia (1991).* Garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad, esta norma constitucional es la que garantiza a los colombianos la libertad de asociación de personas (sean personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras) en Colombia.

## Cornisa: ASOCIACIÓN PRODUCTORA DE HUEVO DE CODORNIZ

Básicamente una asociación de producción es una empresa de interés social, sin ánimo de lucro, dado que no reconoce dividendos o beneficios al capital aportado, se hace énfasis en que solo se reconoce el trabajo, buscando siempre el interés colectivo frente al particular, lo que se persigue mediante una asociación es crear fuentes de trabajo, para frenar el fenómeno de desempleo y generar ingresos al asociado y a su núcleo familiar y aumentar la calidad y cantidad de los productos del sector con el objetivo de facilitar la adquisición de estos productos a personas menos favorecidas.

*Plan Departamental de Empleo del Meta (2018)*. La asociatividad es una de las prácticas comunes en el territorio metense. Algunas subregiones como La Macarena y el Ariari cuentan con gran cantidad de asociaciones que recogen a la mayoría de habitantes que se dedican a las actividades agropecuarias. La participación en este tipo de asociaciones es importante para la población del departamento en la medida en que constituye uno de los canales más importantes mediante los cuales se coordina la entrega de beneficios en especie de parte del Estado colombiano y la cooperación internacional.

El proyecto tiene un gran significado desde el punto de vista social, que consiste en brindar a la comunidad de jóvenes víctimas la oportunidad de formalizar y fortalecer la organización asociativa del proyecto productivo de huevos de codorniz como alternativa para la reconstrucción social, con base a esto se busca diseñar una ruta de generación de empleabilidad a través de procesos de emprendimiento para víctimas, en particular, buscamos fortalecer la capacidad organizativa y empresarial de los jóvenes y sus familias víctimas para la implementación de un emprendimiento productivo y sostenible, como aporte al crecimiento económico y a la reducción de la pobreza.

## 1.2. Descripción del problema

El proyecto se enmarca para desarrollarse en la inspección de Guacavia en Cumaral-Meta,

Durante varios siglos el fenómeno del desplazamiento forzado que se ha producido en muchas zonas y ha afectado a una alta población de Colombia; El siguiente reporte muestra el número de víctimas por año.

Tabla 1. *Víctimas del conflicto armado en Colombia*

<b>VIGENCIA</b>	1984	1988	1994	1996	2001	2007	2011	2013	2017
<b>PERSONAS</b>	60.580	33.803	54.644	138.842	657.466	479.573	233.406	255.848	58.562

*Fuente:* RNI - Red Nacional de Información.

También ha hecho fuertes estragos en el departamento del Meta y en especial Municipios como Cumaral, a continuación se presenta un reporte de muestra del número de víctimas por año causado por el conflicto armado.

Tabla 2. *Víctimas del conflicto armado en el Departamento del Meta.*

<b>VIGENCIA</b>	1984	1987	1991	1994	1997	2000	2003	2006	2009	2012	2016	2017	<b>TOTAL</b>
<b>PERSONAS</b>	1.943	854	1.057	899	1.487	7.957	20.967	23.797	16.243	4.657	3.707	1.844	<b>228.328</b>

*Fuente:* RNI - Red Nacional de Información.

Tabla 3. *Víctimas del conflicto armado en el Municipio de Cumaral.*

<b>VIGENCIA</b>	1984	1987	1991	1994	1997	2000	2003	2006	2009	2012	2016	2017	<b>TOTAL</b>
<b>PERSONAS</b>	11	2	10	31	1	57	229	76	57	18	8	8	<b>1843</b>

*Fuente:* RNI - Red Nacional de Información.

Con estos datos se puede afirmar que durante varias épocas se vio perturbada gradualmente por la violencia que conllevando a muchos habitantes de la localidad al desplazamiento masivo e individual (Vergara López 2013). A pesar de los golpes asentados por la violencia es evidente que este fenómeno es el causante del desplazamiento, desestabilizando el normal desarrollo de las familias y en especial a jóvenes que hoy se encuentran en el Municipio de Cumaral, es decir se dio un rompimiento y alteración de equilibrio afectuoso en el hogar, los roles sociales de los habitantes de su entorno y el alejamiento de su hábitat y bajo nivel de recursos económicos tanto para ellos como para las de sus familias. Teniendo en cuenta lo anterior, se observa una alta

afectación del hecho victimizante del desplazamiento forzado durante años en el Meta, logrando establecer los siguientes puntos que nos ayudaron a definir el problema: El municipio de Cumaral fue uno de los principales municipios receptores de población por desplazamiento de violencia aumentando el desempleo y la desigualdad social, bajo nivel de ingresos económicos de los jóvenes y la de sus familias, la mayoría de personas no cuentan con estudios universitarios disminuyendo sus opciones para la búsqueda de mayores y mejores ingresos, desconocimiento de los trámites necesarios para la formalización empresarial y trabajo en equipo a través de organizaciones que promueven la asociatividad, bajo nivel de creación y fortalecimiento de empresas asociativas, escasos recursos para la implementación de proyectos productivos asociativos, *bajo nivel de apalancamiento del sector financiero con líneas de crédito de capital semilla para el fortalecimiento de emprendedores no formales*. A partir de estas causas afirmamos que el problema central es: ***Baja generación de alternativas productivas y económicas sostenibles para jóvenes en condición de desplazamiento, ubicados en el municipio de Cumaral, que les permita mejorar su calidad de vida.***

Esto demuestra la imperiosa necesidad de hacer una intervención mediante el proyecto *Formalización de la Asociación Productora de Huevo de Codorniz “Granja la Victoria” para la Reconstrucción Social en la Inspección de Guacavía en el Municipio de Cumaral-Meta*. Que permitió formalizar y fortalecer la asociación contribuyendo a la reconstrucción y dignificación del tejido social y familiar, donde se pueda generar ingresos y poder mejorar la calidad de vida de los diez asociados y sus familias, ya que estos brindarían un aporte para los gastos del hogar. A razón de la problemática descrita se realizó un contacto con la Gobernación del Meta donde nos fue informado de los cuatro (4) ejes estratégicos y la política del *Plan de Desarrollo Económico y Social del Departamento del Meta para el periodo 2016-2019 El Meta*.

### **1.3. Justificación**

En la inspección de Guacavía corregimiento del municipio de Cumaral del Departamento del Meta existe población víctima del conflicto armado y vulnerable por desastres naturales, la mayoría de estas personas no gozan de una economía equilibrada y por ende hay una afectación al desarrollo social de estas. Para la propuesta del proyecto se tuvo en cuenta el *Plan de Desarrollo Económico y Social del Departamento del Meta* en especial el Eje 1. Desarrollo Humano Incluyente y Equitativo donde se promueve el derecho de los diferentes grupos poblacionales a beneficiarse de los bienes públicos, especialmente aquellos que son considerados como vulnerables, bien por su condición socioeconómica acompañada de dos políticas son:

#### **Política: jóvenes del Meta:**

Debido a que los jóvenes han sido por mucho tiempo un grupo poblacional propenso a la vulneración de derechos, es por eso que el gobierno nacional ha logrado definir acciones políticas para lograr que los jóvenes colombianos tengan garantía de derechos y logren convertirse en agentes transformadores que contribuyan con la construcción de un mejor tejido social en el país. Según las proyecciones poblacionales del DANE, el Meta cuenta con 51.092 jóvenes que son víctimas del conflicto armado. Los principales desafíos que encuentran estos jóvenes es la carencia de empleo y oportunidades económicas.

***Subprograma 2:*** PLAN PARA LA INCLUSIÓN ADECUADA DE LOS JOVENES AL TRABAJO DIGNO Y DE CALIDAD.

Con el fin de erradicar la pobreza y la delincuencia común de la realidad juvenil, desde la Gobernación se promoverán diferentes iniciativas orientadas a impulsar el emprendimiento y el acceso a empleo digno para esta población.

**Metas:**

- Realizar espacios de formación y socialización de iniciativas de emprendimiento juvenil en el departamento del Meta.

**Política agropecuaria:**

El desarrollo del sector agrícola y pecuario en el Meta se debe basar en mejores prácticas productivas, en mayor productividad, adecuación de tierras y asistencia técnica, así como en mejoramiento de la comercialización, impulso de proyectos de capacitación y acceso a los bienes públicos que mejoren las condiciones de vida de los trabajadores y habitantes del campo, es esencial pensar y actuar en los programas que aseguren la economía familiar a los pequeños productores, quienes deber ser beneficiados con planes de apoyo al sector rural en materia de asistencia técnica, capacitaciones y acceso a canales de comercialización, y ser además el epicentro de los planes diseñados para el posconflicto.

**Subprograma 3:** Comercialización de la producción agropecuaria.

Formalizar y fortalecer las organizaciones asociativas de pequeños y medianos productores para avanzar en temas de producción y de comercialización.

En base al eje seleccionado y a las políticas se entregó a la Gobernación del Meta una “Propuesta con el objetivo de vincular a diez (10) jóvenes vulnerables del conflicto armado con el fin de mejorar la calidad de vida de cada uno de ellos y la de sus familias con el proyecto productivo de huevo de codorniz” el cual fue aprobado y apoyado con los insumos necesarios para establecer el proyecto, como prerequisite se debe entregar la propuesta final con sus respectivas actividades y como eje central es “Formalizar y fortalecer la organización asociativa de los jóvenes vulnerables.

## 2 OBJETIVOS

### 2.1. Objetivo general

Formalizar y fortalecer la organización asociativa proyecto productivo huevo de codorniz para la reconstrucción social en la Inspección de Guacavia en el Municipio de Cumaral-Meta.

### 2.2. Objetivos Específicos

- Identificar y beneficiar a los diez actores involucrados de la asociación para fortalecerlos como emprendedores en el sector pecuario.
- Analizar y actualizar los diferentes trámites necesarios para formalizar la asociación de jóvenes del Meta “Granja la Victoria”.
- Determinar la viabilidad económica y financiera de la “Granja victoria” para el año 2018.

### 3 ESTRATEGIA DE DESARROLLO

En consideración y para lograr todos los objetivos propuestos para el presente proyecto, es necesario establecer un protocolo organizado de las etapas a ejecutar y de esta manera hacer más eficiente y válido todo el proceso investigativo teniendo en cuenta los siguientes aspectos para formalizar y fortalecer la asociación productora de huevo de codorniz en la inspección de Guacavia en el Municipio de Cumaral (Meta).

*Cuadro 1.* Etapas para la ejecución del proyecto.

<b>ETAPAS</b>	<b>1) Identificación y caracterización de los actores de la asociación.</b>	<b>2) Formalizar la organización asociativa.</b>	<b>3) Capacitación para el fortalecimiento de la asociación.</b>
<b>METODOLOGÍA</b>	A cada uno de los participantes se aplicara una encuesta para identificar la situación actual de los miembros de la asociación productora huevo de codorniz.	Se realizara con los jóvenes tres encuentros para actualizar los estatutos y documentos necesarios para lograr legalizar adecuadamente la organización, además se lograra definir el organigrama, objetivos, misión, visión y manual de funciones.	Se realizara una capacitación para brindar los conocimientos y las herramientas necesarias para una buena gestión en emprendimiento para direccionar adecuadamente la asociación con el fin de potencializar su desempeño laboral.



Cornisa: ASOCIACIÓN PRODUCTORA DE HUEVO DE CODORNIZ

<p><b>ACTORES</b></p>	<p>Contaremos con el apoyo de la Gobernación del Meta y con la Secretaria de Desarrollo Agroeconómico y la alcaldía de Cumaral, el cual nos brindara los insumos necesarios para la realización del proyecto acompañado de los estudiantes Cristian Ruiz, Misael Tivabija y Oscar Muñoz.</p>	<p>Contaremos con asesoría por parte de la cámara de comercio y la alcaldía de Cumaral-Meta.</p>	<p>Se contara con la participación de la empresa Gestar Ventures S.A.S. que nos apoyara con un conferencista para la realización de la capacitación en emprendimiento.</p>
<p><b>ESTRATEGIA</b></p>	<p>Se implementara una encuesta para obtener la información necesaria sobre el estado actual de los miembros de la asociación, con el fin de hacer un análisis de los datos recolectados.</p>	<p>Cumplir con la metodología planteada, (acompañada de sus actividades y los responsables directos).</p>	<p>Brindar los conocimientos y las herramientas necesarias para lograr un buen emprendimiento.</p>

*Fuente:* Autores trabajo de grado.

#### 4 DESARROLLO

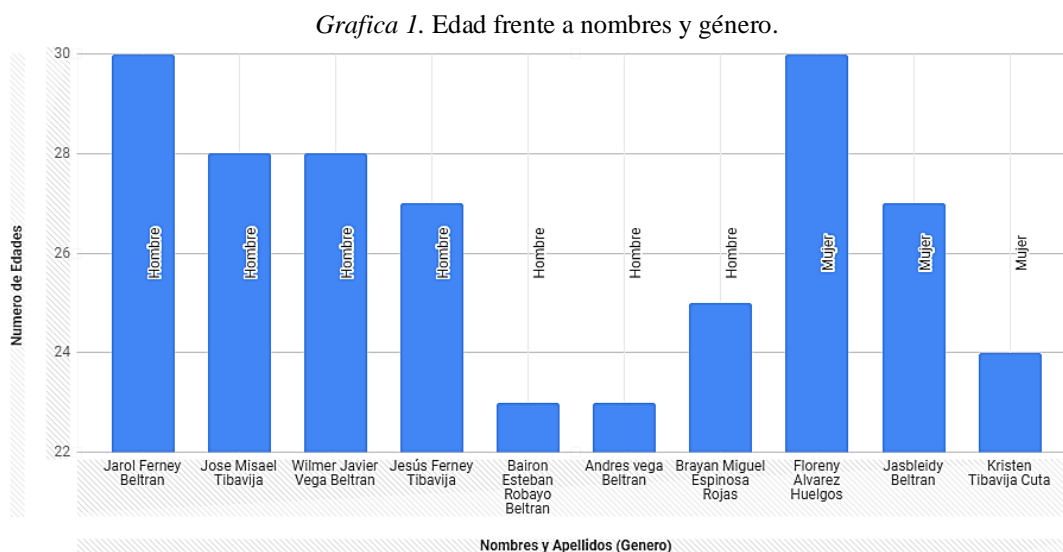
A continuación se dará el inicio a la presentación de los resultados de las etapas descriptivas del estudio realizado para la formalización y fortalecimiento de la organización asociativa “Granja la Victoria” en el Municipio de Cumaral-Meta, se compone de tres (3) etapas:

##### 4.1. Etapa 1 “Identificación y caracterización de los actores de la asociación”.

Esta etapa consolida el análisis que hace referencia a la aplicación de la encuesta, la cual permite dar cumplimiento a uno de los objetivos propuestos en el proyecto.

La encuesta realizada, ver *Anexo 1*, (Encuesta). Tuvo como objetivo conocer la situación de los miembros de la asociación productora de huevo de codorniz “Granja la Victoria” para identificar posibles fortalezas y debilidades, A continuación se presentan los resultados:

En la *Grafica 1*, se da a conocer la identificación de los asociados arrojando los resultados de la siguiente manera.



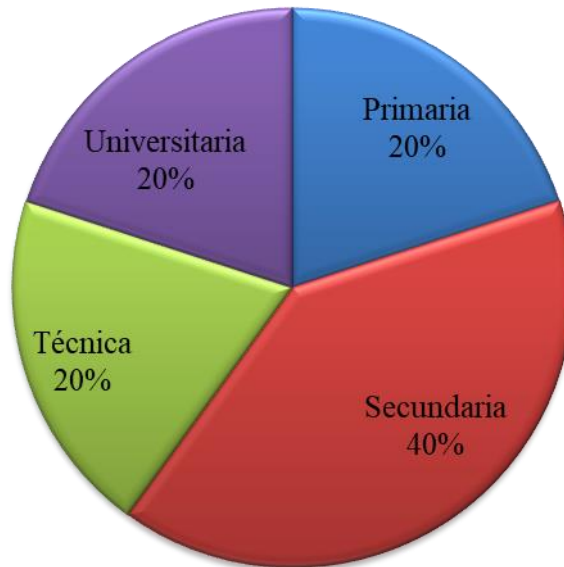
*Fuente:* Autores trabajo de grado.

Del 100% de los encuestados se determinó que el 70% corresponde a los hombres, y el 30% a mujeres, ambos géneros cuentan con edades que oscilan de 23 a 30 años de edad, siendo los hombres con mayor número de participación en la asociación.

**Pregunta 1.** ¿Qué tipo de nivel de educación posee?

En la *Grafica 2*, se describe los resultados para poder identificar algunas debilidades y fortalezas que se encuentran en la asociación.

*Grafica 2.* Nivel de educación de los asociados.



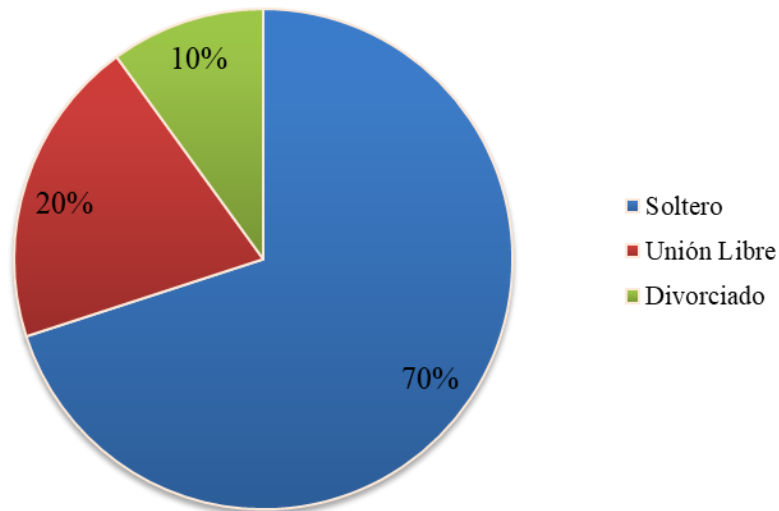
*Fuente:* Autores trabajo de grado.

Del 100% de los encuestados se determinó que el 40% posee educación secundaria, el 20% con educación universitaria; el otro 20% con educación primaria y el otro 20% están cursando técnica. Una vez se conoce el nivel educativo de los asociados “Granja la Victoria” se identifican las siguientes fortalezas y debilidades: Aunque no es tan representativo los porcentajes de primaria y secundaria dentro del total, pero analizándolo, si lo es porque al contar con asociados que poseen educación técnica y universitaria es una fortaleza porque este pequeño grupo de personas fomenta la capacitación constante entre los asociados y le brinda a la asociación un mayor nivel de competitividad. De igual forma las debilidades se presentan en que la mayoría de los asociados tienen educación primaria y secundaria, disminuyendo a la asociación oportunidades como: generación de nuevos proyectos y proponer alianzas estratégicas, etc.

**Pregunta 2.** ¿Cuál es su estado civil actual?

En la *Grafica 3*, se detalla los resultados del estado civil de los asociados, con la finalidad de dar a conocer que ventajas y desventajas podemos encontrar tanto en la asociación como en los participantes.

*Grafica 3.* Estado civil de los asociados.

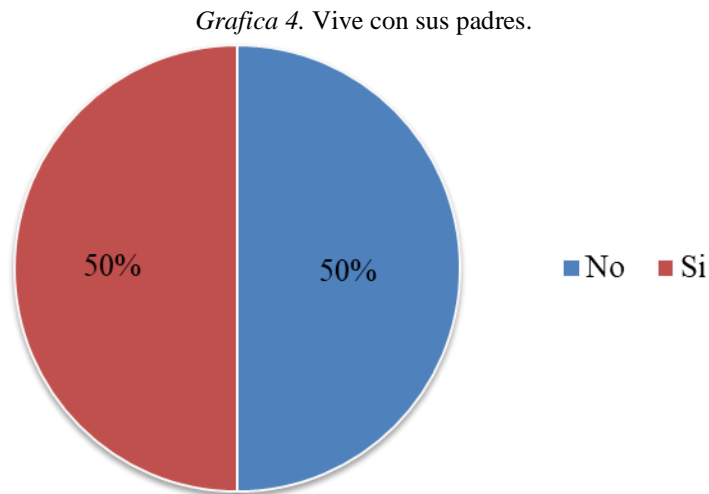


*Fuente:* Autores trabajo de grado.

Del 100% de los asociados el 70% de las personas son solteras, el 20% en unión libre y el 10% son divorciados, indicando que la mayoría de las personas son cabezas de familia, este análisis permite detectar aspectos como el grado de compromiso, responsabilidad y estabilidad emocional de los miembros; un punto importante para dar inicio a la formalización de la asociación es porque está respaldada con una fortaleza muy importante que las personas en unión libre y divorciadas mantienen una familia y por tanto, niveles de responsabilidad, en este sentido no se deja de ver como fortaleza como el resto de sus miembros es decir que el 70% sean solteros dado que, pueden presentarse ventajas como tener un mayor tiempo disponible y asumir un mayor número de responsabilidades, que otros asociados por sus compromisos familiares.

**Pregunta 3.** ¿Vive con sus padres?

En la *Grafica 4* queremos demostrar el rango de responsabilidad que tiene cada uno de los asociados en su núcleo familiar.



*Fuente:* Autores trabajo de grado.

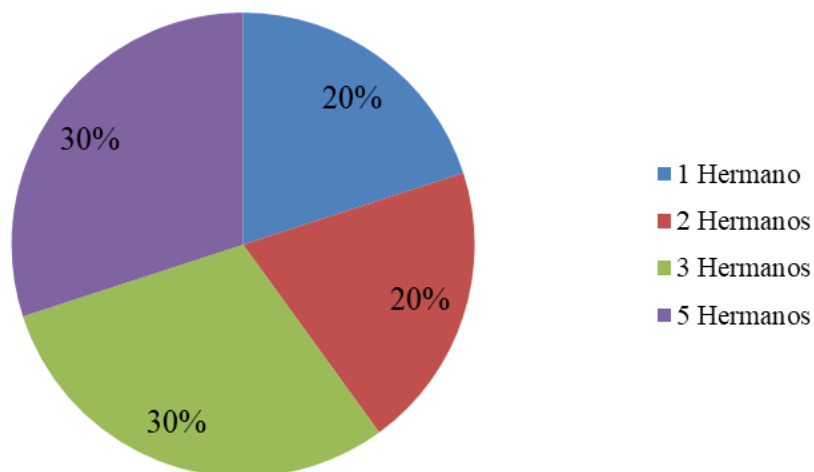
Del 100% de los asociados el 50% de las personas viven con su núcleo familiar compuesta por padre, madre e hermanos y el otro 50% restante no viven con sus padres, este análisis permite detectar que la mayoría de los asociados tienen responsabilidades tanto emocional como económicamente para ayudar a su grupo familiar, esto respalda una fortaleza muy importante porque permite que los asociados integren a sus familias en estos procesos y a la vez mantienen a sus familias.

E igualmente para los otros miembros que corresponden al 50% no viven con sus familias y no tiene obligaciones y se puede presentar como una ventaja que es asumir un mayor número de responsabilidades en las actividades en la asociación.

**Pregunta 4.** ¿Cuántos hermanos tienen?

En la *Grafica 5*, representa un grado que tienen los asociados frente a sus hermanos.

*Grafica 5.* Numero de hermanos.



*Fuente:* Autores trabajo de grado.

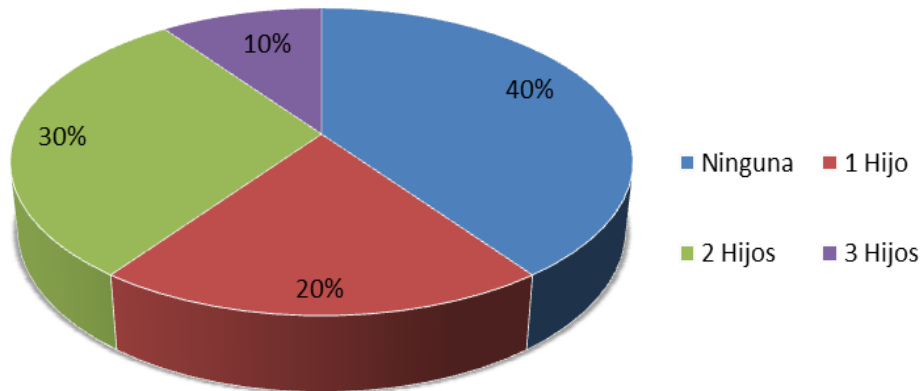
Del 100% de los asociados, se evidencia que el 30% cuenta con un numero alto de hermanos equivalente a 5 dentro de su núcleo familiar y el otro 30% equivale a un numero de 3 hermanos dentro del hogar, el 20% que equivale a 2 hermanos y el otro 20% restante a un solo hermano, es así, que la mayoría de los asociados cuentan con un número específico de hermanos que conlleva a un cumplimiento de responsabilidad en el hogar y en su actividad de desempeño en la asociación.

Estos Porcentajes tan representativos como los dos 30%, permiten deducir que tener cinco y tres hermanos es una gran responsabilidad, lo que conduce a los miembros a conservar esta fuente de trabajo y de alimento para el consumo de las familias, aprovechando los huevos que no se pueden comercializar por tamaño o por fisuras en el huevo.

**Pregunta 5.** ¿Cuántos hijos tiene y/o personas a cargo?

En la *Grafica 6*, se presenta el rango de responsabilidad que tiene el 60% de los asociados por ser padres de familia, a continuación se presenta el resultado más detallado.

*Grafica 6.* Número de hijos o personas a cargo.



*Fuente:* Autores trabajo de grado.

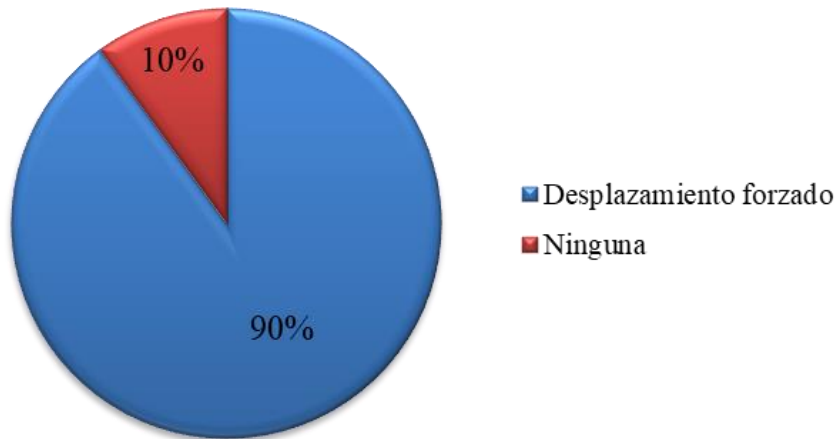
Se encuentra que la mayor participación está concentrada en las personas que no tienen hijos con un porcentaje del 40%, le sigue el 30% aquellos que tienen 2 hijos; el 20% solo un hijo y el 10% restante tienen 3 hijos, es así, que la gran mayoría de asociados tiene a su cargo un número específico de hijos lo que conlleva a una mayor dedicación y responsabilidad en su actividad.

Porcentajes tan representativos como lo son, el 30%, y el 20%, permiten deducir que, tener dos, o tres hijos aumenta el nivel de responsabilidad, lo que conduce a los miembros a conservar esta fuente de trabajo y así trabajar por el cumplimiento de cada uno de los objetivos organizacionales.

**Pregunta 6.** ¿Ha sido víctima del conflicto armado?

A continuación se da a conocer en la *Grafica 7*, el porcentaje de los asociados que han sido víctimas por el conflicto armado en Colombia.

*Grafica 7.* Víctimas del conflicto armado.



*Fuente:* Autores trabajo de grado.

El 90% de los asociados son víctimas del conflicto armado y el restante el 10%, gracias al porcentaje alto de desplazamiento, surge la necesidad de la elaboración del proyecto que permitió brindar a la comunidad de jóvenes víctimas formalizar y fortalecer la organización asociativa del proyecto productivo de huevos de codorniz con la finalidad de mejorar la vida de cada uno de ellos y de las de sus familias, además que cada uno de ellos desarrollen las actividades pertinentes para la obtención de recursos.

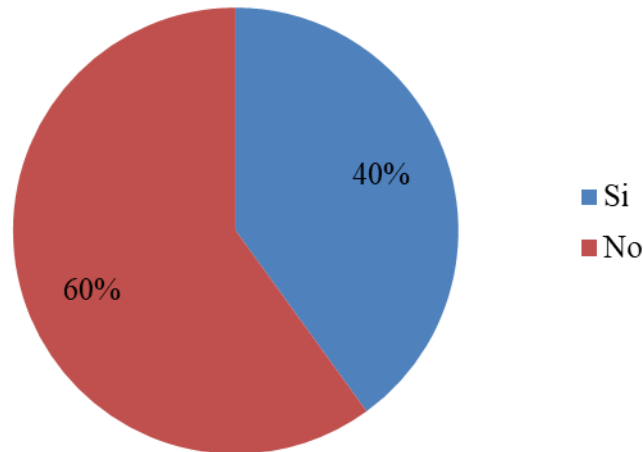
Incentivando en los asociados las ganas de salir adelante y lograr que la asociación obtenga una estabilidad en la producción y obtención de recursos para seguir reinvertiendo en la asociación.



**Pregunta 7.** ¿Ha sido víctima de desastres naturales?

En la *Grafica 8*, se da a conocer aquellos asociados que han sido víctimas por desastres naturales a continuación se detalla los resultados.

*Grafica 8.* Víctimas por desastres naturales.



*Fuente:* Autores trabajo de grado.

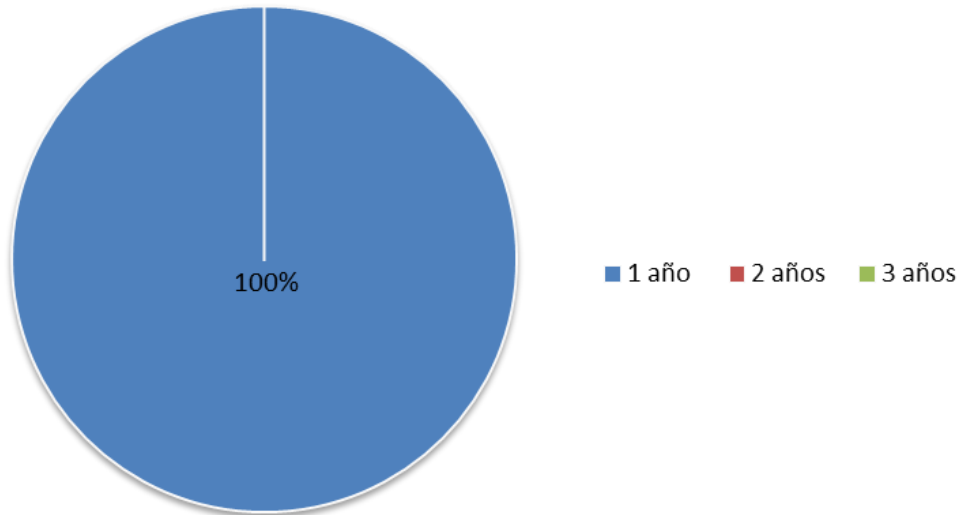
Del 100% de los asociados el 40% han sido víctimas por desastres naturales a causa de la degradación del medio ambiente y los conflictos bélicos, que en ocasiones se interrelacionan y refuerzan, obligarán a muchas personas a huir de sus hogares. Destrozando así sus medios de vida, bienes y redes de apoyo, tanto familiares como comunitarias.

El restante 60% no han vivido ninguna de estas experiencias, pero eso no quiere decir que no hay vivo otra cosas para que ellos se sientan victimas por otros sucesos, y se puede evidenciar que una de las debilidades es el quebramiento de sus raíces y el comienzo de su nueva vida, y una fortaleza es que los asociados que no son víctimas de esta índole hacen parte de una reconstrucción de vida social como de económica porque buscan entre ellos un beneficio mutuo.

**Pregunta 8.** ¿Cuántos años ha dedicado a esta actividad?

A continuación se presenta en la *Gráfica 9*, los resultados de dedicación de la actividad de producción de huevo de codorniz.

*Gráfica 9.* Años de actividad.



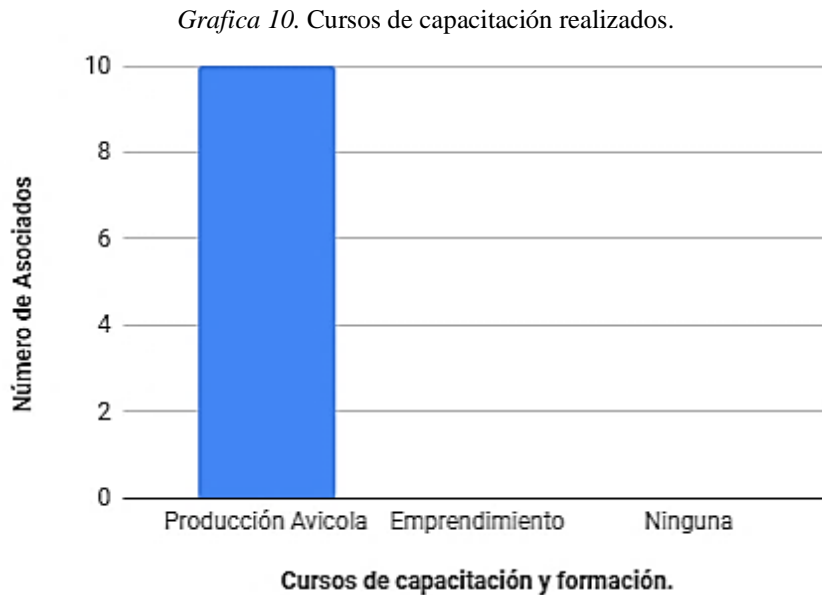
*Fuente:* Autores trabajo de grado.

El 100% de los asociados se ha dedicado a esta actividad hace 1 año, a pesar de que es una cadena básicamente informal y una actividad muy competitiva, se ha convertido en el sustento diario de los 10 asociados y la de sus familias, por ende en su única fuente de ingresos.

Esta condición es una verdadera fortaleza, al identificarse que toda su vida han dedicado su trabajo a esta actividad, donde se logra reconocer que es un oficio heredado por sus Abuelos y por tanto, es de gran valor la práctica del mismo.

**Pregunta 9.** ¿En cuáles de los siguientes cursos ha tenido capacitación?

En la *Grafica 10*, muestra las capacitaciones que ha tenido la asociación, como punto de inicio contaron con el apoyo del Sena.



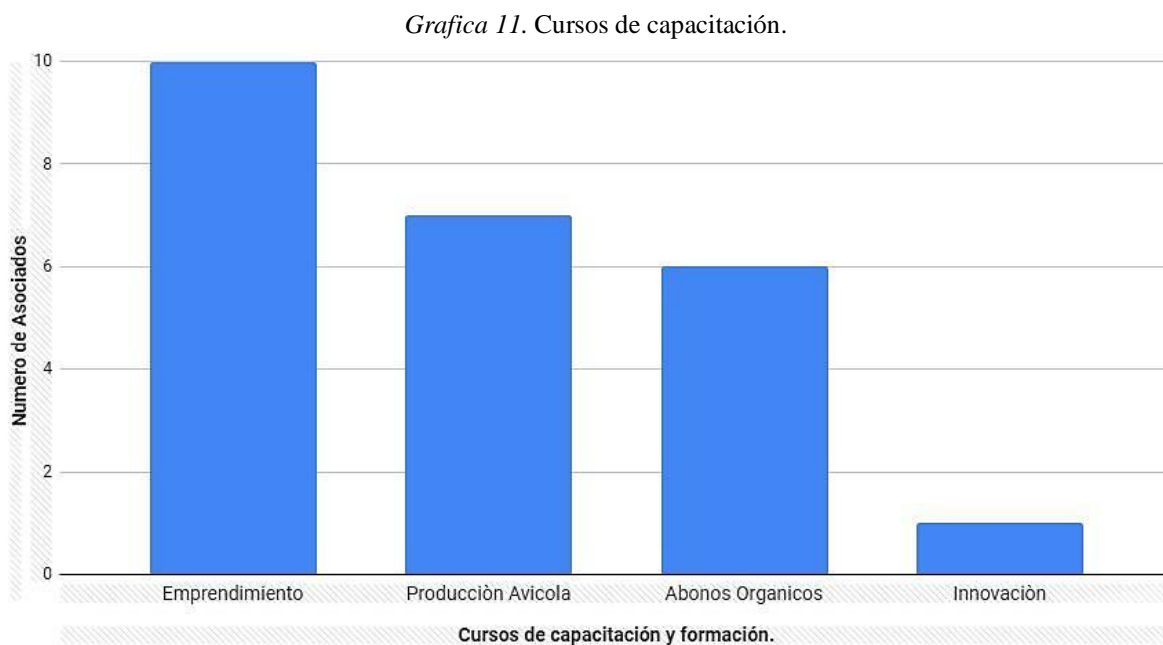
*Fuente:* Autores trabajo de grado.

El 100% de los asociados solo han tenido la oportunidad en participar en una capacitación en producción de huevo de codorniz que fue impartida por un conferencista en el Sena, se trataron temas para Brindar conocimientos sobre el manejo de la producción de huevo de codorniz y ofrecer un panorama sobre el mercado actual y potencial.

A demás se da a conocer las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que tienen los asociados con la finalidad de brindar las suficientes herramientas necesarias para logra una buena estabilidad en la asociación.

**Pregunta 10.** ¿En cuáles de los siguientes cursos de capacitación le gustaría participar?

En la *Grafica 11*, se presenta los resultados de los cursos de capacitación de gran interés para los asociados con la finalidad de adquirir conocimiento y ponerlos en práctica en la asociación.



*Fuente:* Autores trabajo de grado.

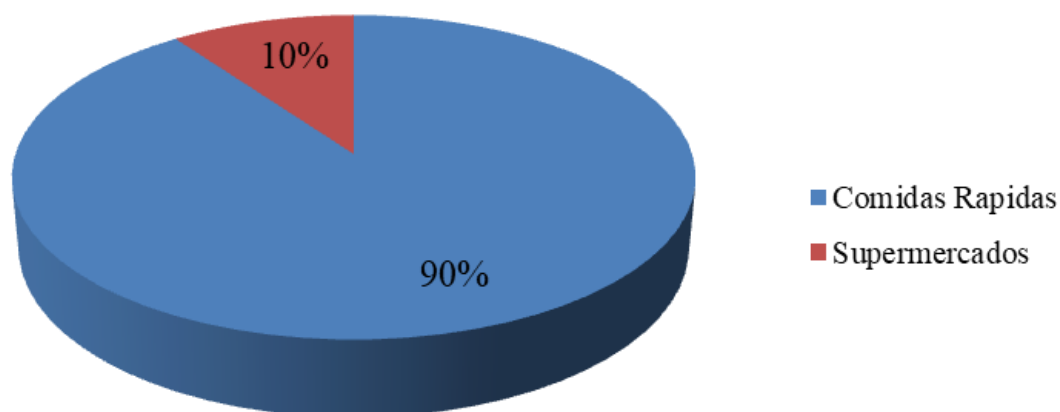
En esta grafica muestra el interés que tiene los asociados en participar en distintas capacitaciones quedado de la siguiente manera: el 100% de los asociados están interesados en participar en emprendimiento, de estos el 70% les interesa temas de producción avícola, el 60% en el manejo de abonos orgánicos y el 10% en innovación.

Con esta información, se logra identificar los cursos de interés que tiene cada uno de los asociados para fortalecer a la asociación productora huevo de codorniz “Granja la Victoria” y de esta forma partir de una base clara logrando un fortalecimiento de capacidades con la finalidad de que la asociación obtenga una economía solidaria y cumpla con las metas y las competencias laborales.

**Pregunta 11.** ¿Cuál cree que es el mercado fuerte para la generación de ingresos?

En la *Grafica 12*, se da a conocer los resultados para la generación de ingresos a partir de los mercados establecidos en el Departamento del Meta.

*Grafica 12.* Fuente de Generación de Ingresos.



*Fuente:* Autores trabajo de grado.

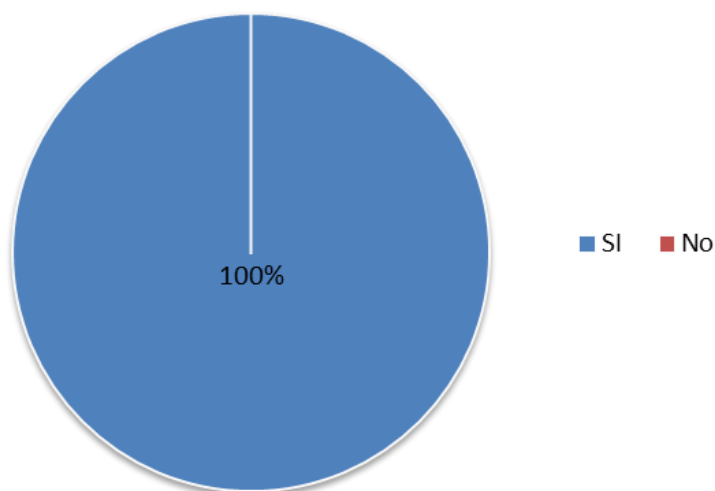
La fuente de generación de ingresos más específica para los asociados granja la victoria son las comidas rápidas con un 90% ya que proporcionan una mayor generación de ingresos y el 10% prefieren obtener fuentes de ingresos en supermercados.

De igual forma que en la pregunta anterior es vital conocer, la fuente donde tienen enfocada su actividad para la obtención de ingresos, porque permite dar claridad a los asociados de los lugares en donde se debe explorar para conseguir fuentes de ingresos.

**Pregunta 12.** ¿Está dispuesto a permanecer en la asociación productora de huevo de codorniz con el compromiso y responsabilidad que ella requiere?

En la *Grafica 13*, se da a conocer el total de la asociación que quieren seguir permaneciendo en la asociación productora de huevo de codorniz.

*Grafica 13.* Disponibilidad en permanecer en la asociación.



*Fuente:* Autores trabajo de grado.

Se evidencia que el 100% de los encuestados desean pertenecer en la asociación, permitiendo así, que se formalice y se actualice los documentos necesarios, logrando que esta asociación sea reconocida por su productos en este caso la comercialización de huevo de codorniz con el fin generar estabilidad económica y social en los asociados y a sus familias, además se resalta valores como el compromiso y la responsabilidad que son la base para poder dar inicio al buen funcionamiento y cumplimiento de cada una de las actividades de los asociados y formalizar adecuadamente la entidad sin ánimo de lucro.

## Cornisa: ASOCIACIÓN PRODUCTORA DE HUEVO DE CODORNIZ

La aplicación de la encuesta permitió identificar tanto fortalezas como debilidades de la asociación productora huevo de codorniz “Granja la Victoria “todas estas preguntas y respuestas se pueden tratar con objetividad, logrando que se conviertan en oportunidades de desarrollo y crecimiento para los miembros de la asociación.

El nivel de escolaridad hoy por hoy es uno de los factores más representativos en el mundo laboral, de él depende el lugar a ocupar dentro de una organización, así como la retribución del mismo, por tanto, contar con un porcentaje, tan representativo del 20% técnica y el otro 20% corresponde a una educación universitaria, que es un componente que se utiliza como beneficio de la asociación, aprovechando sus conocimientos para generar procesos e ingresos que ayuden a contribuir el crecimiento de la asociación.

Así mismo, la experiencia que ya poseen en la producción de huevo de codorniz es sin duda una de las fortalezas que más representa en la asociación por la dedicación en cada uno de los roles que ellos cumplen y además que la mayoría de ellos ya tiene un año de experiencia, otra fortaleza es que les permite reconocer fácilmente su mercado para la generación de ingresos.

Se observó también el interés de los asociados por seguir en la asociación productora huevo de codorniz y poder buscar alternativas para el buen fortalecimiento de ella misma y seguir participando en cursos de capacitación para ponerlos en práctica y que sigan con ese carisma y motivación para que puedan generar mayores compromisos y lograr mayores ingresos para ellos y sus familias y busquen alianzas en pro de su desarrollo.

#### 4.2. Etapa 2 “Formalización de la organización asociativa”.

En esta etapa se consolida formalmente la asociación productora huevo de codorniz “Granja la Victoria” para dar cumplimiento se desarrolló de la siguiente manera:

- **Misión:** Producir y comercializar huevos de codorniz para ayudar al abastecimiento de la región de los llanos orientales y ser fuente de empleo e ingresos para los jóvenes víctimas del municipio de Cumaral.

- **Visión:** Lograr un reconocimiento en el departamento del Meta como asociación de jóvenes víctimas del conflicto armado, dedicadas a la producción y comercialización de huevos de codorniz de una manera técnica y amigable con el medio ambiente.

- **Valores Organizacionales:**

- Honestidad: frente a los cliente con respecto a lo que la asociación les garantiza en el producto.

- Equidad con los asociados: con el trato y la asignación de funciones a cumplir, teniendo en cuenta la capacidad de cada uno de ellos.

- Respeto: se respeta plenamente las creencias y principios de nuestros asociados, con el fin de lograr entre ellos participación y desempeño laboral dentro de un clima organizacional propio para el buen funcionamiento y ejecución de las actividades.

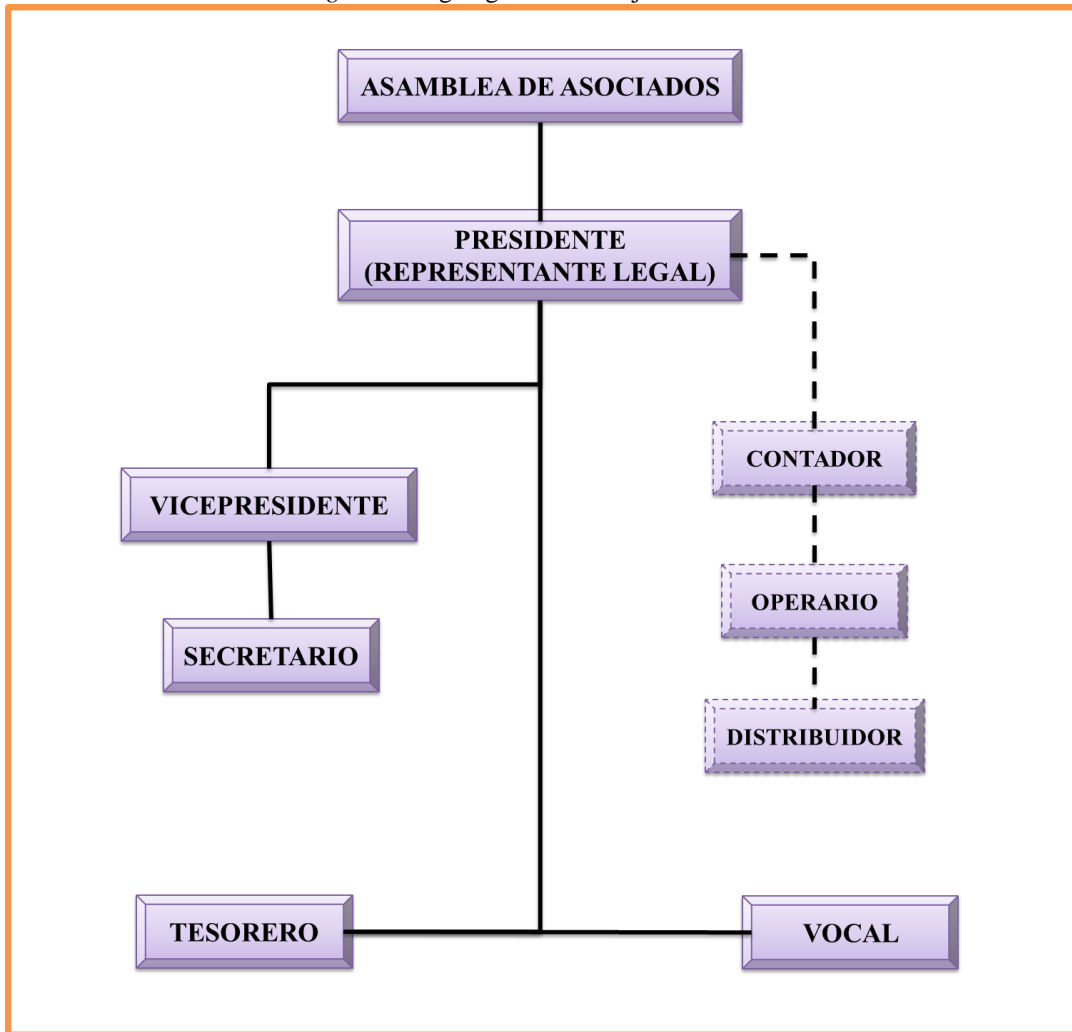
- Compromiso: ofrecer una estabilidad económica a nuestras familias y la asociación, y respetar la normatividad establecida para no afectar a nuestro medio ambiente y actuar frente a los principios éticos que preservan la moralidad y el respeto.

- Competitividad: para ello es necesario tener mentes activas, conocedoras de nuestro entorno actual, en el cual se desenvuelvan y cumplan con los compromisos de la asociación y permitan implementar estrategias para la penetración en el mercado.



- **Organigrama:** El presente organigrama refleja de manera gráfica la estructura organizacional de la asociación productora huevo de codorniz “Granja la Victoria”, en la que muestra de forma esquemática la posición de las áreas que la integran, en este caso de organización y dirección.

Figura 1. Organigrama "Granja la Victoria"




Fuente: Autores trabajo de grado.

- **Manual de Funciones:** Con el manual de funciones, tal como se observan en la *Tabla 5*, *6*, *7* y *8*, se busca establecer normas y tareas a los miembros de la asociación en sus actividades diarias, de esta forma se logra responsabilidades y obligaciones para cada cargo.

# Cornisa: ASOCIACIÓN PRODUCTORA DE HUEVO DE CODORNIZ

Tabla 4. *Manual de Funciones "Gerente"*.

MANUAL DE FUNCIONES Y DESCRIPCIÓN DE CARGOS			
<p><b>INTRODUCCIÓN:</b> El presente Manual de Funciones indica cada una de las funciones que deben ser asumidas por los miembros de la Asociación Granja la Victoria, describiendo cada uno de los cargos y la precisión de las funciones y el marco de relaciones interpersonales dentro y fuera de la organización asociativa.</p>			
<p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Es importante ofrecer un Manual de Funciones porque ayuda a identificar las funciones para cada cargo, permitiendo así obtener un mayor grado de sentido de pertenencia hacia la asociación y asumiendo un rol dentro de la misma, que conllevara a la obtención de utilidades tanto económicas y sociales.</p>			
<p><b>OBJETIVO GENERAL:</b> Establecer una adecuada asignación de funciones en donde se describan las actividades de cada uno de los asociados y actúe con respeto a la asignación de responsabilidades y obligaciones, creando así una sólida estructura organizacional para que opere tanto dentro como fuera de la asociación.</p>			
GRANJA LA VICTORIA			
		<p>"ASOCIACIÓN PRODUCTORA DE HUEVO DE CODORNIZ"</p>	
1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO			
Cargo:	Gerente	Departamento/Área:	Dirección Administrativa
Cargo Jefe Inmediato:	Asamblea de Asociados	Número de personas en el cargo:	1
2. OBJETIVO			
Dirección y ejecución de las actividades en la asociación.			
3. FUNCIONES			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Representante legal de la asociación.</li> <li>• Fijar las políticas operativas, administrativas y de calidad.</li> <li>• Responsable de cada uno de los resultados de las operaciones y el desempeño organizacional.</li> <li>• Planear, dirigir y controlar las actividades de la asociación, respondiendo por el buen funcionamiento.</li> <li>• Ejercer autoridad funcional sobre el resto de cargos administrativos y operacionales de la organización.</li> <li>• Desarrollar estrategias generales para alcanzar los objetivos y metas propuestas.</li> <li>• Buscar clientes.</li> </ul>			
4. PERFIL DEL CARGO			
<p>Administrador de empresas o afines con estudios en gerencia de proyectos con habilidades en manejo de grupos y toma de desiciones y conocimientos del sector agropecuario.</p>			
5. REQUISITOS O ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO			
NIVEL EDUCATIVO:			
Se requiere título de pregrado de administrador de empresas o afines.			
EXPERIENCIA			
2 años de experiencia en puestos directivos en el sector agropecuario.			
ACTITUDES	Responsabilidad, puntualidad, respeto, tolerancia y autonomía.		
6. CONDICIONES DE TRABAJO			
<b>AMBIENTE:</b>	Oficina	<b>RIESGO:</b>	Bajo


Fuente: Autores trabajo de grado.

Tabla 5. Manual de Funciones "Contador".

<b>"GRANJA LA VICTORIA"</b>			
		<p>"ASOCIACIÓN PRODUCTORA DE HUEVO DE CODORNIZ"</p>	
<b>1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO</b>			
Cargo:	Contador	Departamento/Área:	Finanzas - Administrativa
Cargo Jefe Inmediato:	Gerente	Número de personas en el cargo:	1
<b>2. OBJETIVO</b>			
Mantener las cuentas al día para conocer el estado económico y financiero de la asociación.			
<b>3. FUNCIONES</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar los aspectos financieros de la asociación.</li> <li>• Analizar la cantidad de inversión necesaria para alcanzar las ventas esperadas.</li> <li>• Analizar el balance general con el objeto de obtener información valiosa de la asociación.</li> <li>• Analizar las cuentas individuales del estado de resultados: ingresos y costos para posible inversión.</li> <li>• Analizar los flujos de efectivo producidos durante la operación.</li> <li>• Elaboración de reportes financieros tanto de ventas y producción.</li> </ul>			
<b>4. PERFIL DEL CARGO</b>			
Profesional en contaduría publica con tarjeta profesional vigente y sin sanciones vigentes.			
<b>5. REQUISITOS O ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO</b>			
NIVEL EDUCATIVO			
Se requiere título de pregrado en contaduría publica.			
EXPERIENCIA			
1 año de experiencia ejerciendo como contador.			
ACTITUDES	Honestidad, responsabilidad, respeto, tolerancia, autonomía, puntualidad, orden, discreción, compromiso, eficaz y destreza para los números.		
<b>6. CONDICIONES DE TRABAJO</b>			
AMBIENTE	Oficina	RIESGO	Bajo

Fuente: Autores trabajo de grado.

Tabla 6. Manual de Funciones "Operario".

<b>"GRANJA LA VICTORIA"</b>			
		<p>"ASOCIACIÓN PRODUCTORA DE HUEVO DE CODORNIZ"</p>	
<b>1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO</b>			
Cargo:	Operario	Departamento/Área:	Producción
Cargo Jefe Inmediato:	Gerente	Número de personas en el cargo:	1
<b>2. OBJETIVO</b>			
Mantener adecuadamente las instalaciones del galpón y velar por la sanidad y desarrollo productivo de las aves.			
<b>3. FUNCIONES</b>			
• Hacer limpieza y desinfección del galpón.			
• Hacer el registro diario para el control de producción de huevo.			
• Realizar un conteo de avez para determinar la tasa de mortalidad.			
• Suministrar adecuadamente el alimento.			
• Verificar diariamente el agua en los bebederos.			
• Lavar cada tres días los bebederos y una vez por semana los comederos.			
• Limpiar las jaulas semanalmente.			
• Hacer la recolección de huevo en las jordanas de la mañana y tarde.			
• Clasificar los huevos según el tamaño apropiado para su comercialización.			
• Ubicar los huevos en los empaques de plásticos por 24 huevo por cada cubeta.			
• Ubicar los huevo almacenados en su bodega.			
• Montar las cajas en el moto carguero para las respectivas entregas a sus proveedores.			
• Registrar el producto que sale de la granja coturnicola.			
<b>4. PERFIL DEL CARGO</b>			
Bachiller tecnico con énfasis de conocimiento en el sector agropecuario.			
<b>5. REQUISITOS O ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO</b>			
NIVEL EDUCATIVO:			
Se requiere título de bachiller tecnico.			
EXPERIENCIA			
1 año en conocimiento básico en cuidado de aves, alimentación, recolección y almacenamiento del huevo.			
ACTITUDES	Honestidad, responsabilidad, respeto, puntualidad, agilidad y compromiso.		
<b>6. CONDICIONES DE TRABAJO</b>			
AMBIENTE	Calor, ruido y olores.	RIESGO	Medio

Fuente: Autores trabajo de grado.

Tabla 7. Manual de Funciones "Distribuidor".

<b>"GRANJA LA VICTORIA"</b>			
		<p>"ASOCIACIÓN PRODUCTORA DE HUEVO DE CODORNIZ"</p>	
<b>1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO</b>			
Cargo:	Distribuidor	Departamento/Área:	Comercial
Cargo Jefe Inmediato:	Gerente	Número de personas en el cargo:	1
<b>2. OBJETIVO</b>			
Entregar el producto en buen estado y brindar al proveedor un buen trato y cordialidad.			
<b>3. FUNCIONES</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Llegar puntual a la granja de producción para cargar las cubetas de huevo y empezar la jornada de</li> <li>• Registrar fecha y hora de entrega del producto.</li> <li>• Verificación del estado del producto entregado para no tener problemas con el proveedor.</li> <li>• Verificar si el proveedor genera una orden de compra.</li> <li>• Entregar el reporte diario de venta y el dinero recogido a la persona encargada.</li> </ul>			
<b>4. PERFIL DEL CARGO</b>			
Nivel educativo mínimo de primaria, con pase de moto y carro con habilidades en conducción, tarjeta militar en caso que sea hombre.			
<b>NIVEL EDUCATIVO</b>			
Se requiere título de primaria o secundaria.			
<b>EXPERIENCIA</b>			
1 año de experiencia en conducción vigente y habilidades en comunicación verbal experiencia en ventas y servicio al cliente.			
<b>ACTITUDES</b>	Responsabilidad, honestidad, respeto, puntualidad, discreción, compromiso.		
<b>6. CONDICIONES DE TRABAJO</b>			
<b>AMBIENTE</b>	Instalaciones de la granja y establecimientos de los clientes.	<b>RIESGO</b>	Alto

Fuente: Autores trabajo de grado.

## Cornisa: ASOCIACIÓN PRODUCTORA DE HUEVO DE CODORNIZ

Otros aspectos importantes que se tuvieron para la Formalización de la asociación productora huevo de codorniz “Granja la Victoria”, se constituyó como una asociación sin ánimo de lucro en el año 2017, la cual está regulado bajo el Decreto 1529 de 1990, esta asociación se pudo realizar gracias al financiamiento de la Gobernación del Meta y a la Alcaldía de Cumaral Meta, que nos brindaron los insumos para el montaje de las instalaciones de un galpón de codorniz, como primera instancia buscamos formalizar y fortalecer la asociación productora para el mejoramiento de calidad de vida y avanzar en temas de producción y de comercialización como pequeños productores.

A continuación se detallan los pasos más importantes que se tuvieron en cuenta durante el acompañamiento que se les brindo para lograr la formalización “Granja la Victoria”.

El día 10 de abril del año 2017, se procedió a consultar en la DIAN sobre los requisitos y documentos necesarios que se debían presentar para la legalización de dicha entidad, por lo tanto una vez obtenida la información, y aclarando que las directrices de estas entidades es la cámara de comercio, en la ciudad de Cumaral se convocó a las 2 de la tarde el día 16 de junio del 2017, se reunieron las personas interesadas en permanecer en la asociación, con el objetivo de constituir una entidad sin ánimo de lucro, una vez firmada la asistencia, se procede a dar lectura de las actas de asamblea general de constitución, una vez revisado los numerales que la componen, fue aprobada por los diez interesados.

Posteriormente el presidente y el secretario de la asamblea, firmaron el acta aprobada por los asistentes, registrando nombres, identificación, domicilio y firmas. Siendo las 6:30 pm y agotado la orden del día se dio por terminado la Asamblea General de Constitución. Una vez celebrada el acta de constitución que es prácticamente el acta de partida de nacimiento de la organización que se formó. *Ver anexo 2, (Acta de constitución 001).*

## Cornisa: ASOCIACIÓN PRODUCTORA DE HUEVO DE CODORNIZ

De igual forma se entrega en la misma fecha anterior el texto completo de los estatutos que fueron aprobados por unanimidad y constituida la Asociación de jóvenes del Meta “Granja la Victoria” según el acta número 001, aquí se detallan las reglas fundamentales del funcionamiento de Asociación y los contenidos establecidos por los socios y los contenidos obligatorios para esta misma. *Ver Anexo 3*, (Estatutos de la asociación).

Al finalizar los documentos anteriores se procede el 21 de junio del 2017 la Expedición del NIT y el RUT frente a la DIAN. El NIT sirvió para el número de Identificación Tributaria de la asociación y el RUT permitió identificar, ubicar y clasificar a los sujetos de obligaciones administradas. *Ver Anexo 4*, (Registro Único Tributario “RUT”).

Otro Formulario importante para la legalización fue el Registro Único Empresarial y Social (RUES) que se solicitó el 21 de junio 2017, permitiendo a la asociación ejercer legalmente su actividad comercial principal que es la de producción de huevo de aves de corral en este caso las codornices. *Ver Anexo 5*, (Registro Único Empresarial y Social “RUES”).

Por último se realizó una Apertura de una cuenta corriente el 11 de octubre del 2017 con la finalidad de facilitar algunas gestiones de domiciliación de recibos, justificantes de pagos e ingresos así como para recibir subvenciones. *Ver Anexo 6*, (Cuenta bancaria).

En el presente año (2018) se realizaron otros documentos para legalizar, uno de ellos fue realizar una Solicitud el 10 de enero sobre numeración de facturación con la finalidad de poder facturar responsablemente con establecimientos comerciales. *Ver Anexo 7*, (Solicitud de numeración de facturación). En ese mismo día a las tres de la tarde nos dieron la Autorización de numeración de facturación Por la DIAN, gracias a esta autorización la asociación puede facturar legalmente el producto a vender en los establecimientos identificados. *Ver Anexo 8*, (Autorización Numeración de Factura).

En el presente año más o menos el 13 de marzo del 2018 se revisó detalladamente los estatutos, como parte de función de acompañamiento en esta asociación, encontramos varios errores de forma y fondo en los estatutos, como gramaticales, ortografía, mal énfasis en el objetivo general y actividades secundarias, los cuales se presentaron formalmente el señor José Misael Tibavija Cuta, que es el representante legal de la asociación, después de analizar las observaciones se procedió a los ajustes necesarios para luego ser presentado ante la Junta directiva y a los asociados el Acta número dos, con la finalidad de la aprobación de la nueva reforma estatutaria, una vez aprobada, el 11 de Abril se llevaron los documentos firmados con el representante legal para hacer la respectiva renovación ante la cámara de comercio. *Ver Anexo 9*, (Actualización "RUES") y en el Anexo 10, encontramos el documento de Renovación de los estatutos "Acta #002" ante la cámara de comercio.

Otro documento importante fue la legalización de un contrato de arrendamiento, con las especificaciones para el uso, en este caso la asociación no cuenta con lote, y es por eso que se realiza este tipo de contrato, por el uso y el goce del espacio para ejercer nuestra actividad. *Ver Anexo 11*, (Contrato de arrendamiento).

Y por último tener en cuenta la formalización laboral que consiste en dar cumplimiento a las obligaciones legales requeridas para el desarrollo de un contrato de trabajo, lo cual conlleva a que toda persona que preste un servicio personal contratado o subordinado y que sea vinculada a las prestaciones sociales mínimas constitucionales (Salud, pensión y ARL). *Ver Anexo 12* Certificado de Seguridad Social del Representante Legal de la Asociación.



### **4.3. Etapa 3 “Capacitación para el fortalecimiento de la asociación”.**

Durante la fase de acompañamiento se realizó una capacitación a los integrantes de la asociación sobre emprendimiento, innovación, liderazgo y trabajo en equipo el veinticuatro (24) de marzo de 2018. Ver *Anexo 13*, (listado de asistencia “capacitación de emprendimiento”) y *Anexo 14*, Evidencia Fotográfica.

La cual tuvo una duración de tres horas y media en el municipio de Cumaral (Meta) y fue impartida por Elsa Beatriz Díaz Rangel, administradora de empresas, subdirectora de Gestar Ventures SAS y directora de ETH (empoderamiento del talento humano) de ParqueSoft Meta, entidad que promueve el emprendimiento de base tecnológica en el departamento y la Amazorinoquia.

Al inicio se presentaron todos los participantes, indicando nombre, profesión y rol dentro de la asociación y su experiencia dentro de ella.

A partir de ese contexto, se desarrollaron los conceptos de emprendedor, empresa e innovación, aplicados a su entorno y casos específicos en el sector agropecuario.

Adicionalmente se identificaron potenciales acciones realizar en un futuro por parte de la asociación y sus integrantes, al final de la charla se resolvieron dudas y se dejó el espacio para realizar una visita a ParqueSoft Meta.

La charla se desarrolló bajo la metodología de proceso participativo. Donde el tallerista expone el tema, pero permite una participación activa de los asistentes para la construcción de los conceptos y como estos se desarrollan en su entorno, a partir de lluvia de ideas y escucha activa entre otras.

## Cornisa: ASOCIACIÓN PRODUCTORA DE HUEVO DE CODORNIZ

Las principales conclusiones de la charla fueron las siguientes:

- Primero: que es un equipo perseverante, con diferentes habilidades y que tienen varios objetivos en común.
- Segundo: que no deben esperar solo la ayuda estatal para la evolución de la asociación, sino que cuentan con el capital para desarrollar proyectos que permitan desarrollar continuidad a su actividad económica.
- Tercero: no solo venden un producto sino una experiencia de vida, la cual busca mejorar la calidad de vida de un colectivo.
- Cuarto: Deben aplicar los conocimientos técnicos y profesionales adquiridos en cada una de sus áreas en la asociación de forma práctica.
- Quinta: deben fortalecer sus conocimientos técnicos en el proceso productivo, comercialización y post-venta.



*Figura 2. Asociación Productora.*

## 5 VIABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA “GRANJA VICTORIA” PARA EL PRESENTE AÑO 2018.

A continuación se dará inicio a la presentación de los resultados del análisis económico y financiero del estudio realizado para analizar la viabilidad de la asociación productora de huevo de codorniz en Cumaral-Meta. El análisis se realizó teniendo en cuenta la siguiente información, para establecer un modelo de proyección de estados financieros para la coturnicola “Granja la Victoria”. Para la producción de huevo se inició con dos mil quinientas aves, de las cuales se estima una producción al mes de 65.250 huevos, con los cuales se estarían registrando aproximadamente en jaulas de 5 pisos para las 2500 codornices, cada jaula cuenta con bebedores automáticos, reguladores, comederos. Cada cubeta de huevos contiene 24 unidades por un valor de \$3.000 pesos. En cuanto a la participación del capital (ver Tabla 9), se cuenta con capital propio y el otro será financiado con recursos de fuentes externas (Alcaldía de Cumaral y Gobernación del Meta), como capital semilla durante el primer año (2017). Para más información de la inversión Inicial ver *Anexo 15*.

Tabla 8. *Capital del Proyecto.*

<b>Alcaldía de Cumaral</b>	<b>\$ 7.000.000</b>	Representado en especie:  (Materiales para la elaboración del Galpón y bodega, jaulas, carretillas, herramientas, codornices, químicos etc.)
<b>Gobernación del Meta</b>	<b>\$ 43.314.000</b>	
<b>Recursos propios</b>	<b>\$ 4.396.500</b>	Representados en gastos diversos y nómina.
<b>Total del Proyecto</b>	<b>\$ 50.274.500</b>	

Fuente: Autores trabajo de grado.

Cornisa: ASOCIACIÓN PRODUCTORA DE HUEVO DE CODORNIZ

A continuación se da a conocer la proyección estimada del proyecto para el año 2017 al 2019.

Tabla 9. Flujo de caja del proyecto "2017".

DETALLE	FLUJO DE CAJA 2017										
	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
<b>INGRESOS</b>											
SALDO EN CAJA		\$ 10.437	\$ 220.874	\$ 431.312	\$ 33.950	\$ 244.387	\$ 454.825	\$ 665.262	\$ 875.699	\$ 1.086.136	
VENTAS DE CONTADO	\$ 8.156.250	\$ 8.156.250	\$ 8.156.250	\$ 8.156.250	\$ 8.156.250	\$ 8.156.250	\$ 8.156.250	\$ 8.156.250	\$ 8.156.250	\$ 8.156.250	
Préstamo	\$ 300.000										
INVERSION INICIAL											
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	\$ 8.456.250	\$ 8.166.687	\$ 8.377.124	\$ 8.587.562	\$ 8.190.200	\$ 8.400.637	\$ 8.611.075	\$ 8.821.512	\$ 9.031.949	\$ 9.242.386	
<b>EGRESOS</b>											
TOTAL INSUMOS	\$ 2.477.813	\$ 2.477.813	\$ 2.477.813	\$ 2.477.813	\$ 2.477.813	\$ 2.477.813	\$ 2.477.813	\$ 2.477.813	\$ 2.477.813	\$ 2.477.813	
Nomina	\$ 1.823.469	\$ 1.823.469	\$ 1.823.469	\$ 1.823.469	\$ 1.823.469	\$ 1.823.469	\$ 1.823.469	\$ 1.823.469	\$ 1.823.469	\$ 1.823.469	
Seguridad Social	\$ 406.752	\$ 406.752	\$ 406.752	\$ 406.752	\$ 406.752	\$ 406.752	\$ 406.752	\$ 406.752	\$ 406.752	\$ 406.752	
Prestaciones Sociales	\$ 416.279	\$ 416.279	\$ 416.279	\$ 416.279	\$ 416.279	\$ 416.279	\$ 416.279	\$ 416.279	\$ 416.279	\$ 416.279	
Arrendamiento											
Prima				\$ 607.799						\$ 607.799	
Gastos Diversos (No especificados)	\$ 175.000	\$ 175.000	\$ 175.000	\$ 175.000	\$ 175.000	\$ 175.000	\$ 175.000	\$ 175.000	\$ 175.000	\$ 175.000	
Contador (Prestación de Servicios)	\$ 500.000										
Gastos Operacionales.	\$ 2.646.500	\$ 2.646.500	\$ 2.646.500	\$ 2.646.500	\$ 2.646.500	\$ 2.646.500	\$ 2.646.500	\$ 2.646.500	\$ 2.646.500	\$ 2.646.500	
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	\$ 8.445.813	\$ 7.945.813	\$ 7.945.813	\$ 8.553.611	\$ 7.945.813	\$ 7.945.813	\$ 7.945.813	\$ 7.945.813	\$ 7.945.813	\$ 8.553.611	
<b>FLUJO NETO</b>	\$ 10.437	\$ 220.874	\$ 431.312	\$ 33.950	\$ 244.387	\$ 454.825	\$ 665.262	\$ 875.699	\$ 1.086.136	\$ 688.775	
<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	\$ 10.437	\$ 220.874	\$ 431.312	\$ 33.950	\$ 244.387	\$ 454.825	\$ 665.262	\$ 875.699	\$ 1.086.136	\$ 688.775	

Fuente: Autores trabajo de grado.

El proyecto, a pesar de requerir un volumen importante de recursos económicos y operativos para su desarrollo y operación, en el primer año se contó con \$50.274.500 mil pesos representado en especie para el financiamiento del proyecto, a partir de la *Tabla 10*, podemos afirmar que partir del mes de marzo y en forma continua de los diez meses de productividad el flujo financiero es positivo para la asociación, aunque no son muy altos los saldos finales de caja sirven para reinvierten y cubrir otros gastos como alimentación y gastos operacionales, sabiendo que a partir del otro año se aumentara la materia prima a 3000 aves y se obtendrá mayores ganancias para seguir cubriendo los gastos de operación y nómina.

Cornisa: ASOCIACIÓN PRODUCTORA DE HUEVO DE CODORNIZ

Tabla 10. Flujo de Caja "Proyección "2018".

FLUJO DE CAJA 2018												
DETALLE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
<b>INGRESOS</b>												
SALDO EN CAJA	\$ 688.775	\$ 863.290	\$ 1.587.804	\$ 2.312.319	\$ 3.036.834	\$ 3.761.348	\$ 3.555.931	\$ 4.280.446	\$ 5.004.961	\$ 5.729.475	\$ 6.453.990	\$ 5.207.638
VENTAS DE CONTADO	\$ 9.787.500	\$ 9.787.500	\$ 9.787.500	\$ 9.787.500	\$ 9.787.500	\$ 9.787.500	\$ 9.787.500	\$ 9.787.500	\$ 9.787.500	\$ 9.787.500	\$ 9.787.500	\$ 9.787.500
Prestamo												
INVERSION INICIAL												
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	\$ 10.476.275	\$ 10.650.790	\$ 11.375.304	\$ 12.099.819	\$ 12.824.334	\$ 13.548.848	\$ 13.343.431	\$ 14.067.946	\$ 14.792.461	\$ 15.516.975	\$ 16.241.490	\$ 14.995.138
<b>EGRESOS</b>												
<b>TOTAL INSUMOS</b>	\$ 3.180.375	\$ 3.180.375	\$ 3.180.375	\$ 3.180.375	\$ 3.180.375	\$ 3.180.375	\$ 3.180.375	\$ 3.180.375	\$ 3.180.375	\$ 3.180.375	\$ 3.180.375	\$ 3.180.375
Nomina	\$ 1.859.938	\$ 1.859.938	\$ 1.859.938	\$ 1.859.938	\$ 1.859.938	\$ 1.859.938	\$ 1.859.938	\$ 1.859.938	\$ 1.859.938	\$ 1.859.938	\$ 2.533.801	\$ 2.533.801
Seguridad Social	\$ 414.887	\$ 414.887	\$ 414.887	\$ 414.887	\$ 414.887	\$ 414.887	\$ 414.887	\$ 414.887	\$ 414.887	\$ 414.887	\$ 726.458	\$ 726.458
Prestaciones Sociales	\$ 424.605	\$ 424.605	\$ 424.605	\$ 424.605	\$ 424.605	\$ 424.605	\$ 424.605	\$ 424.605	\$ 424.605	\$ 424.605	\$ 424.605	\$ 424.605
Arrendamiento	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000
Prima						\$ 929.932						\$ 929.932
Gastos Diversos (No especificados)	\$ 183.750	\$ 183.750	\$ 183.750	\$ 183.750	\$ 183.750	\$ 183.750	\$ 183.750	\$ 183.750	\$ 183.750	\$ 183.750	\$ 183.750	\$ 183.750
Contador (Prestacion de Servicios)	\$ 550.000											
Gastos Operacionales.	\$ 2.699.430	\$ 2.699.430	\$ 2.699.430	\$ 2.699.430	\$ 2.699.430	\$ 2.699.430	\$ 2.699.430	\$ 2.699.430	\$ 2.699.430	\$ 2.699.430	\$ 3.684.863	\$ 3.684.863
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	\$ 9.612.985	\$ 9.062.985	\$ 9.062.985	\$ 9.062.985	\$ 9.062.985	\$ 9.992.917	\$ 9.062.985	\$ 9.062.985	\$ 9.062.985	\$ 9.062.985	\$ 11.033.852	\$ 11.963.783
<b>FLUJO NETO</b>	\$ 863.290	\$ 1.587.804	\$ 2.312.319	\$ 3.036.834	\$ 3.761.348	\$ 3.555.931	\$ 4.280.446	\$ 5.004.961	\$ 5.729.475	\$ 6.453.990	\$ 5.207.638	\$ 3.031.355
<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	\$ 863.290	\$ 1.587.804	\$ 2.312.319	\$ 3.036.834	\$ 3.761.348	\$ 3.555.931	\$ 4.280.446	\$ 5.004.961	\$ 5.729.475	\$ 6.453.990	\$ 5.207.638	\$ 3.031.355

Fuente: Autores trabajo de grado.

Durante el segundo año “2018” Se debe hacer una reinversión con el saldo de caja anterior de \$688.775 del saldo neto del año 2017, con la finalidad de comprar y aumentar la producción a 3.000 codornices, sabiendo que su ciclo de productividad corresponde a un año, además se tiene en cuenta otros aspectos como el aumento de la comida y de la caja de plástico para el almacenamiento de 24 huevos por caja, igualmente que las observaciones anteriores cada mes se utiliza el saldo final de caja para poder hacer la reinversión correspondiente, para el último mes vemos un saldo final de caja de \$3.031.355, sabiendo que durante todo el año se obtuvo buenas utilidades y se reinvirtieron para darle sostenimiento al proyecto.

Cornisa: ASOCIACIÓN PRODUCTORA DE HUEVO DE CODORNIZ

Tabla 11. *Flujo de Caja "Proyección 2019"*.

DETALLE	FLUJO DE CAJA 2019											
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
<b>INGRESOS</b>												
SALDO EN CAJA	\$ 3.031.355	\$ 3.142.297	\$ 3.853.238	\$ 4.564.180	\$ 5.275.121	\$ 5.986.062	\$ 5.748.474	\$ 6.459.415	\$ 7.170.356	\$ 7.881.298	\$ 8.592.239	\$ 9.303.181
VENTAS DE CONTADO	\$ 13.267.500	\$ 13.267.500	\$ 13.267.500	\$ 13.267.500	\$ 13.267.500	\$ 13.267.500	\$ 13.267.500	\$ 13.267.500	\$ 13.267.500	\$ 13.267.500	\$ 13.267.500	\$ 13.267.500
Prestamo												
INVERSION INICIAL												
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	\$ 16.298.855	\$ 16.409.797	\$ 17.120.738	\$ 17.831.680	\$ 18.542.621	\$ 19.253.562	\$ 19.015.974	\$ 19.726.915	\$ 20.437.856	\$ 21.148.798	\$ 21.859.739	\$ 22.570.681
<b>EGRESOS</b>												
TOTAL INSUMOS	\$ 4.516.500	\$ 4.516.500	\$ 4.516.500	\$ 4.516.500	\$ 4.516.500	\$ 4.516.500	\$ 4.516.500	\$ 4.516.500	\$ 4.516.500	\$ 4.516.500	\$ 4.516.500	\$ 4.516.500
Nomina	\$ 2.584.477	\$ 2.584.477	\$ 2.584.477	\$ 2.584.477	\$ 2.584.477	\$ 2.584.477	\$ 2.584.477	\$ 2.584.477	\$ 2.584.477	\$ 2.584.477	\$ 2.584.477	\$ 2.584.477
Seguridad Social	\$ 740.987	\$ 740.987	\$ 740.987	\$ 740.987	\$ 740.987	\$ 740.987	\$ 740.987	\$ 740.987	\$ 740.987	\$ 740.987	\$ 740.987	\$ 740.987
Prestaciones Sociales	\$ 433.097	\$ 433.097	\$ 433.097	\$ 433.097	\$ 433.097	\$ 433.097	\$ 433.097	\$ 433.097	\$ 433.097	\$ 433.097	\$ 433.097	\$ 433.097
Arrendamiento	\$ 330.000	\$ 330.000	\$ 330.000	\$ 330.000	\$ 330.000	\$ 330.000	\$ 330.000	\$ 330.000	\$ 330.000	\$ 330.000	\$ 330.000	\$ 330.000
Prima						\$ 948.530						\$ 948.530
Gastos Diversos (No especificados)	\$ 192.938	\$ 192.938	\$ 192.938	\$ 192.938	\$ 192.938	\$ 192.938	\$ 192.938	\$ 192.938	\$ 192.938	\$ 192.938	\$ 192.938	\$ 192.938
Contador (Prestacion de Servicios)	\$ 600.000											
Gastos Operacionales.	\$ 3.758.561	\$ 3.758.561	\$ 3.758.561	\$ 3.758.561	\$ 3.758.561	\$ 3.758.561	\$ 3.758.561	\$ 3.758.561	\$ 3.758.561	\$ 3.758.561	\$ 3.758.561	\$ 3.758.561
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	\$ 13.156.559	\$ 12.556.559	\$ 12.556.559	\$ 12.556.559	\$ 12.556.559	\$ 13.505.089	\$ 12.556.559	\$ 12.556.559	\$ 12.556.559	\$ 12.556.559	\$ 12.556.559	\$ 13.505.089
<b>FLUJO NETO</b>	\$ 3.142.297	\$ 3.853.238	\$ 4.564.180	\$ 5.275.121	\$ 5.986.062	\$ 5.748.474	\$ 6.459.415	\$ 7.170.356	\$ 7.881.298	\$ 8.592.239	\$ 9.303.181	\$ 9.065.592
<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	\$ 3.142.297	\$ 3.853.238	\$ 4.564.180	\$ 5.275.121	\$ 5.986.062	\$ 5.748.474	\$ 6.459.415	\$ 7.170.356	\$ 7.881.298	\$ 8.592.239	\$ 9.303.181	\$ 9.065.592

Fuente: Autores trabajo de grado.

Para finalizar en la proyección para el año 2019 se hace la misma reinversión con el saldo anterior de \$ 3.031.355 con la finalidad de incrementar la producción de huevo con 4.000 codornices y para reinvertir en los gastos que se presenten durante el primer semestre, se observa que durante todo el año no hay pérdidas, logrando para diciembre una utilidad de \$ 9.065.592, sabiendo que cada año se reinvierte para buscar mayores beneficios de ingresos en la asociación y poder lograr a futuro la crianza de codornices para poder tener una mayor rentabilidad y disminuir los gastos de compra de aves y obtener más utilidad, como componente muy importante para este proyecto es lo social que impacta a muchas personas tanto de la asociación como comunidades aledañas, debido a que una vez cumplido el ciclo de productividad de las aves, se regalan para consumo personal y familiar.

## Estado de Resultados Acumulado

Tabla 12. Estado de Resultados

<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>			
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
<b>INGRESOS</b>			
Venta de Huevos	\$ 81.562.500	\$ 117.450.000	\$ 159.210.000
<b>COSTOS DE VENTAS</b>			
Costos de ventas (Insumos)	\$ 24.778.125	\$ 38.164.500	\$ 54.198.000
<b>TOTAL EXCEDENTE</b>	<b>\$ 56.784.375</b>	<b>\$ 79.285.500</b>	<b>\$ 105.012.000</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>\$ 54.645.600</b>	<b>\$ 74.737.920</b>	<b>\$ 96.662.513</b>
Nomina	\$ 18.234.685	\$ 23.666.980	\$ 31.013.720
Seguridad Social	\$ 4.067.524	\$ 5.601.790	\$ 8.891.843
Prestaciones Sociales	\$ 4.162.792	\$ 5.095.258	\$ 5.197.163
Arrendamiento	\$ -	\$ 3.600.000	\$ 3.960.000
Prima	\$ 1.215.597	\$ 1.859.863	\$ 1.897.061
Contador (Prestacion de Servicios)	\$ 500.000	\$ 550.000	\$ 600.000
Gastos Operacionales.	\$ 26.465.002	\$ 34.364.028	\$ 45.102.726
<b>EXCEDENTE NETO</b>	<b>\$ 2.138.775</b>	<b>\$ 4.547.580</b>	<b>\$ 8.349.487</b>
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>			
Gastos Diversos (No especificados)	\$ 1.750.000	\$ 2.205.000	\$ 2.315.250
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>			
Prestamo	\$ 300.000		
<b>EXCEDENTE TOTAL</b>	<b>\$ 688.775</b>	<b>\$ 2.342.580</b>	<b>\$ 6.034.237</b>

Fuente: Autores trabajo de grado.

Esta tabla señala el acumulado de los estados de resultados de la proyección del flujo de caja durante los tres años mostrando los ingresos obtenidos, los gastos en el momento en que se producen, además nos muestra una visión panorámica del comportamiento de la asociación, de la cual nos dice que esta ha generado utilidades importantes para el sostenimiento de ella misma, permitiendo saber si se está vendiendo el huevo de codorniz y como se está administrando los gastos.

**Producción de Huevo de Codorniz**

Para la realización y producción del huevo de codorniz, se inició con 2.500 aves para el ciclo reproductivo de huevo durante el primero año, detallando un ciclo de postura del 87% que se mantendrá para los tres años proyectados.

En el primer año se obtendrá una postura al mes de 65.250 huevos, y una postura para los 10 meses de 652.500 huevos para un total de ventas al año de \$ 81.562.500. Para el segundo año se contará con 3.000 aves con un ciclo de postura al mes de 78.300 huevos y una postura anual de 939.600 huevos con un total de ventas de \$117.450.000. Y por último el tercer año se contará en el galpón con 4.000 aves con una postura al mes de 104.400 huevos con una postura anual de 1.252.800 huevos, para un total de ventas de \$156.600.000.

El aumento de las aves se debe al aumento de la demanda local de la producción comercial de huevo de codorniz. A continuación en la Tabla 13, se presenta detalladamente el estimado de la proyección del año 1 al año 3 de la postura de huevo de codorniz por mes y año para mayor información ver *Anexo 16* (Histórico de producción) y *Anexo 17, 18, y 19* (Costos de Producción).

Tabla13. *Histórico de producción de huevo de codorniz*

DATOS PARA LA PRODUCCIÓN DE CODORNICES (HUEVOS).							Numero de Cajas Mes					Ventas al Año
Año	Meses del Año	Días	No. De Codornices	% Producción	Postura *mes huevos	Postura Anual	Postura Mes	Cubeta	Total de Cubetas	Vr, Unitario	Total de Ingreso Ventas	Total de Ventas al Año
2017	10	30	2500	87	65.250	652.500	65.250	24	2719	3000	\$ 8.156.250	\$ 81.562.500
2018	12	30	3000	87	78.300	939.600	78.300	24	3263	3000	\$ 9.787.500	\$ 117.450.000
2019	12	30	4000	87	104.400	1.252.800	104.400	24	4350	3050	\$ 13.267.500	\$ 159.210.000

**Nota:** La medida de la caja es de 24 huevos

Fuente: Autores trabajo de grado.



## 6 CONCLUSIONES

Se logró el acompañamiento a la asociación productora huevo de codorniz “Granja la Victoria” cumpliendo con la formalización y actualización de documentos, lo que permitió lograr la debida constitución y por ende un posible funcionamiento dentro del marco legal.

Con el desarrollo y la ejecución de la capacitación de emprendimiento para el fortalecimiento de la asociación se logró generar en los asociados un sentido de pertenencia y reconocimiento por vincularse en el sector productivo.

El proyecto coturnicola es un proyecto viable, con aspectos positivos dirigidos hacia el fortalecimiento y el sostenimiento de la asociación mediante la producción de huevo de codorniz.

Para concluir este proyecto tuvo un gran impacto desde el punto de vista social, que consistió en brindar a esta comunidad de jóvenes victimas la oportunidad de formalizar y fortalecer su asociación “Granja la Victoria” logrando en ellos una oportunidad de generación de empleabilidad a través de su emprendimiento productivo, en particular, se logró fortalecer la capacidad organizativa y empresarial mediante la implementación de una charla de emprendimiento, como aporte para su crecimiento como asociación.

## 7 RECOMENDACIONES

Reforzar aquellas debilidades evidenciadas, ya que, este conjunto de factores inciden directamente en el desarrollo de la organización.

Apoyarse en los diferentes programas como cursos y asesorías con la finalidad de favorecer y mejorar su crecimiento organizacional y personal en los asociados.

Deben fortalecer sus conocimientos técnicos en el proceso productivo, comercialización y post-venta.

Cumplir con los instrumentos básicos de control como: normas, instructivos, obligaciones, y documentos como: el libro de asociados, libro de actas, libro de cuentas y el libro diario, con el fin de proteger y prevenir contingencias en la asociación.

Realizar contratos para el personal a cargo de la granja, en este caso a los operadores encargadas del cuidado, recolección de huevos y distribución, se debe tener en cuenta todo lo de la ley para cubrir cualquier accidente o riesgo laboral que se pueda presentar.

Se recomienda que mensualmente se realice un informe financiero que presente y dé a conocer detalladamente la situación económica y financiera de la asociación. Para finalizar es aconsejable que la asociación se mantenga en el marco de la ley y cumpla con todos los documentos formalizados.

## 8 BIBLIOGRAFIA

- Arango Rendón, S. (2016). Representaciones sociales acerca del post conflicto en Colombia en un grupo de personas entre los 18 y 25 años de edad de la Ciudad de Pereira.
- Rebolledo, O., & Rondón, L. (2010). Reflexiones y aproximaciones al trabajo psicosocial con víctimas individuales y colectivas en el marco del proceso de reparación. *Revista de estudios sociales*, (36), 40-50.
- Emprendedores (2010). Recuperado el 6 de junio de <http://www.blog-emprendedor.info/que-es-el-estudio-de-mercado/>
- Constitución Política de Colombia (1991). Recuperado el 25 de junio <https://blogjus.wordpress.com/2007/05/13/derecho-de-asociacion-articulo-38/>
- Plan Departamental de Empleo del Meta (2013-2018). Recuperado el 27 de junio de <file:///C:/Users/ANTONIO%20RAMIREZ/Downloads/Plan%20de%20Empleo%20de%20META.compressed.pdf>
- Plan de desarrollo departamental (2016-2019) eje 3. Sustentabilidad económica y del territorio, política agropecuaria pág. 87, 88
- Plan de Desarrollo Económico y Social del Departamento del Meta para el periodo (2016-2019). El Meta, Tierra de Oportunidades. Inclusión-Equidad.

## 9 ANEXOS

### Anexo 1. Encuesta "Identificación y caracterización de los miembros de la asociación"



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
ESPECIALIZACIÓN GESTIÓN DE PROYECTOS  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
TRABAJO DE GRADO

#### ENCUESTA: ESTADO ACTUAL DE LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN GRANJA LA VICTORIA

**Objetivo:** La encuesta se realiza con el fin de caracterizar a las juventudes de la asociación de jóvenes del meta dedicada a la producción y comercialización de huevo de codorniz.

Por favor diligencie la encuesta debidamente, señalando con una x sus respuestas y completando la frase respectiva apropiadamente.

Nombre: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_ Sexo: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ Barrio: \_\_\_\_\_

#### 1. ¿Qué tipo de nivel de educación posee?

A. Primaria: \_\_\_\_\_

B. Secundaria: \_\_\_\_\_

C. Técnica

D. Tecnología: \_\_\_\_\_

E. Universitaria: \_\_\_\_\_

F. Otro: \_\_\_\_\_

#### 2. ¿Cuál es su estado civil actual?

A. Soltero: \_\_\_\_\_

B. Casado: \_\_\_\_\_

C. Unión Libre: \_\_\_\_\_

D. Divorciado: \_\_\_\_\_

E. Viudo: \_\_\_\_\_

#### 3. ¿Vive con sus padres?

A. Si: \_\_\_\_\_

B. No: \_\_\_\_\_

C. Madre: \_\_\_\_\_

D. Otro: \_\_\_\_\_

#### 4. ¿Cuántos hermanos tiene?

A. 1: \_\_\_\_\_

B. 2: \_\_\_\_\_

C. 3: \_\_\_\_\_

D. Otro: \_\_\_\_\_

#### 5. ¿Cuántos hijos tiene y/o personas a cargo?

A. 1: \_\_\_\_\_

B. 2: \_\_\_\_\_

C. 3: \_\_\_\_\_

D. Otro: \_\_\_\_\_



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
ESPECIALIZACIÓN GESTIÓN DE PROYECTOS  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
TRABAJO DE GRADO

6. ¿ha sido víctima del conflicto armado?

- A. Desplazamiento forzado: \_\_\_\_\_ C. Desaparición forzada: \_\_\_\_\_  
B. Secuestro: \_\_\_\_\_ D. Otro: \_\_\_\_\_

7. ¿ha sido víctima de desastres naturales?

- A. Si: \_\_\_\_\_ C. De qué tipo: \_\_\_\_\_  
B. No: \_\_\_\_\_

8. ¿Cuántos años ha dedicado a esta actividad?

- E. 1 año: \_\_\_\_\_ G. 3 años: \_\_\_\_\_  
F. 2 años: \_\_\_\_\_ H. Otro: \_\_\_\_\_

9. ¿En cuáles de los siguientes cursos ha tenido capacitación?

- A. Producción: \_\_\_\_\_ C. Otro: \_\_\_\_\_  
B. Emprendimiento: \_\_\_\_\_ D. Ninguna: \_\_\_\_\_

10. ¿En cuáles de los siguientes cursos de capacitación le gustaría participar?

- A. Producción: \_\_\_\_\_ C. Otro: \_\_\_\_\_  
B. Emprendimiento: \_\_\_\_\_ D. Ninguna: \_\_\_\_\_

11. ¿Cuál cree que es el mercado fuerte para la generación de ingresos?

- A. Hogares: \_\_\_\_\_ C. Supermercados: \_\_\_\_\_  
B. Comidas Rápidas: \_\_\_\_\_ D. Otra, cuál?: \_\_\_\_\_

12. ¿Está dispuesto a permanecer en la asociación productora de huevo de codorniz con el compromiso y responsabilidad que ella requiere?

- A. Si: \_\_\_\_\_ C. Por qué: \_\_\_\_\_  
B. No: \_\_\_\_\_

¡Gracias!

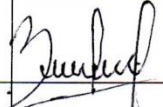
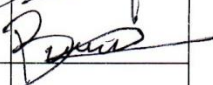
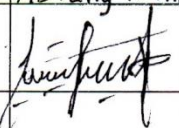



**Anexo 2.** Acta # 001 de Constitución de la Asociación.

**ACTA DE CONSTITUCION DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO**

**ASOCIACIÓN DE JÓVENES DEL META - ASOJOVENMETA**

**ACTA # 001**

En la ciudad de Cumaral, departamento del Meta, República de Colombia, en la dirección Av Restrepo N° 64-60, inspección de Guacavia, siendo las 02:00 pm del día 16 del mes de Junio del año 2017, se reunieron las siguientes personas, con el objeto de constituir una entidad sin ánimo de lucro, la convocatoria a la reunión la hizo por comunicación verbal el Señor José Misael Tibavija Cuta, identificado con cedula de ciudadanía 1.119.888.285 de Cumaral-Meta, con asistencia de las siguientes personas :

NOMBRE	CÉDULA	FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN	DOMICILIO	FIRMA
Bairon Esteban Robayo Beltrán	1.121.919.813	08-Febrero-2013 Villavicencio-Meta	Av Restrepo N° 61-51 Inspección Guacavia, Cumaral, Meta	
Brayan Miguel Espinosa Rojas	1.119.889.718	06-enero-2010 Cumaral-Meta	Centro, Inspección Guacavia, Cumaral, Meta	
Floreny Alvares Huelgos	55.069.920	20-enero-2003 Garzon-Huila	Centro, Inspección Guacavia, Cumaral, Meta	Floreny ALVARES
Jarol Ferney Beltrán López	1.119.887.420	18-Abril-2006 Cumaral-Meta	Av Restrepo N° 62-58 Inspección Guacavia, Cumaral, Meta	
Jesús Ferney Tibavija Cuta	1.121.873.305	13-Febrero-2009 Cumaral-Meta	Av Restrepo N° 64-60 Inspección Guacavia, Cumaral, Meta	Jesus Tibavija
José Misael Tibavija Cuta	1.119.888.285	27-Agosto-2007 Cumaral-Meta	Av Restrepo N° 64-60 Inspección Guacavia, Cumaral, Meta	
Kristen Jade Tibavija Cuta	1.121.913.283	09-Julio-2012 Villavicencio-Meta	Av Restrepo N° 64-60 Inspección Guacavia, Cumaral, Meta	
Reyes Andrés Vega Beltrán	1.122.651.218	13-Junio-2012 Restrepo-Meta	Av Restrepo N° 61-52 Inspección Guacavia, Cumaral, Meta	ANDRES VEGA
Wilmer Javier Vega Beltrán	1.119.888.213	03-Julio-2007 Cumaral-Meta	Av Restrepo N° 61-52 Inspección Guacavia, Cumaral, Meta	Wilmer Vega
Yuri Hasbleydi Beltrán	1.119.888.472	09-Enero-2008 Cumaral-Meta	Av Restrepo N° 62-58 Inspección Guacavia, Cumaral, Meta	



Para tal fin los arriba citados procedieron a aprobar el siguiente orden del día:

Dando la bienvenida el Señor José Misael Tibavija Cuta, se procede al orden del día con los siguientes puntos a desarrollar:

1. Designación de Presidente y Secretario de la reunión.
2. Voluntad de constituir la entidad sin ánimo de lucro.
3. Aprobación del contenido de los estatutos.
4. Elección de dignatarios de la Junta directiva.
5. Lectura y Aprobación del acta.

### Desarrollo

- 1. Designación de Presidente y Secretario de la reunión.** Se designa por unanimidad como presidente de la reunión a el Señor José Misael Tibavija Cuta y como Secretario de la reunión al señor Wilmer Javier Vega Beltrán.
- 2. Voluntad de constituir la entidad sin ánimo de lucro.** Los fundadores antes mencionados aprobaron por unanimidad su voluntad de constituir en la fecha, una entidad de sin ánimo de lucro denominada **ASOCIACIÓN DE JÓVENES DEL META** con sigla **ASOJOVENMETA**
- 3. Aprobación del contenido de los estatutos.** Los fundadores de la entidad sin ánimo de lucro aprobaron por unanimidad los estatutos que los van a regir, los cuales se adjuntan a la presente acta y forman parte integral de las mismas.
- 4. Elección de los dignatarios de la junta de directiva:** El presidente invita a los asistentes para postularse a los cargos a proveer y una vez inscritos se procede a hacer la correspondiente votación obteniendo el siguiente resultado:

### REPRESENTANTE LEGAL


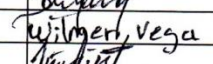
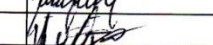


POSTULADOS	CEDULA	VOTOS
José Misael Tibavija Cuta	1.119.888.285	DIEZ (10)

De acuerdo con la votación anterior se elige al señor José Misael Tibavija Cuta, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.119.888.285 de Cumaral, como representante legal, quien manifiesta su aceptación al cargo.

**JUNTA DIRECTIVA**

<b>NOMBRE</b>	<b>CEDULA</b>	<b>CARGO</b>	<b>VOTOS</b>
José Misael Tibavija Cuta	1.119.888.285	PRESIDENTE	10
Bairon Esteban Robayo Beltrán	1.121.919.813	VICEPRESIDENTE	10
Wilmer Javier Vega Beltrán	1.119.888.213	SECRETARIO	10
Jarol Ferney Beltrán López	1.119.887.420	TESORERO	10
Yuri Hasbleydi Beltrán	1.119.888.472	VOCAL	10

Las personas designadas firman la presente acta en señal de aceptación de los cargos para las cuales fueron asignados.

<b>CARGOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>
PRESIDENTE	José Misael Tibavija Cuta	
VICEPRESIDENTE	Bairon Esteban Robayo Beltrán	
SECRETARIO	Wilmer Javier Vega Beltrán	
TESORERO	Jarol Ferney Beltrán López	
VOCAL	Yuri Hasbleydi Beltrán	

**5. Proposiciones y varios**

No las hay.

**6. Aprobación del acta**

Sometida a consideración de los fundadores, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y el secretario.

Al agotar los temas del orden del día se dio por terminado la reunión siendo las 06:30 pm del día 16 del mes de Junio del año 2017.

En constancia firman,

Firma:

  
**JOSE MISAEL TIBAVIJA CUTA**  
Presidente de la reunión

Firma:

  
**WILMER JAVIER VEGA BELTRÁN**  
Secretario de la reunión



**Anexo 3.** Estatutos de la Asociación de Jóvenes del Meta.

**ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE JÓVENES DEL META ASOJOVEN  
META**

**CLASE DE PERSONA JURÍDICA A CONSTITUIRSE: ASOCIACIÓN**

**CAPÍTULO I**

**NOMBRE, DURACIÓN, DOMICILIO Y OBJETO**

**Artículo 1:** Créase con el nombre de la **ASOCIACIÓN DE JÓVENES DEL META** con sigla **ASOJOVEN META** En el Departamento del Meta, República de Colombia una organización no gubernamental de tipo **ASOCIACIÓN**, como entidad de derecho privado sin ánimo de lucro, la cual se regirá su parte Administrativa. De acuerdo a la Constitución Política a las leyes a sus estatutos.

**Artículo 2:** La **ASOCIACIÓN DE JÓVENES DEL META**, tendrá su domicilio principal en la ciudad de Cumaral, en el Departamento del Meta, República de Colombia, sin embargo, para cumplimiento de su objetivo social, la **ASOCIACIÓN DE JÓVENES DEL META** podrá crear sesiones en cualquier lugar del territorio Nacional u otorgar representación a cualquier oficina, entidad similar o persona natural en el exterior conforme lo establecen los presentes estatutos.

**Artículo 3:** La **ASOCIACIÓN DE JÓVENES DEL META**, tendrá una duración de 100 años, contado a partir de la fecha de constitución de la entidad.

**Artículo 4:** La **ASOCIACIÓN DE JÓVENES DEL META**, tendrá su sede en la Av. Restrepo Cra. 64 – 60, Inspección de Guacavia, Municipio de Cumaral, Departamento del Meta, en cualquier momento la **ASOCIACIÓN DE JÓVENES DEL META** podrá cambiar de sede dentro de la ciudad a otra ciudad con previo aviso a las autoridades y a instituciones que tuvieran relación con esta entidad.

**Artículo 5:** La **ASOCIACIÓN DE JÓVENES DEL META**, tendrá por objeto principal:

1. Mejorar la calidad de vida de los asociados y la de sus familias. Promoverá, incentivará, apoyará y desarrollará proyectos productivos, programas y actividades encaminadas al desarrollo integral de sus asociados, promoviendo la producción y explotación agropecuaria, empresarial, turística, con una estrategia de producción, transformación y comercialización de productos en forma directa, buscando la obtención de alimentos sanos y precios justos. Brindar asistencia técnica para la optimización de la actividad productiva de los asociados, agenciar programas de crédito. Crear escenarios, formular, operar, desarrollar proyectos productivos y canales para una comercialización eficiente. Participar en la creación, expansión, formulación, gestión y desarrollo de programas y proyectos de formación agrícola, pecuaria, ambiental, social, empresarial, turístico y asociado cultural que permitan el desarrollo integral de la comunidad y el objeto social de esta organización. Promover, formular, gestionar y desarrollar programas, proyectos y actividades que permitan el mejoramiento ecológico, medio ambiente, de cuencas hidrográficas, para el bienestar comunitario. Prevenir y sensibilizar a la población en general, especialmente a los jóvenes y adolescentes del consumo de alcohol, tabaco y sustancias narcóticas, psicotrópicas y psicoactivas, educar a la población en general, especialmente jóvenes y adolescentes en salud sexual y reproductiva, desarrollar actividades artísticas, deportivas y culturales en la población en general, especialmente en jóvenes, adolescentes e infantes, crear espacios de esparcimiento, cultural y educación no formal en general mediante capacitaciones, talleres, foros, seminarios y diplomados, además de campañas de sensibilización, cine al parque y demás actividades relativas. Promover, acompañar, apoyar y desarrollar programas y proyectos encaminados a establecer con dignidad la educación, nutrición, salud pública integral, deporte y recreación de los adolescentes, jóvenes, infantes, adultos, personas de la tercera edad, víctimas, discapacitados y población en general a través de capacitaciones y la construcción, adecuación, mantenimiento y equipamiento de obras civiles de ingeniería e infraestructura, suministros en general propicios para el desarrollo integral de estos.

**Artículo 6:** Para desarrollar su objeto social, la **ASOCIACIÓN DE JÓVENES DEL META**, podrá realizar entre otra las siguientes actividades:



1. Producción y comercialización de huevos y carne de codornices
2. Producción, comercialización, explotación y/o siembra de plantas frutales, hortalizas, ornamentales y de reforestación.
3. Diseño, construcción y mantenimiento de un sendero ecológico, y otras actividades como el reconocimiento de flora y fauna, feria o muestra medioambiental, pionerismo, observación de aves, juegos y talleres de educación ambiental, fotografía y video y otras en la línea que se deriven del sendero
4. Actividades de producción y comercialización relacionadas con el Agro.
5. La compraventa, elaboración y transformación de pieles y curtidos; diseño, fabricación, cortados, preparados y acabado de todo tipo de calzados, marroquinería y talabartería. Su comercio e intermediación al por mayor y menor, así como su importación y exportación.
6. La prestación de servicios de limpieza lavado y lubricado para vehículos y embarcaciones, engrase, limpieza de tapicería, instalación de papel especial foto cromático para los vidrios de todo vehículo, cambio de aceite de motor, cajas automáticas, servicio y cambio de filtro de toda especie, ya sean de aceite, gasolina, aire y cualesquiera otros, servicio de mecánica ligera, frenos, embragues, eléctricos y aire acondicionado,
7. Adquisición, importación y suministro de equipos tales como vehículos, motores, equipos y máquinas para oficina, mobiliario y enseres, equipos y accesorios de navegación, equipos de comunicación, equipos de monitoreo y seguimiento, equipos de sistemas, software, equipos de laboratorio, equipo agrícola, audiovisuales y accesorios, herramientas, Maquinaria pesada para construcción, agricultura, industria petrolera y química y todos sus afines, equipos de recreación y deportes, equipo de bombeo, equipo militar y de seguridad, equipo de música y accesorios, otras compras de equipo.
8. Presentar, administrar, dirigir, celebrar proyectos y contratos sobre mantenimiento tales como mantenimiento de bienes inmuebles, mantenimiento de equipos de navegación y transporte, mantenimiento y mejoramiento de vivienda y alojamiento, mantenimiento de equipos de comunicación y cómputo, mantenimiento de software, mantenimiento de bienes muebles equipos y enseres.
9. La compraventa e intermediación de toda clase de fincas, casas, lotes, rurales y urbanas, la promoción y construcción sobre las mismas de toda clase de edificaciones, su rehabilitación, venta o arrendamiento no financiero, y la construcción de toda clase de obras públicas o privadas. Instalaciones de cualquier naturaleza, decoración y acabado de todo tipo de inmuebles, así como sus reparaciones y mantenimientos posteriores.

Compraventa, comercio al por mayor y menor, importación y exportación de todo tipo de materiales de construcción y maquinaria relacionada. Servicios de control, conserjería y guardería de inmuebles. La compraventa y comercialización de derechos de aprovechamiento por turnos de bienes inmuebles. El estudio, desarrollo, comercialización, planificación publicitaria y marketing de aprovechamiento por turnos de bienes inmuebles, ofertas y estancias vacacionales y de tiempo compartido. Gestión urbanística del suelo.

10. Presentar, administrar, dirigir, celebrar proyectos y contratos sobre servicio de aseo de cualquier bien inmueble o mueble.
11. La realización de transporte, servicios de mercancías por carretera con cualquier vehículo y carga, así como las actividades y servicios de agencia complementarias para el uso y mantenimiento de éstos y otras con el transporte relacionadas; Alquiler de vehículos por horas, días, meses o permanentemente para uso privado o particular, para transporte de carga o pasajeros.
12. La importación y exportación de productos alimenticios, bebidas y tabaco, así como la distribución, intermediación, el comercio al por mayor y al por menor, la elaboración y manipulado de dichos productos, el envasado de conservas, la inspección, el control, la certificación y la calificación de calidad y denominaciones de origen correspondiente a todo tipo de productos.
13. La importación , exportación, distribución, comercialización, venta al por mayor y detal de toda la clase de productos del ramo de las bebidas no alcohólicas tales como bebidas cafeinadas, del ramo de las bebidas alcohólicas tales como vinos cervezas y licores, del ramo de los alimentos tales como dulces, galletas, chocolates, víveres frescos, víveres no perecederos, carnes blancas rojas y frías como también la exportación de productos colombianos a su vez desarrollar actividades similares conexos o complementarios.
14. La fabricación, importación, exportación, la intermediación y el comercio al por mayor y menor de máquinas y material relacionado con informática, computadores y programas para los mismos, aparatos eléctricos y electrónicos, telefonía móvil y fija, máquinas de oficina, fotocopiadoras, duplicadoras, desarrollo de programas, asesoramiento técnico e informático, servicios de telefonía móvil y fija y su actuación como operador de redes, reparación de máquinas de oficina, programación de máquinas y control industrial. Procesos de datos.



15. La explotación de servicios hoteleros, hosteleros, discotecas y otros relacionados con la restauración gastronómica y los espectáculos públicos.
16. El diseño, construcción, e interventoría de todas las actividades relacionadas con la ingeniería civil, eléctrica, electrónica y arquitectura. Así mismo presentar, administrar, dirigir, celebrar y desarrollar proyectos y contratos con cualquier entidad tanto pública como privada.
17. Recogida y tratamiento de materiales usados, residuos y enseres de uso doméstico e industrial para su reciclado y obtención, distribución y comercialización de energías. Depuración y distribución de agua. Refino, comercialización, intermediación, almacenamiento, y distribución de petróleos y derivados y la explotación de estaciones de servicio.
18. La exploración y explotación minera en pequeña y gran escala, por aluvión, cauce o por beta, la exploración y explotación de canteras, playas y demás depósitos naturales, o yacimientos de materiales para la construcción y la minería en general.
19. La realización de actividades de Internet, así como el suministro de servicios de información y formación.
20. Comercio de animales domésticos y en su caso de los exóticos debidamente autorizados. Servicios complementarios de residencia, peluquería y cuidados sanitarios. Venta de productos de alimentación animal y complementos.
21. La explotación agrícola, ganadera, avícola, pecuaria y de análoga naturaleza, junto con sus productos derivados.
22. La fabricación, comercio e intermediación de productos químicos y sintéticos, plásticos, pasta papelera, papel, cartón, envases, bolsas, rótulos, material fotográfico y servicios de revelado.
23. La fabricación, importación, exportación, compraventa, comercio al por menor y mayor, así como la distribución, intermediación y servicios relacionados con los artículos sanitarios, higiénicos, de limpieza, de belleza, de peluquería, de estética, de hogar, de regalo, juguetes, instrumentos musicales, decoración, electrodomésticos, mobiliario, porcelana, cristalería, joyería, artículos de lujo, bisutería, óptica, equipos fotográficos, flores, plantas y artículos de deporte.
24. Importación, exportación, intermediación y comercio al por menor y mayor de maderas, corcho, cestería, espartería, metales de fundición, estirado, laminación y otros manipulados. La industria del mármol y piedra natural o artificial. Instalaciones y montajes de carpintería

- metálica y tradicional y el arriendo de los mismos en forma de tarimas y similares.
25. El cultivo y comercialización de plantas y árboles de cualquier clase, junto con sus productos y derivados, la explotación forestal.
  26. Producción, exhibición, edición, importación, exportación, distribución, compraventa y alquiler de todo tipo de productos cinematográficos, musicales, audiovisuales y libros y otras publicaciones en soporte papel, electrónico, audio o video, encuadernaciones, composición y fotograbado.
  27. La Fabricación, compraventa, intermediación y explotación, por cuenta propia o ajena de máquinas expendedoras.
  28. Mantenimiento y limpieza de viviendas, jardines y anexos, locales comerciales y otros bienes inmuebles. Limpieza de bienes muebles. Servicios de guardamuebles y depósito y almacenamiento de mercancías.
  29. Participación en todo tipo de muestras, festivales, ferias, certámenes y otros relacionados con cualquier industria o actividad artística y de comunicación. Representación de profesionales y artistas. Agencia de publicidad y relaciones públicas.
  30. Diseño, construcción, mantenimiento y explotación de instalaciones deportivas. Formación en los campos artísticos y deportivos. Importación, exportación, compraventa e intermediación de obras de arte, así como la explotación de galerías de arte de todo tipo.
  31. Organización, administración y montaje de todo tipo de eventos culturales, deportivos y recreativos.
  32. Importación, fabricación, diseño, personalización, de todo lo relacionado con material publicitario, corte Láser y marcación digital directa a Full Color de productos en materiales rígidos como vidrio madera y plásticos, productos como logos, membretes, lápices, esferos, llaveros, gorras, pendones, carnetización corporativa, porta carnet, Tarjetas USB, manillas USB, e impresión en textiles, empaques y demás artículos personalizados, y todo lo relacionado con la imagen corporativa.
  33. Presentar administrar, dirigir y celebrar proyectos y programas de capacitación regionales de carácter socioeconómico, deporte, ambiental, e infraestructura.
  34. Presentar, administrar, dirigir y celebrar proyectos y contratos sobre programas y capacitaciones, con el SENA, programas dirigidos al desarrollo social.
  35. La inversión de excedentes de tesorería en la adquisición de acciones, cuotas o partes de Interés social, bonos, títulos o certificados negociables, o cualquier otro título valor, y la enajenación, cesión o negociación de todos ellos.



36. La emisión de valores en Colombia y/o en el exterior.
37. Negociar todo tipo de valores en operaciones del mercado mostrador o en una bolsa de valores, en ambos casos, en Colombia y/o en el exterior.
38. La aceptación y ejercicio de representaciones, distribuciones, agencias, concesiones o el desarrollo de cualquier otra actividad comercial relacionada con el objeto social, o la contratación de esas actividades con otras personas naturales o jurídicas.
39. La prestación de servicios cualquiera que fuere la naturaleza de ellos. En desarrollo de su objeto social la asociación podrá ejecutar todos los actos y contratos de carácter civil, mercantil, administrativo o laboral que tiendan directamente a la realización del objeto social o que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la asociación incluyendo, pero sin limitarse, la facultad de promover y fundar establecimientos, almacenes, depósitos o agencias en Colombia o en el exterior; adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, arrendar, titularizar, enajenar o gravar y darlos en garantía; explotar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal, siempre que sean afines al objeto principal.
40. Girar, aceptar, endosar, cobrar y pagar toda clase de títulos valores; enajenar bienes sociales a título de donación, participar en licitaciones públicas y privadas; tomar dinero en mutuo con o sin interés o darlos en mutuo con o sin intereses, celebrar el contrato de seguro, transporte, cuentas en participación, contratos con entidades bancarias y/o financieras así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

## **CAPÍTULO II**

### **PATRIMONIO**

**Artículo 7:** El patrimonio de la **ASOCIACIÓN DE JÓVENES DEL META**, estará conformada por:

1. Un patrimonio inicial de cien mil pesos m/cte. (\$ 100.000)
2. Cada asociado debe aportar una cuota mensual de mil pesos m/cte. (\$ 1.000)
3. Por las donaciones de los socios contribuyentes
4. Por auxilio que reciba de entidades públicas y privadas

5. Por donaciones, herencias o legados que reciba de personas naturales o jurídicas.
6. Por todos los bienes que por cualquier concepto ingresen a la **ASOCIACIÓN DE JÓVENES DEL META.**

**Artículo 8:** La organización y administración del patrimonio estará a cargo de la asamblea general, la cual delegará en el tesorero la responsabilidad de su manejo. Sus fondos serán depositados en una cuenta corriente o de ahorros y solamente se destinarán al cumplimiento de sus objetivos.

### **CAPÍTULO III**

#### **DE LOS ASOCIADOS**

**Artículo 9:** Son miembros de la **ASOCIACIÓN** las personas que firmaron el acta de constitución y las que posteriormente se adhieran a ella, previo el lleno de los requisitos establecidos en los presentes estatutos o en los reglamentos internos.

**Artículo 10:** Son deberes de los asociados

- a) Asistir a todas las asambleas programadas, en caso de no poder asistir justificar la ausencia. Si el asociado de manera frecuente no asiste a las asambleas, se estudiaría su permanencia en la asociación por falta de compromiso.
- b) Acatar los acuerdos de la asamblea general de asociados y demás órganos de la asociación.
- c) Ejercer con eficiencia y honestidad los cargos y comisiones para los que fueran elegidos y/o designados.
- d) Cumplir con las demás obligaciones que pueda determinar la junta directiva o la asamblea general de asociados.

**Artículo 11:** Son derechos de los asociados

- a) Cumplir con las demás obligaciones que pueda determinar el consejo directivo o la asamblea general de asociados.
- b) Participar con derecho a voz y voto en las asambleas generales de la asociación.
- c) Solicitar al consejo directivo la convocatoria a asamblea general de asociados de acuerdo a las disposiciones del presente estatuto.
- d) Formular y presentar proyectos y pedidos por escrito.



- e) Participar en los beneficios que la asamblea general de asociados y/o el consejo directivo determine para los asociados.
- f) Proponer nuevos asociados.

Para el ejercicio de los derechos contemplados en el presente artículo los asociados deben asistir regularmente a las reuniones, colaborar en las actividades.

**Artículo 12:** Condiciones para ingresar a la **ASOCIACIÓN**

- a) Solicitud por escrito.
- b) Aceptación por la asamblea general mediante votación

**Artículo 13:** Causales de retiro

- a) Retiro Voluntario: Se presenta cuando el asociado libremente y sin presiones toma la decisión de renunciar a la asociación.
- b) Retiro Forzoso: Cuando por alguna circunstancia se deriva el retiro del asociado sin que sea deseo de este, ni de la Asociación, que la renuncia se produzca.
- c) Fallecimiento: Por muerte del asociado.
- d) Exclusión: Cuando el asociado infrinja las normas estatutarias prescritas.
- e) Por disolución y liquidación: Cuando se trate de una persona jurídica asociada.

**Artículo 14:** Queda prohibido a los asociados:

- a) Ninguno de los socios podrá actuar a nombre de la Asociación, sin que previamente haya sido comisionado por escrito por la Asamblea General, Junta directiva o el Presidente.
- b) Participar en nombre de la ASOCIACIÓN o en sus espacios, en actividades partidistas, clientelistas o proselitistas y, en general, intervenir en prácticas contrarias a los principios y objetivos de LA ASOCIACIÓN.
- c) Discriminar, actuando como miembro de la ASOCIACIÓN, a personas naturales o jurídicas, por circunstancia de credo político o religioso, sexo, raza, nacionalidad u origen geográfico, clase o capacidad económica.
- d) Impedir la asistencia o intervención de los miembros activos en las asambleas, reuniones de consejos, junta, comités o alterar su normal desarrollo.

**Artículo 15:** Los miembros que incumplan los presentes estatutos se harán acreedores de las siguientes sanciones:

- a) **Amonestaciones.** Serán impuestas por La Junta directiva.
- b) **Suspensión temporal de la calidad de asociado.** La Junta directiva podrá suspender temporalmente a cualquier miembro en el ejercicio de sus derechos, por cualquiera de las siguientes causales:
  - 1) Incumplimiento en materia leve de sus deberes, cuando no hayan sido atendidas las previas llamadas de atención.
  - 2) Configuración de cualquiera de las causales de pérdida de la calidad de Asociado, mientras la Asamblea General decide.
- c) **Expulsión:** Será impuesta por la Junta Directiva, por cualquiera de las causales siguientes:
  - 1) Violar en materia grave o leve pero reiterada, los estatutos de La ASOCIACIÓN, la declaración de principios o las disposiciones de la Asamblea General o de la Junta Directiva.
  - 2) Acumulación de tres suspensiones temporales.
  - 3) No asistir a las citaciones de la asamblea general
  - 4) El no pago de las cuotas mensuales determinada en los presentes estatutos
- d) **Otras sanciones.** También podrá imponer LA ASOCIACIÓN otras sanciones que estime pertinentes, siempre y cuando previamente hayan sido establecidas por la Asamblea General.

#### **CAPÍTULO IV**

#### **ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

**Artículo 16:** La **ASOCIACIÓN DE JÓVENES DEL META**, será administrada por:

- 1) Una asamblea de asociados conformada por los asociados fundadores y asociados adherentes.
- 2) Una junta Directiva conformada por el Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y Vocal.



**Artículo 17:** La asamblea de asociados, tendrá dos clases de reuniones, ordinarias y extraordinarias, siendo necesario un quórum de la mitad más uno de los asociados para deliberar y decidir en cualquiera de ellas.

**ARTÍCULO 18:** La asamblea general está constituida por todos los miembros activos de la ASOCIACIÓN, será la máxima autoridad y sus decisiones son obligatorias siempre y cuando se hayan tomado de acuerdo con lo previsto en los presentes estatutos.

**ARTÍCULO 19:** Las reuniones serán presididas por el presidente de la junta directiva y, a falta de éste, por el vicepresidente o la persona que designe la asamblea. Actuará como secretario el de la junta directiva o la persona que designe la asamblea.

**ARTÍCULO 20:** Las reuniones ordinarias se efectuarán cada 6 meses o dentro de los tres primeros meses del año en el domicilio de la corporación con previa comunicación del presidente por escrito que debe contener la fecha, hora y asuntos a tratar (orden del día) o por medios masivos de comunicación con una antelación de 15 días hábiles. Si se convoca a la asamblea general y la reunión no se efectúa por falta de quórum, se citará a otra reunión que sesionará y decidirá con cualquier número plural de asociados que asistan.

Las reuniones **extraordinarias**: se convocarán por situaciones urgentes que requiera la corporación al igual que las ordinarias con una antelación de 5 días hábiles, y se convocará por escrito.

**Artículo 21:** Son funciones de la ASAMBLEA DE ASOCIADOS y las siguientes:

1. Estudiar analizar y aprobar los estatutos y las diferentes reformas de estas.
2. Nombrar y remover a los miembros de la junta directiva.
3. Velar por el cumplimiento de los estatutos de la corporación.
4. Estudiar al presupuesto de gastos y darle su aprobación.
5. Determinar la orientación general de la asociación.
6. Decidir sobre el cambio de domicilio.
7. Las demás que señale la Ley.

#### **DE LA JUNTA DIRECTIVA**

**Artículo 22:** La junta directiva, está compuesta por: Presidente, Vicepresidente, Secretario, tesorero y un vocal, elegidos por la asamblea general para períodos de cinco años contados a partir de la fecha de elección.

**Artículo 23:** Son Funciones de la Junta Directiva:

Ejercer la dirección administrativa de la **ASOCIACIÓN DE JÓVENES DEL META:**

1. Establecer los empleos necesarios y señalar sus asignaciones.
2. Nombrar y remover a las personas que deban desempeñar los empleos necesarios, cuya elección no corresponda a la asamblea general.
3. Establecer reglamentos de servicios de la **ASOCIACIÓN DE JÓVENES DEL META.**
4. Está facultada para tomar decisiones que estime convenientes para el logro de su objeto social.
5. Autorizar al representante legal para comprar, vender o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor no exceda la suma de veinte salarios mínimos legales mensuales vigentes.
6. Presentar a la asamblea general los informes necesarios
7. Examinar cuanto lo tenga a bien, los libros, documentos y caja de la entidad

**ARTÍCULO 24:** Las reuniones de la junta directiva serán ordinarias y extraordinarias

- A. **Ordinarias:** se convocarán las reuniones ordinarias cada 3 meses, con previa comunicación por escrito del presidente, con antelación de 8 días hábiles.
- B. **Extraordinarias:** se convocarán por situaciones urgentes que requiera la **ASOCIACIÓN DE JÓVENES DEL META**, con una antelación de 24 horas, por escrito o por llamada telefónica.

**Artículo 25:** FUNCIONES DEL PRESIDENTE: El presidente, será el Representante legal de esta **ASOCIACIÓN DE JÓVENES DEL META** y tendrá además las siguientes atribuciones:

1. Velar por el cumplimiento de los estatutos, reglamentos, determinaciones e instrucciones de la asamblea de asociados.
2. Será el ordenador del gasto y responsable de los giros y los pagos que se realicen de parte de la **ASOCIACIÓN DE JÓVENES DEL META.**
3. Representar a la asociación judicial y extrajudicialmente ante las autoridades públicas y ante cualquier persona jurídica y natural con las que aquella entrará en relación, lo mismo que a construir apoderados judicialmente y extrajudicialmente.



4. El presidente queda autorizado para la celebración de contratos cuya cuantía no exceda de veinte salarios mínimos legales mensuales vigentes.
5. Las demás que corresponda por naturaleza de su cargo y la que sea asignada por la asamblea de asociados y la junta directiva.

**ARTÍCULO 26: FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE:**

1. Asumir las funciones del Presidente cuando este por algún motivo se encuentre imposibilitado para asumir el cargo.
2. Cooperar con los demás miembros de la Asociación para la buena marcha de esta.
3. Las demás que le asigne la Asamblea General y la Junta Directiva.

**Artículo 27: FUNCIONES DEL SECRETARIO:**

1. Hacer las veces de Secretario en todas las reuniones que tenga que ver con la **ASOCIACIÓN DE JÓVENES DEL META**.
2. Elaborar actas de reuniones, identificarlas con su firma y la del Presidente, y registrarla cuando ello sea necesario en la oficina que corresponda de acuerdo a la ley.
3. Manejar toda la documentación correspondiente a las reuniones de asamblea de asociados y junta directiva.

**Artículo 28: FUNCIONES DEL TESORERO:**

1. Girar por orden del Presidente, los recursos financieros de la fundación para lo cual deberá construir una póliza de manejo con una Aseguradora legalmente establecida en el país.
2. Pagar a los acreedores y cobrar la deuda de terceros para la Corporación Con previa autorización del Presidente.

**Artículo 29: FUNCIONES DEL VOCAL:**

1. Servir de mensajero. Hará las invitaciones por escrito y avisos radiales.
2. Hacer publicaciones por los medios masivos de los eventos y actividades que la **ASOCIACIÓN DE JÓVENES DEL META** organice.
3. Las demás que le sean asignadas por el Presidente de la corporación.

## DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

**Artículo 30:** La **ASOCIACIÓN DE JÓVENES DEL META**, se disolverá y liquidará: por las causas legales o por la decisión de la asamblea de asociados teniendo en cuenta la mayoría decisoria correspondiente.

**Artículo 31:** En caso de disolución, la asamblea nombrará un liquidador, en consecuencia, no iniciará nuevas operaciones en desarrollo de su objeto, conservará la capacidad jurídica únicamente para los actos necesarios a inmediata liquidación.

**Artículo 32:** Sin perjuicio de los artículos anteriores el liquidador procederá a: Continuar y concluir las operaciones sociales al tiempo de la liquidación.

**Artículo 33:** Concluida la liquidación se convocará a una asamblea de asociados para que el liquidador rinda informe detallado de su actividad y se procederá a su aprobación.

**Artículo 34:** El remanente en dinero o en especie de los bienes de la **ASOCIACIÓN DE JÓVENES DEL META** serán entregado a una entidad sin ánimo de lucro cuyo objeto social sea similar a esta y que lo determine la asamblea general en su momento.

**Artículo 35:** La entidad que ejercerá vigilancia y control a la **ASOCIACIÓN DE JÓVENES DEL META** será la oficina de participación social de la gobernación del Meta.

Los anteriores estatutos fueron aprobados por unanimidad y constituida la **ASOCIACIÓN DE JÓVENES DEL META** por las personas que asistieron y que son los fundadores de esta Asociación, según acta número 001 del día 16 del mes de Junio del año 2017.

**FIRMA:**



**JOSE MISAEL TIBAVIJA CUTA**  
Presidente de la reunión

**FIRMA:**







**WILMER JAVIER VEGA BELTRÁN**  
Secretario de la reunión





Cornisa: ASOCIACIÓN PRODUCTORA DE HUEVO DE CODORNIZ





		Formulario del Registro Único Tributario				<b>001</b>	
Espacio reservado para la DIAN 				Página 2 de 4 Hoja 2 4. Número de formulario 14452782392  (415)7707212489984(8020) 000001445278239 2			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 1 0 5 9 5 1 - 1		6. DV: 1		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio		14. Buzón electrónico 2   2	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza <input type="checkbox"/> 2		63. Formas asociativas <input type="checkbox"/>		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados <input type="checkbox"/>		65. Fondos <input type="checkbox"/>	
65. Fondos <input type="checkbox"/>		66. Cooperativas <input type="checkbox"/>		67. Sociedades y organismos extranjeros <input type="checkbox"/>		68. Sin personería jurídica <input type="checkbox"/>	
68. Sin personería jurídica <input type="checkbox"/>		69. Otras organizaciones no clasificadas <input type="checkbox"/> 1		70. Beneficio <input type="checkbox"/> 2			
Constitución, Registro y Última Reforma				Composición del Capital			
Documento		1. Constitución		2. Reforma		82. Nacional: <input type="checkbox"/> 1 0 0 %	
71. Clase: <input type="checkbox"/> 0 4		72. Número: <input type="checkbox"/> 1		73. Fecha: <input type="checkbox"/> 2 0 1 7 0 6 1 6		83. Nacional público: <input type="checkbox"/> 0 %	
74. Número de Notaría: <input type="checkbox"/>		75. Entidad de registro: <input type="checkbox"/> 0 3		76. Fecha de registro: <input type="checkbox"/> 2 0 1 7 0 8 1 4		84. Nacional privado: <input type="checkbox"/> 1 0 0 %	
77. No. Matricula mercantil: <input type="checkbox"/> 0 0 S 0 5 0 7 4 3 9		78. Departamento: <input type="checkbox"/> 5 0		79. Ciudad/Municipio: <input type="checkbox"/> 2 6		85. Extranjero: <input type="checkbox"/> 0 %	
80. Desde: <input type="checkbox"/> 2 0 1 7 0 6 1 6		81. Hasta: <input type="checkbox"/> 2 1 1 7 0 8 1 4		86. Extranjero público: <input type="checkbox"/> 0 %		87. Extranjero privado: <input type="checkbox"/> 0 %	
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación <input type="checkbox"/> 9							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):				
1	<input type="checkbox"/> 8 1	<input type="checkbox"/> 2 0 1 7 1 0 1 0	<input type="checkbox"/>				
2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Año Mes Día	<input type="checkbox"/>				
3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Año Mes Día	<input type="checkbox"/>				
4	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Año Mes Día	<input type="checkbox"/>				
5	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Año Mes Día	<input type="checkbox"/>				
Vinculación económica							
93. Vinculación económica <input type="checkbox"/>		94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:		96. DV:
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País: <input type="checkbox"/>		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							



Cornisa: ASOCIACIÓN PRODUCTORA DE HUEVO DE CODORNIZ

<b>DIAN</b> <small>Departamento de Impuestos y Aduanas Nacionales</small>	Formulario del Registro Único Tributario	<b>MUISCA</b> <small>Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado</small>	001
Espacio reservado para la DIAN  	4. Número de formulario   <small>(415)7707212489984(8020)0000014452782392</small>	Página 2 de 4 Hoja 2	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): <b>9 0 1 1 0 5 9 5 1 - 1</b>		6. DV: <b>1</b> 12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Vilaviscenzo	
Características y formas de las organizaciones			
62. Naturaleza: <input type="checkbox"/> 1 <input checked="" type="checkbox"/> 2	63. Formas asociativas: <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizadas: <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	
65. Fondos: <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	66. Cooperativas: <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	67. Sociedades y organismos extranjeros: <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	
68. Sin personería jurídica: <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	69. Otras organizaciones no clasificadas: <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	70. Beneficio: <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	
Constitución, Registro y Última Reforma		Composición del Capital	
Documento	1. Constitución	2. Reforma	82. Nacional: <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 0 %
71. Clase: <input type="checkbox"/> 1 <input checked="" type="checkbox"/> 4	72. Número: <input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 1	83. Nacional público: <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 0 %
73. Fecha: <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3	74. Número de Notaría: <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 1	84. Nacional privado: <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 0 %
75. Entidad de registro: <input type="checkbox"/> 1 <input checked="" type="checkbox"/> 3	76. Fecha de registro: <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 1	85. Extranjero: <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 0 %
77. No. Matricula mercantil: <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3	78. Departamento: <input type="checkbox"/> 1 <input checked="" type="checkbox"/> 0	<input type="checkbox"/> 1	86. Extranjero público: <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 0 %
79. Ciudad/Municipio: <input type="checkbox"/> 1 <input checked="" type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3	79. Ciudad/Municipio: <input type="checkbox"/> 1 <input checked="" type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 1	87. Extranjero privado: <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 0 %
Vigencia:			
80. Desde: <input type="checkbox"/> 1 <input checked="" type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3	81. Hasta: <input type="checkbox"/> 1 <input checked="" type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3		
Entidad de vigilancia y control			
88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación		9	
Estado y Beneficio			
Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1	<input type="checkbox"/> 1 <input checked="" type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3
2	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3
3	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3
4	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3
5	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3
Vinculación económica			
93. Vinculación económica: <input type="checkbox"/> 1	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial:	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV: <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante:			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior:	171. País: <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP:	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP:			





Cornisa: ASOCIACIÓN PRODUCTORA DE HUEVO DE CODORNIZ

		Formulario del Registro Único Tributario Representación				<b>001</b>	
Espacio reservado para la DIAN 				Página 3 de 4 Hoja 3 4. Número de formulario 14452782392  (415)7707212489984(5020) 000001445278239 2			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT):		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 1 0 5 9 5 1 -				Impuestos y Aduanas de Villavicencio		[2] [2]	
Representación							
98. Representación: REPRS LEGAL PRIN				99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 7 0 8 1 4			
100. Tipo de documento: Cédula de ciudadan[1] [3]		101. Número de identificación: 1 1 1 9 8 8 8 2 8 5		102. DV 103. Número de tarjeta profesional:			
104. Primer apellido TIBAVIJA		105. Segundo apellido CUTA		106. Primer nombre JOSE		107. Otros nombres MISAEAL	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):		109. DV		110. Razón social representante legal:			
98. Representación: REPRS LEGAL SUPL				99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 7 0 6 1 6			
100. Tipo de documento: Cédula de ciudadan[1] [3]		101. Número de identificación: 1 1 2 1 9 1 9 8 1 3		102. DV 103. Número de tarjeta profesional:			
104. Primer apellido ROBAYO		105. Segundo apellido BELTRAN		106. Primer nombre BAIRON		107. Otros nombres ESTEBAN	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):		109. DV		110. Razón social representante legal:			
98. Representación:				99. Fecha inicio ejercicio representación:			
100. Tipo de documento:		101. Número de identificación:		102. DV 103. Número de tarjeta profesional:			
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):		109. DV		110. Razón social representante legal:			
98. Representación:				99. Fecha inicio ejercicio representación:			
100. Tipo de documento:		101. Número de identificación:		102. DV 103. Número de tarjeta profesional:			
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):		109. DV		110. Razón social representante legal:			
98. Representación:				99. Fecha inicio ejercicio representación:			
100. Tipo de documento:		101. Número de identificación:		102. DV 103. Número de tarjeta profesional:			
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):		109. DV		110. Razón social representante legal:			

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.




Cornisa: ASOCIACIÓN PRODUCTORA DE HUEVO DE CODORNIZ

		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales				<b>001</b>	
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 4 Hoja 4 4. Número de formulario 14452782392			
				 (415)7707212489984(8020) 000001445278239 2			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT):		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 1 0 5 9 5 1		1		Impuestos y Aduanas de Villavicencio		2 2	
<b>Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales</b>							
111. Tipo de documento:		112. Número de identificación:		113. DV		114. Nacionalidad:	
Cédula de ciudadana 1 3		1 1 1 9 8 8 8 2 8 5		-		COLOMBIA	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
TIBAVIJA		CUTA		JOSE		MISAEI	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio:		121. % Participación:		122. Fecha de ingreso:		123. Fecha de retiro:	
				2 0 1 7 0 8 1 4			
111. Tipo de documento:		112. Número de identificación:		113. DV		114. Nacionalidad:	
Cédula de ciudadana 1 3		1 1 1 9 8 8 8 4 2 0		-		COLOMBIA	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
BELTRAN		LOPEZ		JAROL		FERNEY	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio:		121. % Participación:		122. Fecha de ingreso:		123. Fecha de retiro:	
				2 0 1 7 0 8 1 4			
111. Tipo de documento:		112. Número de identificación:		113. DV		114. Nacionalidad:	
Cédula de ciudadana 1 3		1 1 2 1 9 1 9 8 1 3		-		COLOMBIA	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
ROBAYO		BELTRAN		BAIRON		ESTEBAN	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio:		121. % Participación:		122. Fecha de ingreso:		123. Fecha de retiro:	
				2 0 1 7 0 8 1 4			
111. Tipo de documento:		112. Número de identificación:		113. DV		114. Nacionalidad:	
Cédula de ciudadana 1 3		1 1 1 9 8 8 8 2 1 3		-		COLOMBIA	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
VEGA		BELTRAN		WILMER		JAVIER	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio:		121. % Participación:		122. Fecha de ingreso:		123. Fecha de retiro:	
				2 0 1 7 0 8 1 4			
111. Tipo de documento:		112. Número de identificación:		113. DV		114. Nacionalidad:	
Cédula de ciudadana 1 3		1 1 1 9 8 8 8 4 7 2		-		COLOMBIA	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
BELTRAN				YURY		HASBLEYDI	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio:		121. % Participación:		122. Fecha de ingreso:		123. Fecha de retiro:	
				2 0 1 7 0 8 1 4			

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.


Cornisa: ASOCIACIÓN PRODUCTORA DE HUEVO DE CODORNIZ

Anexo 5. Formulario y Certificado del Registro Único Empresarial y Social "RUES".



**CÁMARA DE COMERCIO**  
Red de Cámaras de Comercio

**FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO  
EMPRESARIAL Y SOCIAL**  
**RUES**  
HOJA 1 DE 2



**Confecámaras**  
Red de Cámaras de Comercio

00779

- Diligencie a máquina o letra impresa los datos. No se admiten tachones ni enmendaduras.  
- En los términos del artículo 33 del Código de Comercio, cualquier modificación reportada debe ser actualizada.  
- En los términos del artículo 36 del Código de Comercio podrá solicitar información adicional.  
- Autorizo el uso y divulgación de toda la información contenida en este formulario y sus anexos.

<b>CÓDIGO CÁMARA DE COMERCIO</b> 40		<b>FECHA DE DILIGENCIAMIENTO</b> Día 27 MES 06 AÑO 2017	
<b>INFORMACIÓN DEL REGISTRO</b>			
<b>REGISTRO MERCANTIL / VENEDORES DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR</b>		<b>REGISTRO ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO / ECONOMIA SOLIDARIA / VEEDURIAS CIUDADANAS / ONG'S EXTRANJERAS</b>	
<b>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES</b>			
1	MATRICULA <input type="checkbox"/>	INSCRIPCIÓN <input checked="" type="checkbox"/>	INSCRIPCIÓN <input type="checkbox"/>
	RENOVACION <input type="checkbox"/>	RENOVACION <input type="checkbox"/>	ACTUALIZACION <input type="checkbox"/>
	TRASLADO DE DOMICILIO <input type="checkbox"/>	TRASLADO DE DOMICILIO <input type="checkbox"/>	RENOVACION <input type="checkbox"/>
	No. DE MATRICULA MERCANTIL	No. DE INSCRIPCIÓN	ACTUALIZACIÓN POR TRASLADO DE DOMICILIO. INDIQUE LA CÁMARA DE COMERCIO ANTERIOR
	AÑO QUE RENUEVA	AÑO QUE RENUEVA	CANCELACION <input type="checkbox"/>
			No. DE INSCRIPCIÓN
<b>IDENTIFICACION</b>			
RAZÓN SOCIAL (SOLO SI ES PERSONA JURÍDICA) <u>Asociación Productora de Huevo del Pato</u>			
SÍMULA <u>Asociación</u>			
PERSONAS NATURALES PRIMER APELLIDO <u>Comaral</u> SEGUNDO APELLIDO <u>Pato</u> NOMBRES			
IDENTIFICACION No. <input type="text"/>			
NIT. No. <input type="text"/> D.V. <input type="text"/>			
<b>UBICACION Y DATOS GENERALES</b>			
DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL <u>Avenida Pastreño N° 44-60 Japocalla Guacaria</u>			
MUNICIPIO <u>Comaral</u> DEPARTAMENTO <u>Pato</u> PAIS <u>Colombia</u> BARRIO			
TELEFONO 1 (Qual se reportado en el formulario de Registro Único Tributario (DAR) causal 14) <u>3072493020</u>		TELEFONO 2 <u>3072493020</u>	
CORREO ELECTRONICO <u>misactividades@gmail.com</u>		FAX	
DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL <u>Avenida Pastreño N° 44-60 Japocalla Guacaria</u>			
MUNICIPIO PARA NOTIFICACION <u>Comaral</u>		DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACION <u>Pato</u>	
TELEFONO 1 PARA NOTIFICACION <u>3072493020</u>		TELEFONO 2 PARA NOTIFICACION <u>3072493020</u>	
CORREO ELECTRONICO DE NOTIFICACION <u>misactividades@gmail.com</u>		FAX	
De conformidad con lo establecido en el artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, publico a la Cámara de Comercio para que envíe notificaciones o comunicaciones relacionadas con los registros públicos a nuestro cargo, a los correos electrónicos aquí informados. SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			
AUTORIZO A LA CÁMARA DE COMERCIO PARA QUE ENVÍE NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON LOS REGISTROS PÚBLICOS A NUESTRO CARGO, A LOS NÚMEROS CELULARES AQUÍ INFORMADOS. SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			
ESTA EMPRESA ESTÁ UBICADA EN: LOCAL <input type="checkbox"/> OFICINA <input checked="" type="checkbox"/> LOCAL Y OFICINA <input type="checkbox"/> FABRICA <input type="checkbox"/> VIVIENDA <input type="checkbox"/> FINCA <input type="checkbox"/>			
<b>ACTIVIDADES ECONOMICAS</b>			
Indique una clasificación principal y máximo tres (3) clasificaciones secundarias, tomadas del sistema de clasificación industrial internacional uniforme (CIIU)			
ACTIVIDAD PRINCIPAL CIIU 1 SHD <u>0110</u>		ACTIVIDAD SECUNDARIA CIIU 2 SHD	
OTRAS ACTIVIDADES CIIU 3 SHD		CIIU 4 SHD	
INDIQUE EL CÓDIGO SHD SI SU ACTIVIDAD ECONOMICA LA DESARROLLA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.			
<b>INFORMACION FINANCIERA</b>			
En los términos de la Ley, oase tomarse del Estado de Situación Financiera (ESFA) con corte a 31 de diciembre del año anterior. Expresar las cifras en pesos Colombianos. Datos en ocimales.			
<b>ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA</b>		<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>	
Activo Corriente \$ <u>100.000</u>	Activo No Corriente \$	Ingresos Actividad Ordinaria \$	Otros Ingresos \$
Activo Total \$ <u>100.000</u>	Activo + Patrimonio \$ <u>100.000</u>	Costo de Ventas \$	Gastos Operacionales \$
	Balance Social (*) \$ <u>100.000</u>	Otros Gastos \$	Gastos por Impuestos \$
		Utilidad Operacional \$	Utilidad Neta \$
(*) Solamente si es Entidad sin Animo de Lucro			
MARQUE CÓN CUAL X SI ES: IMPOTADOR <input type="checkbox"/> EXPORTADOR <input type="checkbox"/> No TRABAJADORES A NIVEL NACIONAL. En virtud de lo establecido en el artículo segundo de la ley 1429 de 2010. % DE TRABAJADORES TEMPORALES			
<b>SI ES EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO</b>			
APORTES LABORALES \$	APORTES ACTIVOS \$	APORTES LABORALES ADICIONALES \$	APORTES EN DINERO \$
%	%	%	%
TOTAL APORTES \$		%	
FECHA DE CONSTITUCIÓN <u>01/01/17</u> HASTA <u>31/12/17</u>		<b>SOLO PARA PERSONAS JURÍDICAS - COMPOSICION DEL CAPITAL</b>	
CAPITAL SOCIAL <u>100.000</u>		1 NACIONAL <u>100%</u>	
		2.1 PÚBLICO <u>0%</u>	
		2.2 PRIVADO <u>0%</u>	
		3 EXTRANJERO <u>0%</u>	
<b>ESTADO ACTUAL DE LA EMPRESA</b>			
ACTIVA <input checked="" type="checkbox"/>	EN LIQUIDACION <input type="checkbox"/>	ETAPA PREOPERATIVA <input checked="" type="checkbox"/>	ACUERDOS DE REESTRUCTURACION <input type="checkbox"/>
		EN CONCORDATO <input type="checkbox"/>	OTRO <input type="checkbox"/>
		INTERVENIDA <input type="checkbox"/>	
La empresa es creada por jóvenes menores de 26 años tecnólogos, técnicos o profesionales: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			
Si la respuesta anterior es afirmativa, indique el porcentaje (%) de su participación en el capital social de la empresa. % <u>100</u>			



# Cornisa: ASOCIACIÓN PRODUCTORA DE HUEVO DE CODORNIZ



## FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL RUES



HOJA 2 DE 2

00779

• Diligencie a máquina o letra itmprenta los datos. No se admiten tachones ni enmendaduras.  
 • En los términos del artículo 33 del Código de Comercio, cualquier modificación de la información reportada debe ser actualizada.  
 • En los términos del artículo 36 del Código de Comercio podrá solicitar información adicional.  
 • Autorizo el uso y divulgación de toda la información contenida en este formulario y sus anexos.

TIPO DE ORGANIZACIÓN			
SOCIEDAD COLECTIVA <input type="checkbox"/> 01	SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE <input type="checkbox"/> 02	SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES <input type="checkbox"/> 03	SOCIEDAD LIMITADA <input type="checkbox"/> 04
SOCIEDAD ANONIMA <input type="checkbox"/> 05	SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA <input type="checkbox"/> 06	SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA <input type="checkbox"/> 07	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO <input type="checkbox"/> 08
EMPRESA UNIPERSONAL <input type="checkbox"/> 09	SOCIEDAD DE HECHO <input type="checkbox"/> 10	PERSONA NATURAL <input type="checkbox"/> 11	
ORGANIZACIONES DE ECONOMIA SOLIDARIA ESPECIFIQUE <input type="checkbox"/> 12	COOPERATIVA <input type="checkbox"/> 12.1	EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO <input type="checkbox"/> 12.2	INSTITUCIONES AUXILIARES DE ECONOMIA SOLIDARIA <input type="checkbox"/> 12.3
	EMPRESA DE SERVICIOS EN FORMA DE ADMON. PUBLICA COOPERATIVA <input type="checkbox"/> 12.4	FONDO DE EMPLEADOS <input type="checkbox"/> 12.5	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO <input type="checkbox"/> 12.6
	ASOCIACION MUTUAL <input type="checkbox"/> 12.7	EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD <input type="checkbox"/> 12.8	EMPRESA COMUNITARIA <input type="checkbox"/> 12.9
	FEDERACION Y CONFEDERACION <input type="checkbox"/> 12.10	VEEDURIA CIUDADANA <input type="checkbox"/>	ENTIDADES EXTRANJERAS DE DERECHO PRIVADO SIN ANIMO DE LUCRO <input type="checkbox"/>
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO <input checked="" type="checkbox"/> 13	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA <input type="checkbox"/> 14	OTROS <input type="checkbox"/> 99	¿CUAL? _____

*¿CUAL? Asociación*

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS QUE CONFORMAN LA EMPRESA, DE ACUERDO CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE DESARROLLAN		
1. AGROPECUARIOS _____	2. MINEROS _____	3. MANUFACTUREROS _____
4. SERVICIOS PÚBLICOS _____	5. CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVILES _____	6. COMERCIALES _____
7. RESTAURANTES Y HOTELES _____	8. TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO _____	9. COMUNICACIONES _____
10. FINANCIEROS, SEGUROS E INMOBILIARIOS _____	11. SERVICIOS COMUNALES Y PERSONALES _____	

ENTIDADES DE CRÉDITO CON LAS CUALES HA CELEBRADO OPERACIONES DE CRÉDITO	
NOMBRE DE LA ENTIDAD _____	OFICINA _____
NOMBRE DE LA ENTIDAD _____	OFICINA _____

REFERENCIAS DE DOS COMERCIANTES INSCRITOS		
NOMBRE _____	DIRECCIÓN _____	TELÉFONO _____
NOMBRE _____	DIRECCIÓN _____	TELEFONO _____

DETALLE DE LOS BIENES RAICES QUE POSEA (En cumplimiento del artículo 32 del Código de Comercio)	
Matrícula inmobiliaria _____ Dirección _____ Barrio _____ Municipio _____ Departamento _____ País _____	Matrícula inmobiliaria _____ Dirección _____ Barrio _____ Municipio _____ Departamento _____ País _____
Matrícula inmobiliaria _____ Dirección _____ Barrio _____ Municipio _____ Departamento _____ País _____	Matrícula inmobiliaria _____ Dirección _____ Barrio _____ Municipio _____ Departamento _____ País _____

NOTA: SI EL ESPACIO NO ES SUFICIENTE ADJUNTE LA INFORMACIÓN DE LOS OTROS BIENES EN HOJAS ANEXAS A ESTE FORMULARIO

SOLO PARA ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	
12 Nombre de la Entidad que ejerce inspección, vigilancia y control: <i>Unidad de Inspección y Control - Contratación Pública</i>	
El suscrito declara <b>bajo la gravedad del juramento</b> que la información reportada en este formulario es confiable, veraz, completa y exacta. Nombre del Matriculado, Representante Legal de la Persona Jurídica o inscrito: <i>Francisco Javier Sotomayor Soto</i>	<b>PARA USO EXCLUSIVO DE LA CAMARA DE COMERCIO</b>  CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO Oficina Registral de Cornisa <b>CAJERO 7</b> <b>PAGADO</b>
Documento de Identificación No. _____ CC <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>  FIRMA _____ <i>[Firma manuscrita]</i>	<b>21 JUN 2017</b>

Cualquier falsedad en que se incurra podrá ser sancionada de acuerdo con la Ley (Artículo 38 del Código de Comercio y normas concordantes y complementarias)



Cámara de Comercio de Villavicencio  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO  
ASOCIACION DE JOVENES DEL META

Fecha expedición: 2017/08/24 - 15:16:59, Recibo No. 5000202212, Operación No. 08C440824021

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: zhsdPvvpdc**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO: ASOCIACION DE JOVENES DEL META. NUMERO: S0507439

N.I.T : 901105951 - 1

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 427 DE 1996 Y EL DECRETO 019 DE 2012.

CERTIFICA :

SIGLA : ASOJOVENMETA

DOMICILIO: CUMARAL

DIRECCION: AV RESTREPO 64 60 IPM GUACAVIA

TELEFONO 1: 3212455650

TELEFONO 2: 3108706291

FAX: NO REPORTO

EMAIL: misaeltibavijac@gmail.com

TOTAL ACTIVOS : \$ 100,000.00

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9499 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA :

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 1 DEL 16 DE JUNIO DE 2017, OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EL 14 DE AGOSTO DE 2017 BAJO EL NUMERO: 00033344 DEL LIBRO I DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA: ASOCIACION DE JOVENES DEL META

CERTIFICA :

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: GOBERNACION DEL META

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE LA PERSONA JURIDICA NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 14 DE AGOSTO DE 2117.

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL: LA ASOCIACIÓN, TENDRÁ POR OBJETO PRINCIPAL MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ASOCIADOS Y LA DE SUS FAMILIAS, PROMOVERÁ, INCENTIVARÁ, APOYARÁ Y DESARROLLARÁ PROYECTOS PRODUCTIVOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES, ENCAMINADAS AL DESARROLLO INTEGRAL DE SUS ASOCIADOS, PROMOVRIENDO LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, CON UNA ESTRATEGIA DE PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SUS PRODUCTOS EN FORMA DIRECTA BUSCANDO LA OBTENCIÓN DE ALIMENTOS SANOS Y PRECIOS JUSTOS, BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE LOS ASOCIADOS, AGENCIAR PROGRAMAS DE CRÉDITO, CREAR ESCENARIOS, OPERAR PROYECTOS PRODUCTIVOS Y CANALES PARA UNA COMERCIALIZACIÓN EFICIENTE. PARTICIPAR EN LA CREACIÓN, EXPANSIÓN, FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE FORMACIÓN AGRÍCOLA, PECUARIA, ASOCIADO CULTURAL Y EMPRESARIAL QUE PERMITAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD Y EL OBJETO SOCIAL DE ESTA ORGANIZACIÓN. PROMOVER, FORMULAR Y GESTIONAR PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES QUE PERMITAN EL MEJORAMIENTO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



Camara de Comercio de Villavicencio  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SIJ)  
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO  
ASOCIACION DE JOVENES DEL META

Fecha expedición: 2017/08/24 - 15:16:50, Recibo No. S000202212, Operación No. 08C440824021

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: zhSDPvvpcd**

ECOLÓGICO, MEDIO AMBIENTE, DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS, PARA EL BIENESTAR COMUNITARIO. PREVENIR Y SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL, ESPECIALMENTE LOS JÓVENES Y ADOLESCENTES DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS NARCÓTICAS, PSICOTRÓPICAS Y PSICOACTIVAS; EDUCAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL, ESPECIALMENTE JÓVENES Y ADOLESCENTES EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, DESARROLLAR HABILIDADES ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES EN LA POBLACIÓN EN GENERAL, ESPECIALMENTE EN JÓVENES, ADOLESCENTES E INFANTES, CREAR ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURA, Y EDUCACIÓN NO FORMAL EN GENERAL MEDIANTE CAPACITACIONES, TALLERES, FOROS, SEMINARIOS Y DIPLOMADOS, ADEMÁS DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN, CINES AL PARQUE Y DEMÁS ACTIVIDADES RELATIVAS. PROMOVER, ACOMPAÑAR, APOYAR, Y DESARROLLAR PROGRAMAS Y PROYECTOS ENCAMINADOS A ESTABLECER CON DIGNIDAD LA EDUCACIÓN; NUTRICIÓN, SALUD PÚBLICA INTEGRAL, DEPORTE Y RECREACIÓN DE LOS ADOLESCENTES, JÓVENES, INFANTES, ADULTOS, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, DESPLAZADOS, DISCAPACITADOS Y POBLACIÓN EN GENERAL A TRAVÉS DE CAPACITACIONES Y LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE OBRAS CIVILES DE INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURAS, SUMINISTROS EN GENERAL PROPICIAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE ÉSTOS. PARA DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL LA ASOCIACION, PODRÁ REALIZAR ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE HUEVOS Y CARNE DE CODORNICES. 2. PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN Y/O SIEMBRA DE PLANTAS FRUTALES, ORNAMENTALES Y DE REFORESTACIÓN. 3. DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN SENDERO ECOLÓGICO, Y OTRAS ACTIVIDADES COMO EL RECONOCIMIENTO DE FLORA Y FAUNA, FERIA O MUESTRA MEDIO AMBIENTAL, PIONERISMO, OBSERVACIÓN DE AVES, JUEGOS Y TALLERES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, FOTOGRAFÍA Y VIDEO Y OTRAS EN LA LÍNEA QUE SE DERIVEN DEL SENDERO 4. ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN RELACIONADAS CON EL AGRO. 5. LA COMPRAVENTA, ELABORACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE PIELS Y CURTIDOS; DISEÑO, FABRICACIÓN, CORTADOS, PREPARADOS Y ACABADO DE TODO TIPO DE CALZADOS, MARROQUINERÍA Y TALABARTERÍA. SU COMERCIO E INTERMEDIACIÓN AL POR MAYOR Y MENOR, ASÍ COMO SU IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN. 6. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA LAVADO Y LUBRICADO PARA VEHÍCULOS Y EMBARCACIONES, ENGRASE, LIMPIEZA DE TAPICERÍA, INSTALACIÓN DE PAPEL ESPECIAL FOTO CROMÁTICO PARA LOS VIDRIOS DE TODO VEHÍCULO, CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAJAS AUTOMÁTICAS, SERVICIO Y CAMBIO DE FILTRO DE TODA ESPECIE, YA SEAN DE ACEITE, GASOLINA, AIRE Y CUALESQUIERA OTROS, SERVICIO DE MECÁNICA LIGERA, FRENOS, EMBRAGUES, ELÉCTRICOS Y AIRE ACONDICIONADO, 7. ADQUISICIÓN, IMPORTACIÓN Y SUMINISTRO DE EQUIPOS TALES COMO VEHÍCULOS, MOTORES, EQUIPOS Y MÁQUINAS PARA OFICINA, MOBILIARIO Y ENSERES, EQUIPOS Y ACCESORIOS DE NAVEGACIÓN, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, EQUIPOS DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO, EQUIPOS DE SISTEMAS, SOFTWARE, EQUIPOS DE LABORATORIO, EQUIPO AGRÍCOLA,

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





Camara de Comercio de Villavieja  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO  
ASOCIACION DE JOVENES DEL META

Fecha expedición: 2017/08/24 - 15:16:59, Recibo No. S000202212, Operación No. 08C440824021

CODIGO DE VERIFICACIÓN: zhsdPvvpdc

AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA PESADA PARA CONSTRUCCIÓN, AGRICULTURA, INDUSTRIA PETROLERA Y QUÍMICA Y TODOS SUS AFINES, EQUIPOS DE RECREACIÓN Y DEPORTES, EQUIPO DE BOMBEO, EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD, EQUIPO DE MÚSICA Y ACCESORIOS; OTRAS COMPRAS DE EQUIPO. 8. PRESENTAR, ADMINISTRAR, DIRIGIR, CELEBRAR PROYECTOS Y CONTRATOS SOBRE MANTENIMIENTO TALES COMO MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE NAVEGACIÓN Y TRANSPORTE, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y ALOJAMIENTO, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO, MANTENIMIENTO DE SOFTWARE, MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES. 9. LA COMPRA Y VENTA E INTERMEDIACIÓN DE TODA CLASE DE FINCAS, CASAS, LOTES, RURALES Y URBANAS, LA PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN SOBRE LAS MISMAS DE TODA CLASE DE EDIFICACIONES, SU REHABILITACIÓN, VENTA O ARRENDAMIENTO NO FINANCIERO, Y LA CONSTRUCCIÓN DE TODA CLASE DE OBRAS PÚBLICAS O PRIVADAS. INSTALACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA, DECORACIÓN Y ACABADO DE TODO TIPO DE INMUEBLES, ASÍ COMO SUS REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS POSTERIORES. COMRAVENTA, COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODO TIPO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA RELACIONADA. SERVICIOS DE CONTROL, CONSERJERÍA Y GUARDERÍA DE INMUEBLES. LA COMRAVENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO POR TURNOS DE BIENES INMUEBLES. EL ESTUDIO, DESARROLLO, COMERCIALIZACIÓN, PLANIFICACIÓN PUBLICITARIA Y MARKETING DE APROVECHAMIENTO POR TURNOS DE BIENES INMUEBLES, OFERTAS Y ESTANCIAS VACACIONALES Y DE TIEMPO COMPARTIDO. GESTIÓN URBANÍSTICA DE SUELO. 10. PRESENTAR, ADMINISTRAR, DIRIGIR, CELEBRAR PROYECTOS Y CONTRATOS SOBRE SERVICIO DE ÁSEO DE CUALQUIER BIEN INMUEBLE O MUEBLE. 11. LA REALIZACIÓN DE TRANSPORTE, SERVICIOS DE MERCANCÍAS POR CARRETERA CON CUALQUIER VEHÍCULO Y CARGA, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE AGENCIA COMPLEMENTARIAS PARA EL USO Y MANTENIMIENTO DE ÉSTOS Y OTRAS CON EL TRANSPORTE RELACIONADAS; ALQUILER DE VEHÍCULOS POR HORAS, DÍAS, MESES PERMANENTEMENTE PARA USO PRIVADO O PARTICULAR, PARA TRANSPORTE DE CARGA O PASAJEROS. 12. LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO ASÍ COMO LA DISTRIBUCIÓN, INTERMEDIACIÓN, EL COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR, LA ELABORACIÓN Y MANIPULADO DE DICHO PRODUCTOS, EL ENVASADO DE CONSERVAS, LA INSPECCIÓN, EL CONTROL, LA CERTIFICACIÓN Y LA CALIFICACIÓN DE CALIDAD Y DENOMINACIONES DE ORIGEN CORRESPONDIENTE A TODO TIPO DE PRODUCTOS. 3. LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, VENTA AL POR MAYOR Y DETAL DE TODA LA CLASE DE PRODUCTOS DEL RAMO DE LAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS TALES COMO BEBIDAS CAFEINADAS, DEL RAMO DE LAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS TALES COMO VINOS CERVEZAS Y LICORES, DEL RAMO DE LOS ALIMENTOS TALES COMO DULCES, GALLETAS, CHOCOLATES, VÍVERES FRESCOS, VÍVERES NO PRECEDEROS, CARNES BLANCAS ROJAS Y FRÍAS COMO TAMBIÉN LA EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS COLOMBIANOS A

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





Cámara de Comercio de Villavicencio  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO  
ASOCIACION DE JOVENES DEL META  
Fecha expedición: 2017/03/24 - 15:16:59, Recibo No. 5000202212, Operación No. 08C440524021

CODIGO DE VERIFICACIÓN: zhsdPvvpcd

SU VEZ DESARROLLAR ACTIVIDADES SIMILARES CONEXOS COMPLEMENTARIOS. 14.LA FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, LA INTERMEDIACIÓN Y EL COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR DE MÁQUINAS Y MATERIAL RELACIONADO CON INFORMÁTICA, COMPUTADORES Y PROGRAMAS PARA LOS MISMOS, APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, TELEFONÍA MÓVIL Y FIJA, MÁQUINAS DE OFICINA, FOTOCOPIADORAS, DUPLICADORAS, DESARROLLO DE PROGRAMAS, ASESORAMIENTO TÉCNICO E INFORMÁTICO, SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL Y FIJA Y SU ACTUACIÓN COMO OPERADOR DE REDES; REPARACIÓN DE MÁQUINAS DE OFICINA, PROGRAMACIÓN DE MÁQUINAS Y CONTROL INDUSTRIAL. PROCESOS DE DATOS. 15.LA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS HOTELEROS, HOSTELEROS, DISCOTECAS Y OTROS RELACIONADOS CON LA RESTAURACIÓN GASTRONÓMICA Y LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS. 16. EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, E INTERVENTORÍA DE TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INGENIERÍA CIVIL, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y ARQUITECTURA. ASÍ MISMO PRESENTAR, ADMINISTRAR, DIRIGIR, CELEBRAR Y DESARROLLAR PROYECTOS Y CONTRATOS CON CUALQUIER ENTIDAD TANTO PÚBLICA COMO PRIVADA. 17.RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE MATERIALES USADOS, RESIDUOS Y ENSERES DE USO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL PARA SU RECICLADO Y OBTENCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍAS. DEPURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA. REFINO, COMERCIALIZACIÓN, INTERMEDIACIÓN, ALMACENAMIENTO, Y DISTRIBUCIÓN DE PETRÓLEOS Y DERIVADOS Y LA EXPLOTACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO. 18. LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN MINERA EN PEQUEÑA Y GRAN ESCALA, POR ALUVIÓN, CAUCE O POR BETA, LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CANTERAS, PLAYAS Y DEMÁS DEPÓSITOS NATURALES, O YACIMIENTOS DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y L MINERÍA EN GENERAL. 19. LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE INTERNET, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y FORMACIÓN. 20. COMERCIO DE ANIMALES DOMÉSTICOS Y EN SU CASO DE LOS EXÓTICOS DEBIDAMENTE AUTORIZADOS. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE RESIDENCIA, PELUQUERÍA Y CUIDADO SANITARIOS. VENTA DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN ANIMAL Y COMPLEMENTOS. 21. LA EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA, GANADERA, AVÍCOLA, PECUARIA Y DE ANÁLOGA NATURALEZA, JUNTO CON SUS PRODUCTOS DERIVADOS. 22.LA FABRICACIÓN, COMERCIO E INTERMEDIACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y SINTÉTICOS, PLÁSTICOS, PASTA PAPELERA, PAPEL, CARTÓN, ENVASES, BOLSAS, RÓTULOS, MATERIAL FOTOGRÁFICO Y SERVICIOS DE REVELADO. 23.LA FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMPRAVENTA, COMERCIO AL POR MENOR Y MAYOR, ASÍ COMO LA DISTRIBUCIÓN, INTERMEDIACIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS ARTÍCULOS SANITARIOS, HIGIÉNICOS, DE LIMPIEZA, DE BELLEZA, DE PELUQUERÍA, DE ESTÉTICA, DE HOGAR, DE REGALO, JUGUETES, INSTRUMENTOS MUSICALES, DECORACIÓN, ELECTRODOMÉSTICOS, MOBILIARIO, PORCELANA, CRISTALERÍA, JOYERÍA, ARTÍCULOS DE LUJO, BISUTERÍA, ÓPTICA, EQUIPOS FOTOGRÁFICOS, FLORES, PLANTAS Y ARTÍCULOS DE DEPORTE. 24.IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, INTERMEDIACIÓN Y COMERCIO AL POR MENOR Y MAYOR DE MADERAS,

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



Cámara de Comercio de Villavicencio  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SIV)  
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO  
ASOCIACION DE JOVENES DEL META

Fecha expedición: 2017/08/24 - 15:16:59, Recibo No. S000202212, Operación No. 05C440824021

CODIGO DE VERIFICACIÓN: zhsdPvvpcd

CORCHO, CESTERÍA, ESPARTERÍA, METALES DE FUNDICIÓN, ESTIRADO, LAMINACIÓN Y OTROS MANIPULADOS. LA INDUSTRIA DEL MÁRMOL Y PIEDRA NATURAL O ARTIFICIAL. INSTALACIONES Y MONTAJES DE CARPINTERÍA METÁLICA Y TRADICIONAL Y EL ARRIENDO DE LOS MISMOS EN FORMA DE TARIMAS Y SIMILARES. 25. EL CULTIVO Y COMERCIALIZACIÓN DE PLANTAS Y ÁRBOLES DE CUALQUIER CLASE, JUNTO CON SUS PRODUCTOS Y DERIVADOS, LA EXPLOTACIÓN FORESTAL. 26. PRODUCCIÓN, EXHIBICIÓN, EDICIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMPRAVENTA Y ALQUILER DE TODO TIPO DE PRODUCTOS CINEMATOGRAFICOS, MUSICALES, AUDIOVISUALES Y LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES EN SOPORTE PAPEL, ELECTRÓNICO, AUDIO O VIDEO, ENCUADERNACIONES, COMPOSICIÓN Y FOTOGRAFADO 27. LA FABRICACIÓN, COMPRAVENTA, INTERMEDIACIÓN Y EXPLOTACIÓN, POR CUENTA PROPIA O AJENA DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS. 28. MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE VIVIENDAS, JARDINES Y ANEXOS, LOCALES COMERCIALES Y OTROS BIENES INMUEBLES. LIMPIEZA DE BIENES MUEBLES. SERVICIOS DE GUARDAMUEBLES Y DEPÓSITO Y ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS. 29. PARTICIPACIÓN EN TODO TIPO DE MUESTRAS, FESTIVALES, FERIAS, CERTÁMENES Y OTROS RELACIONADOS CON CUALQUIER INDUSTRIA O ACTIVIDAD ARTÍSTICA Y DE COMUNICACIÓN. REPRESENTACIÓN DE PROFESIONALES Y ARTISTAS. AGENCIA DE PUBLICIDAD Y RELACIONES PUBLICAS. 30. DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS. FORMACIÓN EN LOS CAMPOS ARTÍSTICOS Y DEPORTIVOS. IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMPRAVENTA E INTERMEDIACIÓN DE OBRAS DE ARTE, ASÍ COMO LA EXPLOTACIÓN DE GALERÍAS DE ARTE DE TODO TIPO. 31. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MONTAJE DE TODO TIPO DE EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS. 32. IMPORTACIÓN, FABRICACIÓN, DISEÑO, PERSONALIZACIÓN, DE TODO LO RELACIONADO CON MATERIAL PUBLICITARIO, CORTE LÁSER Y MARCACIÓN DIGITAL DIRECTA A FULL COLOR DE PRODUCTOS EN MATERIALES RÍGIDOS COMO VIDRIO MADERA Y PLÁSTICOS, PRODUCTOS COMO LOGOS, MEMBRETES, LÁPICES, ESFEROS, LLAVEROS, GORRAS, PENDONES, CARNETIZACIÓN CORPORATIVA, PORTA CARNET, TARJETAS USB, MANILLAS USB, E IMPRESIÓN EN TEXTILES, EMPAQUES Y DEMÁS ARTÍCULOS PERSONALIZADOS, Y TODO LO RELACIONADO CON LA IMAGEN CORPORATIVA. 33. PRESENTAR ADMINISTRAR, DIRIGIR Y CELEBRAR PROYECTOS Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN REGIONALES DE CARÁCTER SOCIOECONÓMICO, DEPORTE, AMBIENTAL, E INFRAESTRUCTURA. 34. PRESENTAR, ADMINISTRAR, DIRIGIR Y CELEBRAR PROYECTOS Y CONTRATOS SOBRE PROGRAMAS Y CAPACITACIONES, CON EL SENR, PROGRAMAS DIRIGIDOS AL DESARROLLO SOCIAL. 35. LA INVERSIÓN DE EXCEDENTES DE TESORERÍA EN LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERÉS SOCIAL, BONOS, TÍTULOS O CERTIFICADOS NEGOCIABLES, O CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR, Y LA ENAJENACIÓN, CESIÓN O NEGOCIACIÓN DE TODOS ELLOS. 36. LA EMISIÓN DE VALORES EN COLOMBIA Y/O EN EL EXTERIOR. 37. NEGOCIAR TODO TIPO DE VALORES EN OPERACIONES DEL MERCADO MOSTRADOR O EN UNA BOLSA DE VALORES, EN

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



Camara de Comercio de Villavicencio  
 CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO  
 ASOCIACION DE JOVENES DEL META

Fecha expedición: 2017/08/24 - 15:16:59, Recibo No. \$000202212, Operación No. 08C440824021

CODIGO DE VERIFICACIÓN: zhsdPvvpdc

AMBOS CASOS, EN COLOMBIA Y/O EN EL EXTERIOR. 38. LA ACEPTACIÓN Y EJERCICIO DE REPRESENTACIONES, DISTRIBUCIONES, AGENCIAS CONCESIONES O EL DESARROLLO DE CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD COMERCIAL RELACIONADA CON EL OBJETO SOCIAL, O LA CONTRATACIÓN DE ESAS ACTIVIDADES CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS. 39. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CUALQUIERA QUE FUERE LA NATURALEZA DE ELLOS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA ASOCIACIÓN PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, ADMINISTRATIVO O LABORAL QUE TIENDAN DIRECTAMENTE A LA REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE, LA FACULTAD DE PROMOVER Y FUNDAR ESTABLECIMIENTOS, ALMACENES, DEPÓSITOS O AGENCIAS EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR; ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ARRENDARLOS, TITULARIZARLOS, ENAJENARLOS O GRAVARLOS Y DARLOS EN GARANTÍA; EXPLOTAR MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, PATENTES, INVENCIONES O CUALQUIER OTRO BIEN INCORPORAL, SIEMPRE QUE SEAN AFINES AL OBJETO PRINCIPAL. 40. GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR Y PAGAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES; ENAJENAR BIENES SOCIALES A TÍTULO DE DONACIÓN, PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS; TOMAR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERÉS O DARLOS EN MUTUO CON O SIN INTERESES, CELEBRAR EL CONTRATO DE SEGURO, TRANSPORTE, CUENTAS EN PARTICIPACIÓN, CONTRATOS CON ENTIDADES BANCARIAS Y/O FINANCIERAS ASÍ MISMO PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO.

CERTIFICA :

\*\* ORGANO DIRECTIVO \*\*

NOMBRE	IDENTIFICACION
<b>PRESIDENTE</b>	
TIBAVIJA CUTA JOSE MISAEI	C.C. 01119888285
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00033344	
DOCUMENTO : DOCUMENTO PRIVADO , FECHA : 2017/06/16	
NUMERO DEL DOCUMENTO : 1	
FECHA DE INSCRIPCION : 2017/08/14	
<b>MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA</b>	
BELTRAN LOPEZ JAROL FERNEY	C.C. 01119887420
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00033344	
DOCUMENTO : DOCUMENTO PRIVADO , FECHA : 2017/06/16	
NUMERO DEL DOCUMENTO : 1	
FECHA DE INSCRIPCION : 2017/08/14	
<b>VICEPRESIDENTE</b>	
ROBAYO BELTRAN BAIRON ESTEBAN	C.C. 01121919813
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00033344	
DOCUMENTO : DOCUMENTO PRIVADO , FECHA : 2017/06/16	
NUMERO DEL DOCUMENTO : 1	
FECHA DE INSCRIPCION : 2017/08/14	
<b>MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA</b>	

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



Camara de Comercio de Villavicencio  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO  
ASOCIACION DE JOVENES DEL META

Fecha expedición: 2017/08/24 - 15:16:59, Recibo No. 3000202212, Operación No. 08C440824021

CODIGO DE VERIFICACIÓN: zhsdPvvpdc

VEGA BELTRAN WILMER JAVIER C.C. 01119888213  
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCIÓN 00033344  
DOCUMENTO : DOCUMENTO PRIVADO , FECHA : 2017/06/16  
NUMERO DEL DOCUMENTO : 1  
FECHA DE INSCRIPCIÓN : 2017/08/14  
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA  
BELTRAN YURI HASBLEYDI C.C. 01119888472  
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCIÓN 00033344  
DOCUMENTO : DOCUMENTO PRIVADO , FECHA : 2017/06/16  
NUMERO DEL DOCUMENTO : 1  
FECHA DE INSCRIPCIÓN : 2017/08/14

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL

PRINCIPAL(ES): TIBAVIJA CUTA JOSE MISAEI

C.C. 01119888285

PRESIDENTE

LIBRO : I ESADL, INSCRIPCIÓN 00033344

DOCUMENTO : DOCUMENTO PRIVADO , FECHA : 2017/06/16

NUMERO DEL DOCUMENTO: 1

FECHA DE INSC2017/08/14

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL: FUNCIONES DEL PRESIDENTE: EL PRESIDENTE, SERÁ E REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA ASOCIACIÓN DE JÓVENES DEL META Y TENDRÁ ADEMÁS LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: 1. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, DETERMINACIONES E INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS. 2. SERÁ EL ORDENADOR DEL GASTO Y RESPONSABLE DE LOS GIROS Y LOS PAGOS QUE SE REALICEN DE PARTE DE LA ASOCIACIÓN 3. REPRESENTAR A LA ASOCIACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LAS A AUTORIDADES PÚBLICAS Y ANTE CUALQUIER PERSONA JURÍDICA Y NATURAL CON LAS QUE AQUELLA ENTRARE EN RELACIÓN, LO MISMO QUE A CONSTRUIR APODERADOS JUDICIALMENTE Y EXTRAJUDICIALMENTE. 4. EL PRESIDENTE QUEDA AUTORIZADO PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CUYA CUANTÍA NO EXCEDA DE VEINTE SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. 5. LAS DEMÁS QUE CORRESPONDA POR NATURALEZA DE SU CARGO Y LA QUE SEA ASIGNADA POR LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS Y LA JUNTA DIRECTIVA. FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE: 1. ASUMIR LAS FUNCIONES DEL PRESIDENTE CUANDO ESTE POR ALGÓN MOTIVO SE ENCUENTRE IMPOSIBILITADO PARA ASUMIR EL CARGO. 2. COOPERAR CON LOS DEMÁS MIEMBROS DE LA, ASOCIACIÓN PARA LA BUENA MARCHA DE ESTA. 3. LAS DEMÁS QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AV RESTREPO 64 60 IPM  
GUACAVIA

MUNICIPIO : CUMARAL

E-MAIL COMERCIAL: misaeltibavijac@gmail.com

E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL: misaeltibavijac@gmail.com

CERTIFICA :

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



Cámara de Comercio de Villavicencio  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO  
ASOCIACION DE JOVENES DEL META

Fecha expedición: 2017/08/24 - 15:16:59, Recibo No. S000202212, Operación No. 08C440824021

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: zhsdPvvpdc**

QUE EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION, LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

**I M P O R T A N T E**

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

**VALOR DEL CERTIFICADO: \$5,200**

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Villavicencio contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://virtual.ccv.org.co/cv.php> seleccionando allí la cámara de comercio e indicando el código de verificación zhsdPvvpdc.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

**Anexo 6.** Cuenta bancaria de la Asociación.

**La confianza y la credibilidad**

que usted ha depositado en Bancolombia nos llenan de orgullo y nos motivan para continuar acompañándolo en el desarrollo de sus metas.

Villavicencio, 11 de octubre de 2017

Señores  
**A QUIEN CORRESPONDA**  
Ciudad

Cordial saludo

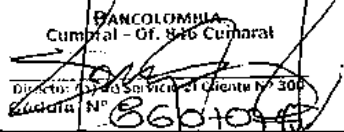
**BANCOLOMBIA S.A.** se permite informar que la empresa **ASOCIACION DE JOVENES DEL META** identificado(a) con Nit. Número **901105951** a la fecha de expedición de ésta certificación tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	Fecha de Apertura	Estado - Saldo
CUENTA DE AHORROS	846-835088-01	2017/10/11	ACTIVA

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con **BANCOLOMBIA**.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 687 01 58/687 05 95 de Cumarál o en nuestra sucursal principal ubicada en la Calle 12 No -18-71 Barrio Centro

Atentamente,

  
BANCOLOMBIA  
Cumarál - Of. 846 Cumarál  
Directo: Dpto. de Servicio al Cliente N° 300  
Sucursal N° 860104E  
**LUIS ENRIQUE PINTO CASTAÑO**  
Coordinador de Horario Extendido  
Sucursal 846-Cumarál

\* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

En caso de necesitar asesoría sobre nuestros productos y servicios, puede contactarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia: en Bogotá 343 0000, Medellín 510 9000, Cali 554 0505, Barranquilla 361 8898, y en el resto del país al 01 800 09 12345.

**Bancolombia**

*le estamos poniendo el alma*



Anexo 7. Solicitud “Numeración de Facturación”.

		Solicitud sobre Numeración de Facturación					<b>1302</b>			
1. Año <b>2018</b>		2. Concepto <b>1</b>		4. Número de formulario <b>13028007597595</b>						
Espacio reservado para la DIAN 										
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) <b>9011059511</b>		6. DV <b>1</b>		7. Primer apellido		8. Segundo apellido		9. Primer nombre		10. Otros nombres
11. Razón social <b>ASOCIACION DE JOVENES DEL META</b>										
Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar										
24. Establecimiento <b>1 ASOCIACION DE JOVENES DEL META AV RESTREPO 64 60 IPM GUACAVIA</b>										
25. Modalidad <b>PAPEL</b>										
26. Prefijo <b>1</b>										
27. Desde el número <b>1</b>										
28. Hasta el número <b>500</b>										
29. Tipo de solicitud <b>AUTORIZACIÓN</b>										
Cód. <b>1</b>										
24. Establecimiento										
25. Modalidad										
26. Prefijo										
27. Desde el número										
28. Hasta el número										
29. Tipo de solicitud										
Cód.										
24. Establecimiento										
25. Modalidad										
26. Prefijo										
27. Desde el número										
28. Hasta el número										
29. Tipo de solicitud										
Cód.										
24. Establecimiento										
25. Modalidad										
26. Prefijo										
27. Desde el número										
28. Hasta el número										
29. Tipo de solicitud										
Cód.										
24. Establecimiento										
25. Modalidad										
26. Prefijo										
27. Desde el número										
28. Hasta el número										
29. Tipo de solicitud										
Cód.										
24. Establecimiento										
25. Modalidad										
26. Prefijo										
27. Desde el número										
28. Hasta el número										
29. Tipo de solicitud										
Cód.										
Firma de quien suscribe el documento					Firma del funcionario autorizado					
1001. Apellidos y nombres <b>TIBAVIJA CUTA JOSE MISAEAL</b>					984. Apellidos y nombres					
1002. Tipo Doc. Cédula d					985. Cargo					
1003. No. Identif. <b>111988826</b>					989. Dependencia <b>Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente</b>					
1005. Cód. Represent. <b>Representante Legal Principal</b>					993. Establecimiento					
1006. Organización <b>ASOCIACION DE JOVENES DEL META</b>					992. Área					
2018-01-10 / 01:03:10 PM					990. Lugar Admitivo					
					991. Organización <b>U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIO</b>					
					997. Fecha recepción <b>2018-01-10 13:03:10</b>					

**Anexo 8.** Autorización “Numeración de Facturación”.

		<b>Autorización Numeración de Facturación</b>			<b>1876</b>	
Espacio reservado para la DIAN 				4. Número de formulario <b>18762006393628</b>  <small>(415)7707212489984(8020) 0018762006393628</small>		
5. Número de Identificación Tributaria - NIT		6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 1 0 5 9 5 1		1				
11. Razón social <b>ASOCIACION DE JOVENES DEL META</b>						
12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio						Cód. 2 2
24. Dirección <b>AV RESTREPO 64 60 IPM GUACAVIA</b>						
25. País Colombia		26. Departamento Meta		27. Municipio Cumaral		
<p>La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684-2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 00055 de 14/07/2016, por la cual se adopta los sistemas técnicos de control de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal, o apoderado debidamente acreditado. Determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente, por una vigencia de 18 meses, contados a partir de la fecha formalización de éste documento y descritos en la hoja 2 y subsiguientes. En los casos, en que se agote la numeración antes de culminar la vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo al trámite establecido.</p> <p>Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación, podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.</p> <p>Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procederá la habilitación de estos rangos.</p>						
<p><b>Colombia, un compromiso que no podemos evadir.</b></p>						
Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T. Firma del solicitante				Firma del funcionario autorizado		
1001. Apellidos y nombres <b>TIBAVIJA CUTA JOSE MISAE</b> 1002. Tipo doc. Cédula 1003. No. Identif. <b>1119888285</b> 1004. DV <b>6</b> 1005. Cod. Representación <b>Representante Legal Principal</b> 1006. Organización <b>ASOCIACION DE JOVENES DEL META</b>				984. Apellidos y nombres 985. Cargo 989. Dependencia <b>Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente</b> 990. Lugar administrativo 991. Organización <b>U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION</b> 992. Área 993. Establecimiento		
						997. Fecha formalización <b>2018-01-10 01:05:26 PM</b>




Cornisa: ASOCIACIÓN PRODUCTORA DE HUEVO DE CODORNIZ

		<b>Autorización Numeración de Facturación</b>			<div style="border: 2px solid black; padding: 5px; font-size: 24px; font-weight: bold;">1876</div>	
Espacio reservado para la DIAN 				Página 2 de 2 Hoja No. 2 4. Número de formulario 18762006393628  (415)7707212489964(8020) 001876200639362 8		
5. Número de Identificación Tributaria - NIT		6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 1 0 5 9 5 1		1				
11. Razón social ASOCIACION DE JOVENES DEL META						
Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar						
29. Establecimiento ASOCIACION DE JOVENES DEL META AV RESTREPO 64 60 IPM GUACAVIA						
1	30. Modalidad PAPEL	Cód. 1	31. Prefijo 1	32. Desde el número 1	33. Hasta el número 500	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN
29. Establecimiento						
2	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
29. Establecimiento						
3	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
29. Establecimiento						
4	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
29. Establecimiento						
5	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
29. Establecimiento						
6	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
29. Establecimiento						
7	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
29. Establecimiento						
8	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
29. Establecimiento						
9	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
29. Establecimiento						
10	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
29. Establecimiento						
11	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud


Cornisa: ASOCIACIÓN PRODUCTORA DE HUEVO DE CODORNIZ

Anexo 9. Actualización y Certificado de la Cámara de Comercio.



**CÁMARA DE COMERCIO  
Y FOMENTO INDUSTRIAL**  
CÓRDOBA

**FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO  
EMPRESARIAL Y SOCIAL RUES**  
HOJA 2



**Confecámaras**  
Red de Cámaras de Comercio

**JIPJEX**

Dependencia de la Ley 1700 de 2014 sobre el comercio de apertura de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre del año anterior. Este formulario debe ser presentado en el momento de la apertura de los Estados Financieros.		Para los efectos de la Declaración de Comercio (DCC) Cámara y Fomento Industrial
Este formulario debe ser presentado en el momento de la apertura de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre del año anterior. Este formulario debe ser presentado en el momento de la apertura de los Estados Financieros.		No. 20180411

INFORMACIÓN FINANCIERA			
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		ESTADO DE RESULTADOS	
Activo Corriente \$ 100.000,00	Pasivo Corriente \$ 0,00	Ingresos Acumulados Corriente \$ 0,00	
Activo No Corriente \$ 5,00	Pasivo No Corriente \$ 0,00	Otros Ingresos \$ 0,00	
Activo Total \$ 100.000,00	Pasivo Total \$ 0,00	Otros de Venta \$ 0,00	
	Patrimonio Neto \$ 100.000,00	Gastos Operacionales \$ 0,00	
	Patrimonio Patrimonial \$ 100.000,00	Otros Gastos \$ 0,00	
	Reserva Social (*) \$ 0,00	Gastos por Impuestos \$ 0,00	
(*) Si el patrimonio neto es negativo, se debe indicar el monto.		Utilidad / Pérdida Operacional \$ 0,00	
		Resultado del Periodo \$ 0,00	
(Indicar los rubros de los Estados Financieros RUES)		GRUPO RUES: <input checked="" type="checkbox"/> GRUPO III - MICROEMPRESAS	
CONFIGURACIÓN DEL CAPITAL EN CASO DE PERSONAS JURÍDICAS:			
1. NACIONAL _____ %		1.1. PÚBLICO _____ %    1.2. PRIVADO _____ %	
2. EXTRANJERO _____ %		2.1. PÚBLICO _____ %    2.2. PRIVADO _____ %	

CONTRIBUCIÓN LABORAL Y APORTES EN CASO DE PERSONAS JURÍDICAS			
APORTES LABORALES	APORTES ADICIONALES	APORTES EN DINERO	TOTAL APORTES
\$ _____	\$ _____	\$ _____	\$ _____

REFERENCIAS - ENTIDADES DE CRÉDITO		REFERENCIAS - COMERCIALES	
1. NOMBRE _____	TELÉFONO _____	1. NOMBRE _____	TELÉFONO _____
2. NOMBRE _____	TELÉFONO _____	2. NOMBRE _____	TELÉFONO _____

ESTADO ACTUAL DE LA PERSONA JURÍDICA			
CÓDIGO DEL ESTADO ACTUAL DE LA PERSONA JURÍDICA (Según las modificaciones de la Ley 1700 de 2014)	0 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> OTRO CUAL? _____	NÚMERO DE EMPLEADOS: <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/>	
TIENE ESTABLECIMIENTOS, AGENCIAS O SUCURSALES: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		CUANTOS: _____	
EMPRESA FAMILIAR (Reservar solo para fines estadísticos): SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		PORCENTAJE DE EMPLEADOS TEMPORALES (%): <input type="text" value="0"/>	

DETALLE DE LOS BIENES RAICER QUE POSEEA			
DIRECCIÓN: _____ BARRIO: _____ MUNICIPIO: _____ DEPARTAMENTO: _____ PAÍS: _____	DIRECCIÓN: _____ BARRIO: _____ MUNICIPIO: _____ DEPARTAMENTO: _____ PAÍS: _____		

LEY 1700 DE 2014	
DECLARO BAJO LA GRACIA DE JURAMENTO QUE CUMPLI CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 1700 DE 2014 PARA ADSCRIBIR A LOS CONTENIDOS DEL ARTÍCULO 3.	FOLIO EN CASO DE UNA RENOVACIÓN Y HABERSE HECHO ACOGEDOR A LOS BENEFICIOS DE LA LEY 1700 DE 2014 AL MOMENTO DE LA MATRICULA.
SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	CUMPLI <input type="checkbox"/> NO CUMPLI <input checked="" type="checkbox"/>

PROTECCIÓN SOCIAL			
¿ES APORTANTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL? SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>			
TIPO DE APORTANTE: (Indicar con una X la opción que corresponda)	APORTANTE CON 20% <input type="checkbox"/>	CUENTA CON MENOS DE 20% DE EMPLEADOS <input type="checkbox"/>	APORTANTE BENEFICIARIO DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 1489 DE 2014 <input type="checkbox"/>
	APORTANTE CON 20% <input type="checkbox"/>	APORTANTE BENEFICIARIO DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 1489 DE 2014 <input type="checkbox"/>	APORTANTE INDEPENDIENTE <input type="checkbox"/>

Declaro haber dado fe de la veracidad de la información reportada en este formulario y de haberlo hecho en conciencia, verdad, certeza, fealdad, etc.

Nombre de la Persona Natural o Representante Legal de la Persona Jurídica: Jose Miguel Tibaúta Cuba

Documento de Identificación N°: 1.119.282.235

Señalar la fecha en que se realizó dicho acto de fe en la forma de fealdad en la Ley 1700 de 2014 del Código de Comercio y demás disposiciones legales y reglamentarias.

Declaro para una inscripción en el Registro Único Empresarial y Social de la Cámara de Comercio y Fomento Industrial.

Fecha y hora de la inscripción: \_\_\_\_\_

Lugar: \_\_\_\_\_

11 ABR 2018

Nro. Lic. 1334256    Fecha: 2018/04/11 13:21

Comisa: ASOCIACIÓN PRODUCTORA DE HUEVO DE CODORNIZ



FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO  
EMPRESARIAL Y SOCIAL RUES  
ENTIDADES DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y ENTIDADES  
SIN ÁNIMO DE LUCRO  
ANEXO 5



Diligencie a máquina o letra impresa los datos. No se admiten tachones ni enmendaduras. En los términos del artículo 186 del Decreto 1010 de 2015 y 33 del Código de Comercio, cualquier actualización de la información reportada debe ser actualizada. En los términos del artículo 36 del Código de Comercio, la Cámara de Comercio podrá solicitar información adicional. Autorizo el uso y divulgación de toda la información contenida en este formulario y sus anexos, para los fines propios de los registros públicos y su publicidad.

Para los efectos de la Cámara de Comercio de Villavicencio y Fecha de Emisión: 4.0 2018-04-11

INFORMACIÓN GENERAL	
NÚMERO DE ASOCIADOS (OBLIGATORIO)	1 0 0 0 0 0
NÚMERO DE MUJERES	3 0 0 0 0 0
NÚMERO DE HOMBRES	7 0 0 0 0 0
PERTENECE A UN GREMIO	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> CUAL: _____
ENTIDAD ACREDITADA QUE IMPARTIÓ EL CURSO BÁSICO DE ECONOMÍA SOLIDARIA	
1	NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SUPERINTENDENCIA DE META
REQUIERE AUTORIZACIÓN DE REGISTRO. (Pequeño para las organizaciones especializadas de la economía solidaria)	
SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	
HA PRESENTADO LA DOCUMENTACIÓN AL ENTE DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	
SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	
ENTIDAD QUE AUTORIZA	
CLASE DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO	
2	ASOCIACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>
	CORPORACIÓN <input type="checkbox"/>
	FUNDACIÓN <input type="checkbox"/>
	ENTIDAD DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA <input type="checkbox"/>
	OTRO <input type="checkbox"/> CUAL? _____
TIPO ESPECÍFICO DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO O ENTIDAD DE ECONOMÍA SOLIDARIA (Revisar las instrucciones del formulario RUES)	
3 9	
INFORMACIÓN ADICIONAL	
3	¿PERSONAS VINCULADAS A SU ENTIDAD PRESENTAN ALGUNA DISCAPACIDAD?
	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
	¿PERSONAS VINCULADAS A SU ENTIDAD PERTENECEN A UNA ETNIA?
	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> CUAL: _____
	¿PERSONAS VINCULADAS A SU ENTIDAD PERTENECEN A UN GRUPO LGBTI?
	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
	¿CUENTA CON INDICADORES DE GESTIÓN?
	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
	¿PERSONAS VINCULADAS A SU ENTIDAD, TIENEN UNA CONDICIÓN DE DESPLAZADOS, VÍCTIMAS O REINSERTADOS?
	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> CUAL: VÍCTIMA DESPLAZADA

REPRESENTANTE LEGAL	
El suscrito declara bajo la gravedad del juramento que la información prestada en este formulario y la documentación anexa al mismo, es confiable, veraz, completa, exacta.	
Nombre del Representante Legal de la Persona Jurídica:	FIRMA
Jose Miguel Libariza Cota	
Documento de Identificación N°	
1.119.888.285	
CC <input checked="" type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/> PAIS	
Cualquier falsedad en que se incurra podrá ser sancionada de acuerdo con la Ley (artículo 36 del Código de Comercio y normas concordantes y complementarias).	

PARA USO EXCLUSIVO DE LA CÁMARA DE COMERCIO	
11 ABR 2018	
CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO	

Nro. Liq. 1334256  
Fecha: 2018/04/11 12:13:21

# Cornisa: ASOCIACIÓN PRODUCTORA DE HUEVO DE CODORNIZ



**CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**  
**ASOCIACION DE JOVENES DEL META**  
Fecha expedición: 2018/06/14 - 16:08:15 \*\*\*\* Recibo No. H000013358 \*\*\*\* Num. Operación. 01-YESSICAM-20180614-0006

\*\*\* CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII) \*\*\*  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN zA729Mp3jG**

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

### CERTIFICA

#### NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** ASOCIACION DE JOVENES DEL META  
**SIGLA:** ASOJOVENMETA  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO  
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT :** 901105951-1  
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** VILLAVICENCIO  
**DOMICILIO :** CUMARAL

#### MATRICULA - INSCRIPCIÓN

**INSCRIPCIÓN NO :** S0507439  
**FECHA DE INSCRIPCIÓN :** AGOSTO 14 DE 2017  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2018  
**FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN :** ABRIL 11 DE 2018  
**ACTIVO TOTAL :** 100,000.00  
**GRUPO NIIF :** 4.- GRUPO III - MICROEMPRESAS

#### UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** AV RESTREPO 64 60 IPM GUACAVIA  
**BARRIO :** ZONA RURAL CUMARAL  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 50226 - CUMARAL  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 3212455650  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** 3108706291  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** NO REPORTÓ  
**CORREO ELECTRÓNICO :** misaeltibavijac@gmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** AV RESTREPO 64 60 IPM GUACAVIA  
**MUNICIPIO :** 50226 - CUMARAL  
**BARRIO :** ZONA RURAL CUMARAL  
**TELÉFONO 1 :** 3212455650  
**CORREO ELECTRÓNICO :** misaeltibavijac@gmail.com

#### CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

#### CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 16 DE JUNIO DE 2017 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33344 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE AGOSTO DE 2017, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DE JOVENES DEL META.

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 16 DE JUNIO DE 2017 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33344 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE AGOSTO DE 2017, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DE JOVENES DEL META.

#### CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20180410	ASAMBLEA	GENERAL DE CUMARAL ASOCIADOS	RE01-34491	20180421

# Cornisa: ASOCIACIÓN PRODUCTORA DE HUEVO DE CODORNIZ



## CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO ASOCIACION DE JOVENES DEL META

Fecha expedición: 2018/06/14 - 16:08:15 \*\*\*\* Recibo No. H000013358 \*\*\*\* Num. Operación. 01-YESSICAM-20180614-0006

\*\*\* CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII) \*\*\*  
CODIGO DE VERIFICACIÓN zA729Mp3jG

### CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 14 DE AGOSTO DE 2117

### CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA ASOCIACIÓN, TENDRÁ POR OBJETO PRINCIPAL: 1. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ASOCIADOS Y LA DE SUS FAMILIAS A PARTIR DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE HUEVO DE CODORNIZ, ASÍ MISMO PODRÁ FORMULAR, GESTIONAR Y DESARROLLAR PROYECTOS PRODUCTIVOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL DESARROLLO INTEGRAL DE SUS ASOCIADOS, PROMOVRIENDO LA PRODUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA, FORESTAL, AMBIENTAL, EMPRESARIAL Y TURÍSTICA. REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LICITA, LA ASOCIACIÓN PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE SEAN RELACIONADAS CON EL OBJETIVO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALQUIER ACTIVIDAD SIMILAR, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE TRANSFORMACIÓN, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS EN FORMA DIRECTA, LOGRANDO UNA BUENA OBTENCIÓN DE ALIMENTOS SANOS Y PRECIOS JUSTOS PARA LOGRAR BENEFICIOS EN LA ASOCIACIÓN. BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE LOS ASOCIADOS Y VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE CRÉDITO.

### CERTIFICA

#### JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 16 DE JUNIO DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33344 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE AGOSTO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	BELTRAN LOPEZ JAROL FERNEY	CC 1,119,887,420

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 16 DE JUNIO DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33344 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE AGOSTO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VEGA BELTRAN WILMER JAVIER	CC 1,119,888,213

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 16 DE JUNIO DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33344 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE AGOSTO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	TIBAVIJA CUTA JOSE MISAEI	CC 1,119,888,285

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 16 DE JUNIO DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33344 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE AGOSTO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	BELTRAN YURI HASBLEYDI	CC 1,119,888,472

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 16 DE JUNIO DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33344 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE AGOSTO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	ROBAYO BELTRAN BAIRON ESTEBAN	CC 1,121,919,813

### CERTIFICA

#### REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 16 DE JUNIO DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33344 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE AGOSTO DE



# Cornisa: ASOCIACIÓN PRODUCTORA DE HUEVO DE CODORNIZ



## CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO ASOCIACION DE JOVENES DEL META

Fecha expedición: 2018/06/14 - 16:08:16 \*\*\*\* Recibo No. H000013358 \*\*\*\* Num. Operación. 01-YESSICAM-20180614-0006

\*\*\* CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII) \*\*\*  
CODIGO DE VERIFICACIÓN zA729Mp3jG

2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	TIBAVIJA CUTA JOSE MISAEI	CC 1,119,888,285

### CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: FUNCIONES DEL PRESIDENTE: EL PRESIDENTE, SERÁ E REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA ASOCIACIÓN DE JÓVENES DEL META Y TENDRÁ ADEMÁS LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: 1. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, DETERMINACIONES E INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS. 2. SERÁ EL ORDENADOR DEL GASTO Y RESPONSABLE DE LOS GIROS Y LOS PAGOS QUE SE REALICEN DE PARTE DE LA ASOCIACIÓN 3. REPRESENTAR A LA ASOCIACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LAS A AUTORIDADES PÚBLICAS Y ANTE CUALQUIER PERSONA JURÍDICA Y NATURAL CON LAS QUE AQUELLA ENTRARE EN RELACIÓN, LO MISMO QUE A CONSTRUIR APODERADOS JUDICIALMENTE Y EXTRAJUDICIALMENTE. 4. EL PRESIDENTE QUEDA AUTORIZADO PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CUYA CUANTÍA NO EXCEDA DE VEINTE SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. 5. LAS DEMÁS QUE CORRESPONDA POR NATURALEZA DE SU CARGO Y LA QUE SEA ASIGNADA POR LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS Y LA JUNTA DIRECTIVA.

### IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

### CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

### CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.



No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://virtual.ccv.org.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación zA729Mp3jG

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



Cornisa: ASOCIACIÓN PRODUCTORA DE HUEVO DE CODORNIZ

 CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO www.ccvillavicencio.org	<p>CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO ASOCIACION DE JOVENES DEL META Fecha expedición: 2018/06/14 - 16:08:16 **** Recibo No. H000013358 **** Num. Operación. 01-YESSICAM-20180614-0006</p> <hr/> <p>*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII) *** CODIGO DE VERIFICACIÓN zA729Mp3jG</p> <hr/> <p style="text-align: center;"></p> <hr/> <p style="text-align: center;">*** FINAL DEL CERTIFICADO ***</p> <hr/>
--	--

**Anexo 10. Renovación de Estatutos “Acta # 002”.**



**ASOCIACIÓN DE JÓVENES DEL META – ASOJOVENMETA  
NIT: 901105951**

**ACTA # 002**

Órgano que se reúne	Asamblea general en sesión ordinaria
Fecha:	10 de Abril de 2018
Lugar:	Municipio de Cumaral, Departamento del Meta, República de Colombia, en la dirección Av Restrepo N° 64-60, inspección de Guacavía
Hora:	02:00 pm
Convocatoria:	Convocada por el presidente el día 23 de Marzo del 2018 por comunicación por escrito.
Número de Asociados convocados:	10
Número de Asistentes:	10

**ORDEN DEL DÍA**

1. Llamado a lista y verificación de quórum
2. Elección de dignatarios o de presidente y secretario de la reunión
3. Lectura y aprobación de reforma de estatutaria
4. Propositiones y varios
5. Lectura y aprobación del acta

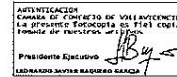
**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1. Llamado a lista y verificación de quórum**

Se verifica Quórum y se continúa con el desarrollo del orden del día.

**2. Elección de dignatarios o de presidente y secretario de la reunión**

Se designa por unanimidad como presidente de la reunión al Señor José Misael Tibavija Cuta y como Secretario de la reunión al señor Wilmer Javier Vega Beltrán.



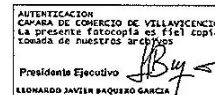
### 3. Lectura y aprobación de reforma de estatutaria

El número de artículos objeto de la reforma son 2, los artículos 5 y 6 de los estatutos de la asociación de jóvenes del meta. La reforma consiste compactar el objetivo general y sus actividades, haciendo que tenga una orientación para su desarrollo más explícita, focalizada y real, quedando de la siguiente manera:

Como estaban:

**Artículo 5:** La **ASOCIACIÓN DE JÓVENES DEL META**, tendrá por objeto principal:

1. Mejorar la calidad de vida de los asociados y la de sus familias. Promoverá, incentivará, apoyará y desarrollará proyectos productivos, programas y actividades encaminadas al desarrollo integral de sus asociados, promoviendo la producción y explotación agropecuaria, empresarial, turística, con una estrategia de producción, transformación y comercialización de productos en forma directa, buscando la obtención de alimentos sanos y precios justos. Brindar asistencia técnica para la optimización de la actividad productiva de los asociados, agenciar programas de crédito. Crear escenarios, formular, operar, desarrollar proyectos productivos y canales para una comercialización eficiente. Participar en la creación, expansión, formulación, gestión y desarrollo de programas y proyectos de formación agrícola, pecuaria, ambiental, social, empresarial, turístico y asociado cultural que permitan el desarrollo integral de la comunidad y el objeto social de esta organización. Promover, formular, gestionar y desarrollar programas, proyectos y actividades que permitan el mejoramiento ecológico, medio ambiente, de cuencas hidrográficas, para el bienestar comunitario. Prevenir y sensibilizar a la población en general, especialmente a los jóvenes y adolescentes del consumo de alcohol, tabaco y sustancias narcóticas, psicotrópicas y psicoactivas, educar a la población en general, especialmente jóvenes y adolescentes en salud sexual y reproductiva, desarrollar actividades artísticas, deportivas y culturales en la población en general, especialmente en jóvenes, adolescentes e infantes, crear espacios de esparcimiento, cultural y educación no formal en general mediante capacitaciones, talleres, foros, seminarios y diplomados, además de campañas de sensibilización, cine al parque y demás actividades relativas. Promover, acompañar, apoyar y desarrollar programas y proyectos encaminados a establecer con dignidad la educación, nutrición, salud pública integral, deporte y



recreación de los adolescentes, jóvenes, infantes, adultos, personas de la tercera edad, víctimas, discapacitados y población en general a través de capacitaciones y la construcción, adecuación, mantenimiento y equipamiento de obras civiles de ingeniería e infraestructura, suministros en general propicios para el desarrollo integral de estos.

**Artículo 6:** Para desarrollar su objeto social, la **ASOCIACIÓN DE JÓVENES DEL META**, podrá realizar entre otra las siguientes actividades:

1. Producción y comercialización de huevos y carne de codornices
2. Producción, comercialización, explotación y/o siembra de plantas frutales, hortalizas, ornamentales y de reforestación.
3. Diseño, construcción y mantenimiento de un sendero ecológico, y otras actividades como el reconocimiento de flora y fauna, feria o muestra medioambiental, pionerismo, observación de aves, juegos y talleres de educación ambiental, fotografía y video y otras en la línea que se deriven del sendero
4. Actividades de producción y comercialización relacionadas con el Agro.
5. La compraventa, elaboración y transformación de pieles y curtidos; diseño, fabricación, cortados, preparados y acabado de todo tipo de calzados, marroquinería y talabartería. Su comercio e intermediación al por mayor y menor, así como su importación y exportación.
6. La prestación de servicios de limpieza lavado y lubricado para vehículos y embarcaciones, engrase, limpieza de tapicería, instalación de papel especial foto cromático para los vidrios de todo vehículo, cambio de aceite de motor, cajas automáticas, servicio y cambio de filtro de toda especie, ya sean de aceite, gasolina, aire y cualesquiera otros, servicio de mecánica ligera, frenos, embragues, eléctricos y aire acondicionado,
7. Adquisición, importación y suministro de equipos tales como vehículos, motores, equipos y máquinas para oficina, mobiliario y enseres, equipos y accesorios de navegación, equipos de comunicación, equipos de monitoreo y seguimiento, equipos de sistemas, software, equipos de laboratorio, equipo agrícola, audiovisuales y accesorios, herramientas, Maquinaria pesada para construcción, agricultura, industria petrolera y química y todos sus afines, equipos de recreación y deportes, equipo de bombeo, equipo militar y de seguridad, equipo de música y accesorios, otras compras de equipo.

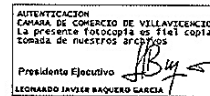


8. Presentar, administrar, dirigir, celebrar proyectos y contratos sobre mantenimiento tales como mantenimiento de bienes inmuebles, mantenimiento de equipos de navegación y transporte, mantenimiento y mejoramiento de vivienda y alojamiento, mantenimiento de equipos de comunicación y cómputo, mantenimiento de software, mantenimiento de bienes muebles equipos y enseres.
9. La compraventa e intermediación de toda clase de fincas, casas, lotes, rurales y urbanas, la promoción y construcción sobre las mismas de toda clase de edificaciones, su rehabilitación, venta o arrendamiento no financiero, y la construcción de toda clase de obras públicas o privadas. Instalaciones de cualquier naturaleza, decoración y acabado de todo tipo de inmuebles, así como sus reparaciones y mantenimientos posteriores. Compraventa, comercio al por mayor y menor, importación y exportación de todo tipo de materiales de construcción y maquinaria relacionada. Servicios de control, conserjería y guardería de inmuebles. La compraventa y comercialización de derechos de aprovechamiento por turnos de bienes inmuebles. El estudio, desarrollo, comercialización, planificación publicitaria y marketing de aprovechamiento por turnos de bienes inmuebles, ofertas y estancias vacacionales y de tiempo compartido. Gestión urbanística del suelo.
10. Presentar, administrar, dirigir, celebrar proyectos y contratos sobre servicio de aseo de cualquier bien inmueble o mueble.
11. La realización de transporte, servicios de mercancías por carretera con cualquier vehículo y carga, así como las actividades y servicios de agencia complementarias para el uso y mantenimiento de éstos, y otras con el transporte relacionadas; Alquiler de vehículos por horas, días, meses o permanentemente para uso privado o particular, para transporte de carga o pasajeros.
12. La importación y exportación de productos alimenticios, bebidas y tabaco, así como la distribución, intermediación, el comercio al por mayor y al por menor, la elaboración y manipulado de dichos productos, el envasado de conservas, la inspección, el control, la certificación y la calificación de calidad y denominaciones de origen correspondiente a todo tipo de productos.
13. La importación , exportación, distribución, comercialización, venta al por mayor y detal de toda la clase de productos del ramo de las bebidas no alcohólicas tales como bebidas cafeinadas, del ramo de las bebidas alcohólicas tales como vinos cervezas y licores, del ramo de los alimentos tales como dulces, galletas, chocolates, víveres frescos, víveres no perecederos, carnes blancas rojas y frías como también la exportación de productos

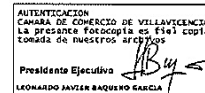


- colombianos a su vez desarrollar actividades similares conexos o complementarios.
14. La fabricación, importación, exportación, la intermediación y el comercio al por mayor y menor de máquinas y material relacionado con informática, computadores y programas para los mismos, aparatos eléctricos y electrónicos, telefonía móvil y fija, máquinas de oficina, fotocopiadoras, duplicadoras, desarrollo de programas; asesoramiento técnico e informático, servicios de telefonía móvil y fija y su actuación como operador de redes, reparación de máquinas de oficina, programación de máquinas y control industrial. Procesos de datos.
  15. La explotación de servicios hoteleros, hosteleros, discotecas y otros relacionados con la restauración gastronómica y los espectáculos públicos.
  16. El diseño, construcción, e interventoría de todas las actividades relacionadas con la ingeniería civil, eléctrica, electrónica y arquitectura. Así mismo presentar, administrar, dirigir, celebrar y desarrollar proyectos y contratos con cualquier entidad tanto pública como privada.
  17. Recogida y tratamiento de materiales usados, residuos y enseres de uso doméstico e industrial para su reciclado y obtención, distribución y comercialización de energías. Depuración y distribución de agua. Refino, comercialización, intermediación, almacenamiento, y distribución de petróleos y derivados y la explotación de estaciones de servicio.
  18. La exploración y explotación minera en pequeña y gran escala, por aluvión, cauce o por beta, la exploración y explotación de canteras, playas y demás depósitos naturales, o yacimientos de materiales para la construcción y la minería en general.
  19. La realización de actividades de Internet, así como el suministro de servicios de información y formación.
  20. Comercio de animales domésticos y en su caso de los exóticos debidamente autorizados. Servicios complementarios de residencia, peluquería y cuidados sanitarios. Venta de productos de alimentación animal y complementos.
  21. La explotación agrícola, ganadera, avícola, pecuaria y de análoga naturaleza, junto con sus productos derivados.
  22. La fabricación, comercio e intermediación de productos químicos y sintéticos, plásticos, pasta papelera, papel, cartón, envases, bolsas, rótulos, material fotográfico y servicios de revelado.

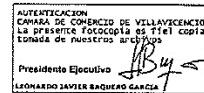




23. La fabricación, importación, exportación, compraventa, comercio al por menor y mayor, así como la distribución, intermediación y servicios relacionados con los artículos sanitarios, higiénicos, de limpieza, de belleza, de peluquería, de estética, de hogar, de regalo, juguetes, instrumentos musicales, decoración, electrodomésticos, mobiliario, porcelana, cristalería, joyería, artículos de lujo, bisutería, óptica, equipos fotográficos, flores, plantas y artículos de deporte.
24. Importación, exportación, intermediación y comercio al por menor y mayor de maderas, corcho, cestería, espartería, metales de fundición, estirado, laminación y otros manipulados. La industria del mármol y piedra natural o artificial. Instalaciones y montajes de carpintería metálica y tradicional y el arriendo de los mismos en forma de tarimas y similares.
25. El cultivo y comercialización de plantas y árboles de cualquier clase, junto con sus productos y derivados, la explotación forestal.
26. Producción, exhibición, edición, importación, exportación, distribución, compraventa y alquiler de todo tipo de productos cinematográficos, musicales, audiovisuales y libros y otras publicaciones en soporte papel, electrónico, audio o video, encuadernaciones, composición y fotograbado.
27. La Fabricación, compraventa, intermediación y explotación, por cuenta propia o ajena de máquinas expendedoras.
28. Mantenimiento y limpieza de viviendas, jardines y anexos, locales comerciales y otros bienes inmuebles. Limpieza de bienes muebles. Servicios de guardamuebles y depósito y almacenamiento de mercancías.
29. Participación en todo tipo de muestras, festivales, ferias, certámenes y otros relacionados con cualquier industria o actividad artística y de comunicación. Representación de profesionales y artistas. Agencia de publicidad y relaciones públicas.
30. Diseño, construcción, mantenimiento y explotación de instalaciones deportivas. Formación en los campos artísticos y deportivos. Importación, exportación, compraventa e intermediación de obras de arte, así como la explotación de galerías de arte de todo tipo.
31. Organización, administración y montaje de todo tipo de eventos culturales, deportivos y recreativos.
32. Importación, fabricación, diseño, personalización, de todo lo relacionado con material publicitario, corte Láser y marcación digital directa a Full Color de productos en materiales rígidos como vidrio madera y plásticos, productos como logos, membretes, lápices, esferos, llaveros, gorras, pendones, carnetización corporativa, porta carnet, Tarjetas USB, manillas USB, e impresión en textiles,



- empaques y demás artículos personalizados, y todo lo relacionado con la imagen corporativa.
33. Presentar administrar, dirigir y celebrar proyectos y programas de capacitación regionales de carácter socioeconómico, deporte, ambiental, e infraestructura.
  34. Presentar, administrar, dirigir y celebrar proyectos y contratos sobre programas y capacitaciones, con el SENA, programas dirigidos al desarrollo social.
  35. La inversión de excedentes de tesorería en la adquisición de acciones, cuotas o partes de Interés social, bonos, títulos o certificados negociables, o cualquier otro título valor, y la enajenación, cesión o negociación de todos ellos.
  36. La emisión de valores en Colombia y/o en el exterior.
  37. Negociar todo tipo de valores en operaciones del mercado mostrador o en una bolsa de valores, en ambos casos, en Colombia y/o en el exterior.
  38. La aceptación y ejercicio de representaciones, distribuciones, agencias, concesiones o el desarrollo de cualquier otra actividad comercial relacionada con el objeto social, o la contratación de esas actividades con otras personas naturales o jurídicas.
  39. La prestación de servicios cualquiera que fuere la naturaleza de ellos. En desarrollo de su objeto social la asociación podrá ejecutar todos los actos y contratos de carácter civil, mercantil, administrativo o laboral que tiendan directamente a la realización del objeto social o que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la asociación incluyendo, pero sin limitarse, la facultad de promover y fundar establecimientos, almacenes, depósitos o agencias en Colombia o en el exterior; adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, arrendar, titularizar, enajenar o gravar y darlos en garantía; explotar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal, siempre que sean afines al objeto principal.
  40. Girar, aceptar, endosar, cobrar y pagar toda clase de títulos valores; enajenar bienes sociales a título de donación, participar en licitaciones públicas y privadas; tomar dinero en mutuo con o sin interés o darlos en mutuo con o sin intereses, celebrar el contrato de seguro, transporte, cuentas en participación, contratos con entidades bancarias y/o financieras así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.



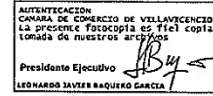
Como queda:

**Artículo 5:** La **ASOCIACIÓN DE JÓVENES DEL META**, tendrá por objeto principal:

1. Mejorar la calidad de vida de los asociados y la de sus familias a partir de la producción y comercialización de huevo de codorniz, así mismo podrá Formular, gestionar y desarrollar proyectos productivos, programas y actividades encaminadas al desarrollo integral de sus asociados, promoviendo la producción y explotación agropecuaria, forestal, ambiental, empresarial y turística. realizar cualquier otra actividad económica lícita, la asociación podrá llevar a cabo, en general todas las operaciones, de cualquier naturaleza que sean relacionadas con el objetivo mencionado, así como cualquier actividad similar, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar estrategias de transformación, producción y comercialización de productos en forma directa, logrando una buena obtención de alimentos sanos y precios justos para lograr beneficios en la asociación. Brindar asistencia técnica para la optimización de la actividad productiva de los asociados y vinculación a programas de crédito.

**Artículo 6:** Para desarrollar su objeto social, la **ASOCIACIÓN DE JÓVENES DEL META**, podrá realizar entre otras las siguientes actividades:

1. Actividades de explotación, producción y comercialización agrícola, ganadera, avícola y pecuaria.
2. Producción y comercialización de huevos de codornices.
3. Cría de aves de corral incluye: La cría y reproducción de aves de corral, como: pollos, gallinas, patos, gansos, codornices, entre otros.
4. Crianza de codornices ponedoras para la producción, comercialización de huevo y carne de codornices.
5. Actividades para mejorar la reproducción, el crecimiento y el rendimiento de los animales.
6. Diseño, construcción y mantenimiento de galpones para aves de corral.
7. Alojamiento y manejo de aves de corral.
8. Preparación y comercialización de abono orgánico a base de estiércol de codorniz.
9. Participación en todo tipo de muestras, festivales y ferias agropecuarias.



10. Propagación de plantas (actividades de viveros) que incluye plantas para plantación, ornamentales.
11. Producción, comercialización, explotación y/o siembra de plantas frutales, hortalizas, ornamentales y de reforestación.
12. Diseño, construcción y mantenimiento de un sendero ecológico, y otras actividades como el reconocimiento de flora y fauna, feria o muestra medioambiental, pionerismo, observación de aves, juegos y talleres de educación ambiental, fotografía y video y otras en la línea que se deriven del sendero.

Por unanimidad se aprueba la reforma de los artículos 5 y 6 de los estatutos de la asociación de jóvenes del meta.

#### 4. Proposiciones y varios

No las hay.

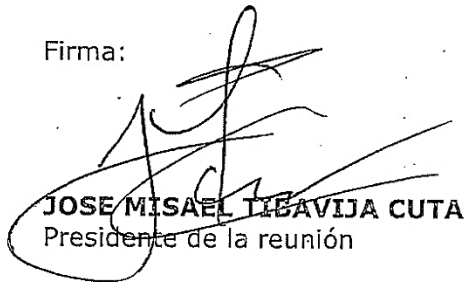
#### 5. Lectura y Aprobación del acta

Sometida a consideración de los fundadores, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y el secretario.

Al agotar los temas del orden del día se dio por terminado la reunión siendo las 04:30 pm del día 10 del mes de Abril del año 2018.

En constancia firman,

Firma:

  
**JOSE MISAEL TIBAVIJA CUTA**  
Presidente de la reunión

Firma:

  
**WILMER JAVIER VEGA BELTRÁN**  
Secretario de la reunión

Anexo 11. Contrato de Arrendamiento.

W-06892968



**CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA URBANA**

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO: ARRENDADOR (S):

Nombre e identificación C.C. NIT: **Asociación de Jóvenes del Meta**

Nombre e identificación C.C. O NIT: **901105957**

ARRENDATARIO (S):

Nombre e identificación C.C. O NIT: **Maria Anayibe Cuta Rojas**

Nombre e identificación: **47.427.691**

Dirección del inmueble: **AV Restrepo, N° 64-60, Inspección de Guacavía-Lumara**

Precio o canon: (S) **350.000** ) m/c: mensuales

Avalúo Catastral: Certificación N°

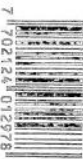
Término de duración del contrato: ( **5** ) Año (S): **Cinco años**

Fecha de iniciación del contrato: Día ( **07** ), Mes: **ENERO**

Año: **2018**

Fecha de terminación Día **07** Mes **ENERO** Año **2023** ( )

Las partes contratantes, además de lo anteriormente expresado, de común acuerdo convienen las siguientes cláusulas sujetas al Código Civil y demás normas concordantes: PRIMERA. - Objeto del contrato: Mediante el presente contrato, el arrendador concede al arrendatario el goce del inmueble cuyos linderos se determinan a continuación: ..... De igual manera los elementos que figuran en el inventario separado firmado por las partes que se adjunta al presente contrato. SEGUNDA. Obligaciones especiales de las partes.- Son obligaciones de las partes las siguientes: a) Del arrendador: 1. Entregar al arrendatario en la fecha convenida, o en el momento de la celebración del contrato, el inmueble dado en arrendamiento en buen estado de servicio, seguridad y sanidad, y poner a su disposición los servicios, cosas o usos conexos y los adicionales convenidos. 2. Mantener en el inmueble los servicios, las cosas y los usos conexos y adicionales en buen estado de servir para el fin convenido en el contrato. 3. Cuando el contrato de arrendamiento de vivienda urbana conste por escrito, el arrendador deberá suministrar tanto al arrendatario como al codeudor, cuando sea el caso, copia del mismo con firmas originales (esta obligación deberá ser satisfecha en el plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la fecha de celebración del contrato). 4. Solicitar o permitir al distribuidor, para la protección de la vida e integridad física del arrendatario y demás personas que habiten con él y de otras que eventualmente puedan resultar damnificadas, la revisión técnico reglamentaria (RTIR) a las instalaciones del gas y los gasodomésticos. El costo de la revisión reglamentaria será a cargo del arrendatario, así como las reparaciones que se tengan que efectuar con motivo de la misma, a menos que dichas reparaciones lo sean por culpa del arrendatario o sus dependientes. 5. Cuando se trate de viviendas sometidas a régimen de propiedad horizontal, el arrendador deberá entregar al arrendatario una copia de la parte normativa del mismo. En el caso de vivienda compartida el arrendador tiene, además, la obligación de mantener en condiciones adecuadas de funcionamiento, de seguridad y de sanidad las zonas o servicios de uso común y de efectuar por su cuenta las reparaciones y sustituciones necesarias, cuando no sean atribuibles a los arrendatarios, y de garantizar el mantenimiento del orden interno de la vivienda. 6. Las demás obligaciones consagradas para los arrendadores en el Capítulo II, Título XXVI, Libro 4 del Código Civil. b) Del arrendatario: 1. Pagar el precio del arrendamiento dentro del plazo estipulado en el contrato, en el inmueble arrendado o en el lugar convenido. El arrendatario se obliga a pagar a el arrendador por el goce del inmueble y demás elementos del mismo, el canon o precio que se pacta en ..... y que será cancelado dentro de los primeros ..... (.....) días de cada periodo mensual, al arrendador o a su orden. El canon podrá ser incrementado anualmente por el arrendador de acuerdo con el porcentaje autorizado legalmente. Si el canon es pagado en cheque, este se considerará satisfecho solo una vez que el banco haga el respectivo abono siempre y cuando el cheque haya sido presentado en tiempo para su pago al respectivo banco. 2. Cuidar el inmueble y las cosas recibidas en arrendamiento. En caso de daños o deterioros distintos a los derivados del uso normal o de la acción del tiempo y que fueren imputables al mal uso del inmueble o a su propia culpa, efectuar oportunamente y por su cuenta las reparaciones o sustituciones necesarias. 3. Pagar a tiempo los servicios, cosas o usos conexos y adicionales, así como las expensas comunes en los casos en que haya lugar, de conformidad con lo establecido en el contrato. 4. Permitir al distribuidor las revisiones periódicas reglamentarias a las instalaciones del gas y los gasodomésticos y pagar las reparaciones que resulten cuando la causa de las mismas sean imputables al arrendatario o a sus dependientes. 5. Cumplir las normas consagradas en los reglamentos de propiedad horizontal y las que expida el gobierno en protección de los derechos de todos los vecinos. En caso de vivienda compartida y de pensión, el arrendatario está obligado además a cuidar las zonas y los servicios de uso común y a efectuar por su cuenta las reparaciones o sustituciones necesarias, cuando sean atribuibles a su propia culpa o, a la de sus dependientes; y, 6. Cumplir con las demás obligaciones consagradas para los arrendatarios en el Capítulo III, Título XXVI, Libro 4 del Código Civil. TERCERA. Itera.- Cuando el arrendatario incumpliere el pago de la renta mensual en la oportunidad, lugar y forma acordada en la cláusula segunda, el arrendador podrá hacer cesar el arriendo y exigir la restitución del inmueble (4) Las partes contratantes, además de lo anteriormente expresado, de común acuerdo convienen las siguientes cláusulas sujetas al Código Civil y demás normas concordantes: obligaciones consagradas para los arrendatarios en el Capítulo III, Título XXVI, Libro 4 del Código Civil. CUARTA. Destinación.- El arrendatario se obliga a usar el inmueble para la vivienda de él y de su familia y no podrá darle otro uso, ni ceder o transferir el contrato de arrendamiento sin la autorización escrita del arrendador. El incumplimiento de esta cláusula dará derecho al arrendador para dar por terminado el contrato y exigir el entrega del inmueble. En caso de cesión o subarrendo por parte del arrendatario, el arrendador podrá celebrar un nuevo contrato de arriendo con los usuarios reales. QUINTA. Recibo y estado.- El arrendatario declara que ha recibido el inmueble objeto de este contrato en buen estado, conforme al inventario que se adjunta, en el mismo se determinan los servicios, cosas y usos conexos y adicionales. El arrendatario, a la terminación del contrato, se obliga a devolver al arrendador el inmueble en el mismo estado en que lo recibió, salvo el deterioro proveniente del transcurso del tiempo y uso legítimo del bien arrendado. SEPTA. Reparaciones.- El arrendatario tendrá a su cargo las reparaciones locativas a que se refiere la ley (C.C., arts. 2028, 2029 y 2030) y no podrá realizar otras sin el consentimiento previo, expreso y escrito del arrendador. El arrendador se obliga a reembolsar al arrendatario el costo de las reparaciones indispensables no locativas, que el arrendatario hiciera en el inmueble materia del presente contrato, siempre que el arrendatario no las haya hecho necesarias por su culpa. Salvo pacto en contrario entre las partes, el arrendatario podrá descontar el costo de las reparaciones del valor de la renta. SÉPTIMA. Terminación del contrato.- Por mutuo acuerdo, las partes arrendadora y arrendataria, en cualquier tiempo, y de común acuerdo podrán dar por terminado el presente contrato de vivienda urbana. Terminación unilateral del contrato. Son causales de terminación del contrato en forma unilateral, las establecidas en la Ley 820 de 2003 y demás normas concordantes sobre la materia y especialmente: a) Por parte del arrendador: 1. La no cancelación por parte del arrendatario de las rentas y reajustes dentro del término estipulado en el contrato. 2. La no cancelación de los servicios públicos, que cause la desconexión o pérdida del servicio, o el pago de las expensas comunes cuando su pago estuviere a cargo del arrendatario. 3. El subarrendo total o parcial del inmueble, la cesión del contrato o del goce del inmueble o el cambio de destinación del mismo por parte del arrendatario, sin expresa autorización del arrendador. 4. La incursión reiterada del arrendatario en procedimientos que afecten la tranquilidad ciudadana de los vecinos, o la destinación del inmueble para actos delictivos o que impliquen contravención, debidamente comprobados ante la autoridad política. 5. La realización de mejoras, cambios o ampliaciones del inmueble, sin expresa autorización del arrendador o la destrucción total o parcial del inmueble o área arrendada por parte del arrendatario. 6. La violación por el arrendatario a las normas del respectivo reglamento de propiedad horizontal cuando se trate de viviendas sometidas a ese régimen. 7. El arrendador podrá dar por terminado unilateralmente el contrato de arrendamiento a la fecha de vencimiento del término inicial o de sus prórrogas incurrando cualquiera de las siguientes causales especiales de restitución, previo aviso escrito al arrendatario a través del servicio postal autorizado con una antelación no menor a tres (3) meses de la referida fecha de vencimiento: a) Cuando el propietario o poseedor del inmueble necesitare ocuparlo para su propia habitación, por un término no menor de un (1) año. b) Cuando el inmueble haya de demolerse para efectuar una nueva construcción, o cuando se requiere desocuparlo con el fin de ejecutar obras independientes para su reparación. c) Cuando haya de entregarse en



© LEGIS. Inválida para reproducción total o parcial. En el sistema de información de la Secretaría de Justicia y del Poder Judicial de la Federación.



# Cornisa: ASOCIACIÓN PRODUCTORA DE HUEVO DE CODORNIZ

66 cumplimiento de las obligaciones originadas en un contrato de compraventa. d) La plena voluntad de dar por terminado el contrato, siempre y cuando, el contrato de arrendamiento cumple  
67 re como mínimo cuatro (4) años de ejecución. El arrendador deberá indemnizar al arrendatario con una suma equivalente al precio de uno punto cinco (1.5) meses de arrendamiento. Cuando  
68 se trate de las causales previstas en los literales a), b) y c), el arrendador acompañará al aviso escrito la constancia de haber constituido una caución en dinero, bancaria u otorgada por com-  
69 paña de seguros legalmente reconocida, constituida a favor del arrendatario por un valor equivalente a seis (6) meses del precio del arrendamiento vigente, para garantizar el cumplimiento de  
70 la causal invocada dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de la restitución. Cuando se trate de la causal prevista en el literal d), el pago de la indemnización se realizará mediante el  
71 mismo procedimiento establecido en el artículo 23 de la Ley 820 de 2003. De no mediar constancia por escrito del preaviso, el contrato de arrendamiento se entenderá renovado automáti-  
72 camente por un término igual al inicialmente pactado. b) Por parte del arrendatario: 1. La suspensión de la prestación de los servicios públicos al inmueble, por acción premeditada del arrendador  
73 o porque incurra en mora en pagos que estuvieren a su cargo (en estos casos el arrendatario podrá optar por asumir el costo del restablecimiento del servicio y descuento de los pagos que  
74 le correspondía hacer como arrendatario). 2. La incursión reiterada del arrendador en procedimientos que afecten gravemente el disfrute cabal por el arrendatario del inmueble arrendado, debida-  
75 mente comprobada ante la autoridad policial. 3. El desconocimiento por parte del arrendador de derechos reconocidos al arrendatario por la ley o contractualmente. 4. El arrendatario podrá  
76 dar por terminado unilateralmente el contrato de arrendamiento a la fecha de vencimiento del término inicial o de sus prórrogas, siempre y cuando de previo aviso escrito al arrendador a través  
77 del servicio postal autorizado, con una antelación no menor de tres (3) meses a la referida fecha de vencimiento. En este caso el arrendatario no estará obligado a invocar causal alguna dife-  
78 rente a la de su plena voluntad, ni deberá indemnizar al arrendador. De no mediar constancia por escrito del preaviso, el contrato de arrendamiento se entenderá renovado automáticamente  
79 por un término igual al inicialmente pactado. Para efectos de la entrega provisional de que trata este numeral, la autoridad competente, a solicitud escrita del arrendatario y una vez acreditado  
80 por parte del mismo el cumplimiento de las condiciones allí previstas, procederá a señalar fecha y hora para llevar a cabo la entrega del inmueble. Cumplido lo anterior se citará al arrendador  
81 y al arrendatario mediante comunicación enviada por el servicio postal autorizado, a fin de que comparezcan el día y hora señalada al lugar de ubicación del inmueble para efectuar la entrega  
82 al arrendador. Si el arrendador no acudiere a recibir el inmueble el día de la diligencia, el funcionario competente para tal efecto hará entrega del inmueble a un sequestre que para su custodia  
83 designará de la lista de auxiliares de la justicia hasta la entrega al arrendador a cuyo cargo corren los gastos del sequestre. OCTAVA. Terminación unilateral mediante preaviso con indemniza-  
84 ción. Por parte del arrendador -El arrendador podrá dar por terminado unilateralmente el contrato de arrendamiento durante las prórrogas, previo aviso escrito, dirigido al arrendatario a  
85 través del servicio postal autorizado, con una antelación no menor de tres (3) meses y el pago de una indemnización equivalente al precio de tres (3) meses de arrendamiento. Para tal efecto,  
86 el arrendador deberá cumplir los requisitos exigidos en el artículo 23 de la Ley 820 de 2003. Cumplidas estas condiciones el arrendatario estará obligado a restituir el inmueble (L. 820/2003,  
87 arts. 22, num. 7º y art. 23). Por parte del arrendatario. Así mismo, el arrendatario, siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos en el artículo 25 de la Ley 820 de 2003, podrá dar por  
88 terminado unilateralmente el contrato de arrendamiento dentro del término inicial o durante sus prórrogas, previo aviso escrito dirigido al arrendador a través del servicio postal autorizado, con  
89 una antelación no menor de tres (3) meses y el pago de una indemnización equivalente al precio de tres (3) meses de arrendamiento. Cumplidas estas condiciones el arrendador estará obli-  
90 gado a recibir el inmueble; si no lo hiciere, el arrendatario podrá hacer entrega provisional mediante la intervención de la autoridad competente, sin perjuicio de acudir a la acción judicial co-  
91 rrespondiente (L. 820/2003, arts. 24, num. 4º y 25). NOVENA. Clausula penal.-El incumplimiento por cualquiera de las partes de las obligaciones derivadas de este contrato, lo constituirá en  
92 deudora de la otra por la suma de 2 SMLV (Se puede pactar en salarios mínimos mensuales vigentes) a la fecha del incumplimiento, a título de pena, sin menoscabo  
93 del canon y de los perjuicios que pudieren ocasionarse como consecuencia del incumplimiento. DÉCIMA. Gastos.-Los gastos que cause este instrumento serán a cargo de \_\_\_\_\_  
94 ~~Arrendatario~~ DÉCIMO PRIMERA. Coarrendatario(s).-Para garantizar al arrendador el cumplimiento de sus obligaciones, el arrendatario tiene como coarrendatario (o como sus coarren-  
95 datarios) a \_\_\_\_\_ mayor y vecino de \_\_\_\_\_ identificado con \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ quien declare que se obliga solidaria-  
96 riamente con el arrendador durante el término de duración del contrato y el de sus prórrogas y por tanto, el tiempo que permanezca el inmueble en poder de este. DÉCIMO SEGUNDA. Re-  
97 nuncia del (los) arrendatario (s) de constitución en mora.-Para efectos del cobro judicial al arrendatario de cánones adeudados, pena pactada de indemnizaciones de perjuicios, o de  
98 servicios dejados de pagar por el arrendador, el (los) arrendatario(s) manifiesta(n) que desde ya renuncia(n) a cualquier tipo de constitución en mora que la ley exija DÉCIMO TERCERA.  
99 Lugar para recibir notificaciones.-En cumplimiento del artículo 12 de la Ley 820 de 2003, para efectos de recibir notificaciones judiciales o extrajudiciales, las partes firmantes  
100 (arrendador(es), coarrendatario(s)), indicamos a continuación las siguientes direcciones:  
101  
102 Arrendador: \_\_\_\_\_  
103 Arrendatario: \_\_\_\_\_  
104 Coarrendatario: \_\_\_\_\_  
105  
106  
107  
108  
109  
110  
111  
112  
113  
114  
115  
116 En constancia de lo anterior se firma por las partes el (fecha)  
117  
118  
119  
120 ARRENDADOR \_\_\_\_\_  
121  
122  
123  
124 C.C. o NIT. No. R.L. 909705957  
125 ARRENDATARIO ( ) COARRENDATARIO ( )  
126  
127  
128  
129 ARRENDATARIO \_\_\_\_\_  
MARIA ANAYIBE CUTA P  
C.C. o NIT. No. 47427697  
COARRENDATARIO



**Anexo 12.** Certificado de Seguridad Social del Representante Legal de la Asociación.

15/6/2018

aplicaciones.adres.gov.co/BDUA\_Internet/Pages/RespuestaConsulta.aspx?tokenId=IVDa2ukL5fKmYnAsKZxA/w==



## ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

### Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1119888285
NOMBRES	JOSE MISAEL
APELLIDOS	TIBAVIJA CUTA
FECHA DE NACIMIENTO	**/***/**
DEPARTAMENTO	META
MUNICIPIO	VILLAVICENCIO

### Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	E.P.S. SANITAS	CONTRIBUTIVO	01/04/2017	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión: 06/15/2018 09:40:01      Estación de origen: 190.25.98.136

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDU, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDU, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

**Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.**

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

**Anexo 13.** Listado de Asistencia “Capacitación de Emprendimiento”.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b> <b>ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROYECTOS</b> <b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS</b> <b>TRABAJO DE GRADO</b>
---	---

Evento	Capacitación		
Tema	Emprendimiento		
Objetivo			
Aplicación a	Asociación productora huevo de codorniz "Granja la Victoria"		
Expositor	Elba Beatriz Díez Borge		
Lugar	Comarcas - Meta		
Fecha	24 de marzo 2018	Hora inicial	2:30 pm a 5:00 pm

Los registros audiovisuales que acompañen esta actividad se utilizarán con fines pedagógicos y didácticos.

Ítem	Nombre completo	Documento	Dependencia	Teléfono	Email
1	Juan Pablo Tirado etc.	1.171.893.305	Asociación	3115903094	juanpablo118@outlook.com
2	Kevin Lorena Gernal	1.000.0656.78	Asociación	3106189509	kevinlorena7@gmail.com
3	Liam Santiago, Televisión	1.000.0656.398	Asociación	3109290967	SantiagoDavid@outlook.com
4	Juan Manuel del Brum Lopez	7119889.400	Asociación	3219397363	Juan-man@outlook.com
5	Sara Aquino Pare	2.223.953.219	Asociación	3187230434	Saraaquino1998@hotmail.com
6	Moldan Fernando Fibaulta cuta	1.181.942.011	Asociación	3504531121	oldan_427@hotmail.com
7	Deylon Esteban Kobayo Beltran	1127919813	Asociación	3108300291	oldan_427@hotmail.com
8	Miscel Fibaulta	1.119.888.295	Asociación	3272455650	Miscel@outlook.com
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					

Observaciones:

---



---



---

Declaro de manera libre, expresa e inequívoca que autorizo que se realice la recolección, almacenamiento y uso general de mis datos personales incluyendo datos sensibles.



**Anexo 14.** Evidencia fotográfica "Capacitación de Emprendimiento".



Cornisa: ASOCIACIÓN PRODUCTORA DE HUEVO DE CODORNIZ

**Anexo 15. Inversión Inicial (Financiamiento).**

<b>INVERSION INICIAL FINANCIAMIENTO</b>				
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>DETALLE</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR UNIT.</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
Galpon	Construcción del galpón, con sistema eléctrico.	1	\$ 10.817.000	\$ 10.817.000
Bodega	Bodega de almacenamiento, para concentrado y huevos.	1	\$ 998.000	\$ 998.000
<b>Subtotal infraestructura</b>				<b>\$ 11.815.000</b>
<b>EQUIPOS</b>	<b>DETALLE</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR UNIT.</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
Jaulas de codornices	Modulos metalicos de 5 pisos que estan subdivididos en 20 jaulas ubicadas 4 en cada piso, con bebederos, comedores y bandejas para recoger la codornaza.	10	\$ 375.000	\$ 3.750.000
Carretillas	Carretilla de volteo plastica	1	\$ 110.000	\$ 110.000
Herramientas de Campo	Juego compuesto de: pala, alambre, alicate, palustre etc.	1	\$ 160.000	\$ 160.000
<b>Subtotal equipos</b>				<b>\$ 4.020.000</b>
<b>AVES</b>	<b>DETALLE</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR UNIT.</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
Codornices	Cantidad de codornices requeridas.	2500	\$ 3.300	\$ 8.250.000
<b>Subtotal codornices</b>				<b>\$ 8.250.000</b>
<b>CUBETAS</b>	<b>DETALLE</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR UNIT.</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
Cubetas Plasticas	Cubetas plasticas por 500 und para 24 huevos.	3000	150	\$ 450.000
<b>Subtotal de Cubetas</b>				<b>\$ 450.000</b>
<b>INSUMOS</b>	<b>DETALLE</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR UNIT.</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
Cal Viva (1 vez al año).	Para limpiar la zona.	10	\$ 12.500	\$ 125.000
Blanqueador desinfectante (1 vez al año).	Galón, desinfección de la instalación.	5	\$ 12.000	\$ 60.000
Yodo	Galón, para curación.	4	\$ 32.000	\$ 128.000
Vitamina-Purga	Litro	6	\$ 55.000	\$ 330.000
Concentrado (Bulto de 40 kilos).	La alimentación de las aves al día equivale a un bulto. cada una consume 25 gr de concentrado al día cada ración es de 8.33.	431	\$ 48.000	\$ 20.700.000
<b>Subtotal insumos</b>				<b>\$ 21.343.000</b>
<b>Total Financiado</b>				<b>\$ 45.878.000</b>
<b>INVERSION DE RECURSOS PROPIOS</b>				
<b>GASTOS DIVERSOS</b>	<b>DETALLE</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR UNIT.</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
Gastos Diversos No especificados	(Gastos viaje: Gasolina, entre otras). Primeros 10 meses	1	175.000	\$ 1.750.000
<b>Subtotal capital Semilla</b>				<b>\$ 1.750.000</b>
<b>TALENTO HUMANO</b>	<b>DETALLE</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR UNIT.</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
Nomina, Provisiones, Aportes de Seguridad.	2 empleados de nómina, ver adjunto nómina para un mes	1	\$ 2.646.500	\$ 2.646.500
<b>Subtotal Talento Humano</b>				<b>\$ 2.646.500</b>
<b>Total de Recursos Propios</b>				<b>\$ 4.396.500</b>
<b>Total del Proyecto</b>			<b>\$ 50.274.500</b>	

Cornisa: ASOCIACIÓN PRODUCTORA DE HUEVO DE CODORNIZ

**Anexo 16.** Datos de Producción y Alimento.

DATOS PARA LA PRODUCCIÓN DE CODORNICES (HUEVOS).										
Año	Días a la semana	Mes (30 DIAS)	Meses del Año	Días	No. De Codornices	% Producción	Postura al día	Postura *Semana Huevos	Postura *mes huevos	Postura Anual
2017	7	30	10	30	2500	87	2175	15225	65.250	652.500
2018	7	30	12	30	3000	87	2610	18270	78.300	939.600
2019	7	30	12	30	4000	87	3480	24360	104.400	1.252.800

Numero de Cajas Diarias					Numero de Cajas Semana.				
Postura al Día	Cubeta	Total de Cubetas.	Vr. Unitario por Cubeta.	Total de Ingreso Ventas	Postura Semana	Cubeta	Total de Cubetas	Vr. Unitario Cubeta	Total de Ingreso Ventas
2175	24	91	3000	\$ 271.875	15225	24	634	3000	\$ 1.903.125
2610	24	109	3000	\$ 326.250	18270	24	761	3000	\$ 2.283.750
3480	24	145	3050	\$ 442.250	24360	24	1015	3050	\$ 3.095.750

Numero de Cajas Mes					Ventas al Año
Postura Mes	Cubeta	Total de Cubetas	Vr. Unitario Cubeta	Total de Ingreso Ventas	Total de Ventas al Año
65.250	24	2719	3000	\$ 8.156.250	\$ 81.562.500
78.300	24	3263	3000	\$ 9.787.500	\$ 117.450.000
104.400	24	4350	3050	\$ 13.267.500	\$ 159.210.000

CANTIDAD DE ALIMENTO QUE CONSUMEN LAS AVES									
Año	Bulto Kg	No. De Codornices	Ración Alimento Diario	Alimento por ave Diario	Alimento por ave Mensaul	Total de bultos Mensuales	Valor bulto	Costo de Alimento Mensual	Valor de los bultos al año.
2017	40	2500	0,02	58	1725	43	\$ 48.000	\$ 2.070.000	\$ 20.700.000
2018	40	3000	0,02	69	2070	52	\$ 52.000	\$ 2.691.000	\$ 32.292.000
2019	40	4000	0,02	92	2760	69	\$ 56.000	\$ 3.864.000	\$ 46.368.000

Cornisa: ASOCIACIÓN PRODUCTORA DE HUEVO DE CODORNIZ

Anexo 17. Costos de Producción 2017.

	<b>COSTOS DE PRODUCCIÓN 2017</b>										
<b>DETALLE</b>	<b>MARZO</b>	<b>ABRIL</b>	<b>MAYO</b>	<b>JUNIO</b>	<b>JULIO</b>	<b>AGOSTO</b>	<b>SEPTIEMBRE</b>	<b>OCTUBRE</b>	<b>NOVIEMBRE</b>	<b>DICIEMBRE</b>	
No. De Codornices	2500	2500	2500	2500	2500	2500	2500	2500	2500	2500	
Porcentaje de Producción	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	
Huevos Producidos al Día	2175	2175	2175	2175	2175	2175	2175	2175	2175	2175	
Huevos Producidos al Mes	65.250	65.250	65.250	65.250	65.250	65.250	65.250	65.250	65.250	65.250	
<b>INSUMOS</b>											
Alimento	\$ 2.070.000	\$ 2.070.000	\$ 2.070.000	\$ 2.070.000	\$ 2.070.000	\$ 2.070.000	\$ 2.070.000	\$ 2.070.000	\$ 2.070.000	\$ 2.070.000	
Empaques	\$ 407.813	\$ 407.813	\$ 407.813	\$ 407.813	\$ 407.813	\$ 407.813	\$ 407.813	\$ 407.813	\$ 407.813	\$ 407.813	
<b>Total de Insumos</b>	\$ 2.477.813	\$ 2.477.813	\$ 2.477.813	\$ 2.477.813	\$ 2.477.813	\$ 2.477.813	\$ 2.477.813	\$ 2.477.813	\$ 2.477.813	\$ 2.477.813	
<b>Talento Humano (Mano de Obra).</b>	\$ 2.646.500	\$ 2.646.500	\$ 2.646.500	\$ 2.646.500	\$ 2.646.500	\$ 2.646.500	\$ 2.646.500	\$ 2.646.500	\$ 2.646.500	\$ 2.646.500	
Nomina	\$ 1.823.469	\$ 1.823.469	\$ 1.823.469	\$ 1.823.469	\$ 1.823.469	\$ 1.823.469	\$ 1.823.469	\$ 1.823.469	\$ 1.823.469	\$ 1.823.469	
Seguridad Social	\$ 406.752	\$ 406.752	\$ 406.752	\$ 406.752	\$ 406.752	\$ 406.752	\$ 406.752	\$ 406.752	\$ 406.752	\$ 406.752	
<b>Prestaciones Sociales</b>	\$ 416.279	\$ 416.279	\$ 416.279	\$ 416.279	\$ 416.279	\$ 416.279	\$ 416.279	\$ 416.279	\$ 416.279	\$ 416.279	
Prima	\$ 151.950	\$ 151.950	\$ 151.950	\$ 151.950	\$ 151.950	\$ 151.950	\$ 151.950	\$ 151.950	\$ 151.950	\$ 151.950	
Vacaciones	\$ 82.651	\$ 82.651	\$ 82.651	\$ 82.651	\$ 82.651	\$ 82.651	\$ 82.651	\$ 82.651	\$ 82.651	\$ 82.651	
Cesantías	\$ 165.163	\$ 165.163	\$ 165.163	\$ 165.163	\$ 165.163	\$ 165.163	\$ 165.163	\$ 165.163	\$ 165.163	\$ 165.163	
Intereses de Cesantías	\$ 16.516	\$ 16.516	\$ 16.516	\$ 16.516	\$ 16.516	\$ 16.516	\$ 16.516	\$ 16.516	\$ 16.516	\$ 16.516	
<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>	\$ 2.477.813	\$ 2.477.813	\$ 2.477.813	\$ 2.477.813	\$ 2.477.813	\$ 2.477.813	\$ 2.477.813	\$ 2.477.813	\$ 2.477.813	\$ 2.477.813	
<b>TOTAL COSTOS PRODUCCIÓN</b>	\$ 2.477.813	\$ 2.477.813	\$ 2.477.813	\$ 2.477.813	\$ 2.477.813	\$ 2.477.813	\$ 2.477.813	\$ 2.477.813	\$ 2.477.813	\$ 2.477.813	
<b>TOTAL DE VENTAS NETAS</b>	\$ 8.156.250	\$ 8.156.250	\$ 8.156.250	\$ 8.156.250	\$ 8.156.250	\$ 8.156.250	\$ 8.156.250	\$ 8.156.250	\$ 8.156.250	\$ 8.156.250	
<b>EGRESOS</b>											
Costos de Producción	\$ 2.477.813	\$ 2.477.813	\$ 2.477.813	\$ 2.477.813	\$ 2.477.813	\$ 2.477.813	\$ 2.477.813	\$ 2.477.813	\$ 2.477.813	\$ 2.477.813	
Gastos Operacionales.	\$ 2.646.500	\$ 2.646.500	\$ 2.646.500	\$ 2.646.500	\$ 2.646.500	\$ 2.646.500	\$ 2.646.500	\$ 2.646.500	\$ 2.646.500	\$ 2.646.500	
<b>TOTAL DE EGRESOS DEL MES</b>	\$ 5.124.313	\$ 5.124.313	\$ 5.124.313	\$ 5.124.313	\$ 5.124.313	\$ 5.124.313	\$ 5.124.313	\$ 5.124.313	\$ 5.124.313	\$ 5.124.313	



Cornisa: ASOCIACIÓN PRODUCTORA DE HUEVO DE CODORNIZ

Anexo 18. Costos de Producción 2018.

DETALLE	COSTOS DE PRODUCCIÓN 2018											
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE
No. De Codornices	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000
Porcentaje de Producción	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87
Huevos Producidos al Día	2610	2610	2610	2610	2610	2610	2610	2610	2610	2610	2610	2610
Huevos Producidos al Mes	78.300	78.300	78.300	78.300	78.300	78.300	78.300	78.300	78.300	78.300	78.300	78.300
<b>INSUMOS</b>												
Alimento	\$ 2.691.000	\$ 2.691.000	\$ 2.691.000	\$ 2.691.000	\$ 2.691.000	\$ 2.691.000	\$ 2.691.000	\$ 2.691.000	\$ 2.691.000	\$ 2.691.000	\$ 2.691.000	\$ 2.691.000
Empaques	\$ 489.375	\$ 489.375	\$ 489.375	\$ 489.375	\$ 489.375	\$ 489.375	\$ 489.375	\$ 489.375	\$ 489.375	\$ 489.375	\$ 489.375	\$ 489.375
<b>Total de Insumos</b>	\$ 3.180.375	\$ 3.180.375	\$ 3.180.375	\$ 3.180.375	\$ 3.180.375	\$ 3.180.375	\$ 3.180.375	\$ 3.180.375	\$ 3.180.375	\$ 3.180.375	\$ 3.180.375	\$ 3.180.375
<b>Talento Humano (Mano de Obra).</b>	\$ 2.699.430	\$ 2.699.430	\$ 2.699.430	\$ 2.699.430	\$ 2.699.430	\$ 2.699.430	\$ 2.699.430	\$ 2.699.430	\$ 2.699.430	\$ 2.699.430	\$ 3.684.863	\$ 3.684.863
Nomina	\$ 1.859.938	\$ 1.859.938	\$ 1.859.938	\$ 1.859.938	\$ 1.859.938	\$ 1.859.938	\$ 1.859.938	\$ 1.859.938	\$ 1.859.938	\$ 1.859.938	\$ 2.533.801	\$ 2.533.801
Seguridad Social	\$ 414.887	\$ 414.887	\$ 414.887	\$ 414.887	\$ 414.887	\$ 414.887	\$ 414.887	\$ 414.887	\$ 414.887	\$ 414.887	\$ 726.458	\$ 726.458
<b>Prestaciones Sociales</b>	\$ 424.605	\$ 424.605	\$ 424.605	\$ 424.605	\$ 424.605	\$ 424.605	\$ 424.605	\$ 424.605	\$ 424.605	\$ 424.605	\$ 424.605	\$ 424.605
Prima	\$ 154.989	\$ 154.989	\$ 154.989	\$ 154.989	\$ 154.989	\$ 154.989	\$ 154.989	\$ 154.989	\$ 154.989	\$ 154.989	\$ 154.989	\$ 154.989
Vacaciones	\$ 84.304	\$ 84.304	\$ 84.304	\$ 84.304	\$ 84.304	\$ 84.304	\$ 84.304	\$ 84.304	\$ 84.304	\$ 84.304	\$ 84.304	\$ 84.304
Cesantías	\$ 168.466	\$ 168.466	\$ 168.466	\$ 168.466	\$ 168.466	\$ 168.466	\$ 168.466	\$ 168.466	\$ 168.466	\$ 168.466	\$ 168.466	\$ 168.466
Intereses de Cesantías	\$ 16.847	\$ 16.847	\$ 16.847	\$ 16.847	\$ 16.847	\$ 16.847	\$ 16.847	\$ 16.847	\$ 16.847	\$ 16.847	\$ 16.847	\$ 16.847
<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>	\$ 5.879.805	\$ 5.879.805	\$ 5.879.805	\$ 5.879.805	\$ 5.879.805	\$ 5.879.805	\$ 5.879.805	\$ 5.879.805	\$ 5.879.805	\$ 5.879.805	\$ 6.865.238	\$ 6.865.238
<b>TOTAL COSTOS PRODUCCIÓN</b>	\$ 5.879.805	\$ 5.879.805	\$ 5.879.805	\$ 5.879.805	\$ 5.879.805	\$ 5.879.805	\$ 5.879.805	\$ 5.879.805	\$ 5.879.805	\$ 5.879.805	\$ 6.865.238	\$ 6.865.238
<b>TOTAL DE VENTAS NETAS</b>	\$ 9.787.500	\$ 9.787.500	\$ 9.787.500	\$ 9.787.500	\$ 9.787.500	\$ 9.787.500	\$ 9.787.500	\$ 9.787.500	\$ 9.787.500	\$ 9.787.500	\$ 9.787.500	\$ 9.787.500
<b>EGRESOS</b>												
Costos de Producción	\$ 5.879.805	\$ 5.879.805	\$ 5.879.805	\$ 5.879.805	\$ 5.879.805	\$ 5.879.805	\$ 5.879.805	\$ 5.879.805	\$ 5.879.805	\$ 5.879.805	\$ 6.865.238	\$ 6.865.238
Gastos Operacionales.	\$ 2.699.430	\$ 2.699.430	\$ 2.699.430	\$ 2.699.430	\$ 2.699.430	\$ 2.699.430	\$ 2.699.430	\$ 2.699.430	\$ 2.699.430	\$ 2.699.430	\$ 3.684.863	\$ 3.684.863
<b>TOTAL DE EGRESOS DEL MES</b>	\$ 8.579.235	\$ 8.579.235	\$ 8.579.235	\$ 8.579.235	\$ 8.579.235	\$ 8.579.235	\$ 8.579.235	\$ 8.579.235	\$ 8.579.235	\$ 8.579.235	\$ 10.550.102	\$ 10.550.102

Cornisa: ASOCIACIÓN PRODUCTORA DE HUEVO DE CODORNIZ

Anexo 19. Costos de Producción 2019.

	COSTOS DE PRODUCCIÓN 2018											
DETALLE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
No. De Codornices	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000
Porcentaje de Producción	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87
Huevos Producidos al Día	3480	3480	3480	3480	3480	3480	3480	3480	3480	3480	3480	3480
Huevos Producidos al Mes	104.400	104.400	104.400	104.400	104.400	104.400	104.400	104.400	104.400	104.400	104.400	104.400
<b>INSUMOS</b>												
Alimento	\$ 3.864.000	\$ 3.864.000	\$ 3.864.000	\$ 3.864.000	\$ 3.864.000	\$ 3.864.000	\$ 3.864.000	\$ 3.864.000	\$ 3.864.000	\$ 3.864.000	\$ 3.864.000	\$ 3.864.000
Empaques	\$ 652.500	\$ 652.500	\$ 652.500	\$ 652.500	\$ 652.500	\$ 652.500	\$ 652.500	\$ 652.500	\$ 652.500	\$ 652.500	\$ 652.500	\$ 652.500
<b>Total de Insumos</b>	\$ 4.516.500	\$ 4.516.500	\$ 4.516.500	\$ 4.516.500	\$ 4.516.500	\$ 4.516.500	\$ 4.516.500	\$ 4.516.500	\$ 4.516.500	\$ 4.516.500	\$ 4.516.500	\$ 4.516.500
<b>Talento Humano (Mano de Obra).</b>	\$ 3.758.561	\$ 3.758.561	\$ 3.758.561	\$ 3.758.561	\$ 3.758.561	\$ 3.758.561	\$ 3.758.561	\$ 3.758.561	\$ 3.758.561	\$ 3.758.561	\$ 3.758.561	\$ 3.758.561
Nomina	\$ 2.584.477	\$ 2.584.477	\$ 2.584.477	\$ 2.584.477	\$ 2.584.477	\$ 2.584.477	\$ 2.584.477	\$ 2.584.477	\$ 2.584.477	\$ 2.584.477	\$ 2.584.477	\$ 2.584.477
Seguridad Social	\$ 740.987	\$ 740.987	\$ 740.987	\$ 740.987	\$ 740.987	\$ 740.987	\$ 740.987	\$ 740.987	\$ 740.987	\$ 740.987	\$ 740.987	\$ 740.987
<b>Prestaciones Sociales</b>	\$ 433.097	\$ 433.097	\$ 433.097	\$ 433.097	\$ 433.097	\$ 433.097	\$ 433.097	\$ 433.097	\$ 433.097	\$ 433.097	\$ 433.097	\$ 433.097
Prima	\$ 158.088	\$ 158.088	\$ 158.088	\$ 158.088	\$ 158.088	\$ 158.088	\$ 158.088	\$ 158.088	\$ 158.088	\$ 158.088	\$ 158.088	\$ 158.088
Vacaciones	\$ 85.990	\$ 85.990	\$ 85.990	\$ 85.990	\$ 85.990	\$ 85.990	\$ 85.990	\$ 85.990	\$ 85.990	\$ 85.990	\$ 85.990	\$ 85.990
Cesantías	\$ 171.835	\$ 171.835	\$ 171.835	\$ 171.835	\$ 171.835	\$ 171.835	\$ 171.835	\$ 171.835	\$ 171.835	\$ 171.835	\$ 171.835	\$ 171.835
Intereses de Cesantías	\$ 17.184	\$ 17.184	\$ 17.184	\$ 17.184	\$ 17.184	\$ 17.184	\$ 17.184	\$ 17.184	\$ 17.184	\$ 17.184	\$ 17.184	\$ 17.184
<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>	\$ 8.275.061	\$ 8.275.061	\$ 8.275.061	\$ 8.275.061	\$ 8.275.061	\$ 8.275.061	\$ 8.275.061	\$ 8.275.061	\$ 8.275.061	\$ 8.275.061	\$ 8.275.061	\$ 8.275.061
<b>TOTAL COSTOS PRODUCCIÓN</b>	\$ 8.275.061	\$ 8.275.061	\$ 8.275.061	\$ 8.275.061	\$ 8.275.061	\$ 8.275.061	\$ 8.275.061	\$ 8.275.061	\$ 8.275.061	\$ 8.275.061	\$ 8.275.061	\$ 8.275.061
<b>TOTAL DE VENTAS NETAS</b>	\$ 13.267.500	\$ 13.267.500	\$ 13.267.500	\$ 13.267.500	\$ 13.267.500	\$ 13.267.500	\$ 13.267.500	\$ 13.267.500	\$ 13.267.500	\$ 13.267.500	\$ 13.267.500	\$ 13.267.500
<b>EGRESOS</b>												
Costos de Producción	\$ 8.275.061	\$ 8.275.061	\$ 8.275.061	\$ 8.275.061	\$ 8.275.061	\$ 8.275.061	\$ 8.275.061	\$ 8.275.061	\$ 8.275.061	\$ 8.275.061	\$ 8.275.061	\$ 8.275.061
Gastos Operacionales.	\$ 3.758.561	\$ 3.758.561	\$ 3.758.561	\$ 3.758.561	\$ 3.758.561	\$ 3.758.561	\$ 3.758.561	\$ 3.758.561	\$ 3.758.561	\$ 3.758.561	\$ 3.758.561	\$ 3.758.561
<b>TOTAL DE EGRESOS DEL MES</b>	\$ 12.033.621	\$ 12.033.621	\$ 12.033.621	\$ 12.033.621	\$ 12.033.621	\$ 12.033.621	\$ 12.033.621	\$ 12.033.621	\$ 12.033.621	\$ 12.033.621	\$ 12.033.621	\$ 12.033.621